



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA

**APROBADO CON RESOLUCIÓN DE COMISIÓN
ORGANIZADORA N° 212-2022-CO-UNDAR**

Huánuco 2022

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2022-CO-UNДАР

Huánuco, 30 de diciembre de 2022

VISTO: Los documentos que se acompañan en ciento sesenta y siete folios (167) folios, y un ejemplar del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música;

CONSIDERANDO:

Que, el cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú, establece que *"Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes"*;

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 30597, se denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco; asimismo, en el artículo 2 se establece que deberá de adecuar su estatuto y órganos de gobierno conforme a lo dispuesto a la Ley N° 30220, Ley Universitaria;

Que, el literal e) del acápite 6.1.5 (Presidente de la Comisión Organizadora) del numeral 6.1 (De las Comisiones Organizadoras) del ítem VI. Disposiciones Específicas, de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, que aprueba el Documento Normativo denominado "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución", establece que *"Son funciones del presidente: e) Velar por el cumplimiento de los acuerdos de la Comisión Organizadora"*;

Que, con Carta N° 11-2022-UNДАР/VPA-MTCL, de fecha 26 de octubre de 2022, la directora de la Escuela Profesional de Música, informa que el Plan Curricular de la escuela Profesional de Música se ha concluido, la elaboración de la malla y el plan de estudios ha sido realizada con la participación de los miembros de la Comisión Organizadora y los docentes en diversas reuniones realizadas, en la elaboración de las sumillas han participado los docentes según su especialidad, asimismo para la elaboración del plan curricular se ha tenido en consideración el esquema que se elaboró conjuntamente con la oficina de calidad teniendo en cuenta los medios de verificación. Por la cual remite el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, de acuerdo con lo establecido en la Ley Universitaria 30220, el Estatuto y demás normas jurídicas y documentos de gestión de la Undar;

Que, mediante Oficio N° 198-2022-UNДАР/VPA, de fecha 10 de noviembre de 2022, la Vicepresidenta Académica, eleva la Carta N° 11-2022/VPA-MTCL, mediante el cual la Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez, remite el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, documento elaborado de manera conjunta con la participación de los miembros de la Comisión Organizadora y los docentes de la Undar; el mismo que se constituye como propuesta del resultado de una evaluación curricular pertinente y acorde al perfil de egreso que propone la Universidad;

Que, por su parte con Informe N° 116-2022-UNДАР/PRES-OGC, de fecha 13 de diciembre de 2022, la jefa (e) de la Oficina de Gestión de la Calidad, informa en sus conclusiones lo siguiente:

1. El Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música, es uno de los documentos requerido por el indicador 13 del modelo de licenciamiento para universidades nuevas.
2. El Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música ha sido alineado al Instructivo de Elaboración de Documentos de Gestión Interna vigente para su aprobación mediante acto resolutivo;

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2022-CO-UNДАР

Que, asimismo a través del Informe Legal N° 125-2022-UNДАР-CO-OAJ/CACV, de fecha 22 de diciembre de 2022, la jefa de la oficina de Asesoría Jurídica, informa entre otros, en su apreciación jurídica y opinión lo siguiente:

APRECIACIÓN JURÍDICA:

(...)

"9.- En ese contexto, el "Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música" que se tiene a la vista, tiene por Misión: Formar profesionales con excelencia para el desarrollo de la música en la región como instrumento de transformación social. Como Visión: Al 2024 la Undar es líder en la región formando profesionales para el desarrollo de la música como factor de transformación social; y, como Valores: Transparencia, Compromiso, Diversidad e Inclusión y Respeto.

10.- Ahora, como Objetivos plantea lo siguiente:

- Fomentar en el estudiante el desarrollo personal integral y el ejercicio profesional con excelencia.
- Formar al estudiante para el dominio de la interpretación individual y grupal de obras musicales con un instrumento musical, de tal manera que le posibilite interpretar, arreglar y adaptar composiciones del repertorio universal, nacional y regional.
- Formar al estudiante para la organización, orientación y guía de agrupaciones artísticas musicales de diferentes formatos, con la finalidad de capacitarlo para ampliar el espectro musical y cultural de la comunidad.
- Formar al estudiante para impulsar el desarrollo y gestión de escenarios artísticos donde la música tiene roles preponderantes.
- Formar al estudiante para para que sea capaz de aplicar metodologías propias de la formación musical en diversos escenarios y contextos.
- Formar al estudiante para desarrollar la investigación científica en el campo de las artes musicales, la educación, la cultura y la tecnología musical.

11.- En tal sentido, habiéndose elaborado el "Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música" con arreglo a ley; esta oficina opina por su aprobación.

OPINIÓN:

La jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica **OPINA:**

1.- Que, se **APRUEBE** el "**PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**", elaborado de manera conjunta con la participación de los docentes y miembros de la Comisión Organizadora y bajo el liderazgo de Dra. Maria Teresa Cabanillas Lopez: directora de la Escuela Profesional de Música; en virtud de los argumentos expuestos en la parte de Apreciación Jurídica del Informe Legal".

Que, con Memorando N° 685-2022-UNДАР/CO-P, de fecha 27 de diciembre de 2022, la Presidenta(e) de la Comisión Organizadora, indica agendar en sesión de Comisión Organizadora la revisión y aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música;

Que, dado cuenta en Sesión Ordinaria N° 032-2022-CO-UNДАР, de fecha 29 de diciembre de 2022, la revisión y aprobación del Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música; los miembros de la Comisión Organizadora estando al informe favorable de la Oficina de Gestión de la Calidad y conforme con los fundamentos jurídicos expuestos en el informe legal, acordaron por unanimidad:

-APROBAR el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto.

Que, de conformidad con Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 300-2019-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 055-2020-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 086-2022-MINEDU, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1. APROBAR el Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, conforme al anexo adjunto que forma parte integrante de la presente resolución; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 212-2022-CO-UNДАР

ARTÍCULO 2. NOTIFICAR la presente resolución a los miembros de la Comisión Organizadora, a la Escuela Profesional de Música, a la Dirección de Servicios Académicos y a los demás órganos y unidades correspondientes de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Signature]
Dra. Elena Patricia Benavides Rivera
Presidenta (P.M.) de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles



[Signature]
Abg. Jersely Karín Figueroa Quiñonez
Secretaria General
Universidad Nacional Daniel Alomía Robles

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	2 de 157

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMÍA ROBLES

PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA

Elaboró  <hr/> Maria Teresa Cabanillas Lopez Directora de la Escuela Profesional de Música Fecha de elaboración: 27-10-2022	Revisó  <hr/> Elena Rafaela Benavides Rivera Vicepresidenta Académica de la Comisión Organizadora Fecha de revisión: 10-11-2022
---	--

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	3 de 157

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
I. MARCO LEGAL	6
1.1. Fundamento Jurídico normativo.	6
II. MARCO INSTITUCIONAL	6
2.1. Misión de la Undar	6
2.2. Visión de la Undar.....	6
2.3. Valores de la Undar	6
2.4. Principios de la Undar	6
2.5. Fines de la Undar	7
III. FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO	7
3.1. Fundamentos Teóricos.....	7
3.1.1. Fundamento Filosófico	7
3.1.2. Fundamento Epistemológico	8
3.1.3. Fundamentos Socioculturales	9
3.1.4. Fundamento Psicológico	10
3.1.5. Fundamento Pedagógico.....	11
3.2. Fundamentos metodológicos	15
3.2.1. Modelo Educativo.....	15
IV.FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MÚSICA.....	16
4.1. Denominación	16
4.2. Contexto	16
4.2.1. El Programa Académico de Música tiene como referentes internacionales	16
4.2.2. El Programa Académico de Música tiene como referentes nacionales	18
4.3. Historia de la Carrera Profesional de Música	19
4.4. Objetivos	20
4.5. Justificación.....	21
4.6. Demanda social y mercado ocupacional	22
4.6.1. Demanda Social.....	22
4.6.2. Mercado ocupacional.....	24
4.7. Procedimientos de consulta externa e interna	25
V. PERFILES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MÚSICA	26
5.1. Perfil del estudiante	27
5.2. Perfil del egresado de la Undar.....	27
5.3. Perfil del egresado de la Escuela Profesional de Música	27

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	4 de 157

5.4.	Perfil del docente	28
5.4.1.	Competencias profesionales	29
5.4.2.	Competencias comunicativas	29
5.4.3.	Competencias pedagógicas	30
5.4.4.	Competencias personales	30
5.5.	Perfil del docente por asignatura	31

VI. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR31

6.1.	Marco curricular.....	31
6.1.1.	Estructura Curricular	31
6.2.	Currículo por competencias.....	31
6.2.1.	Principios o bases curriculares	31
6.2.2.	Enfoques de política educativa para el futuro.....	33
6.2.3.	Características del diseño curricular	34
6.2.4.	Grados y títulos	35
6.2.5.	Actores.....	35
6.2.6.	Modalidad de enseñanza	36
6.2.7.	Porcentaje de créditos	36
6.2.8.	Horas de teoría y práctica del Programa Académico de Música	36
6.2.9.	Métodos de enseñanza	38
6.2.10.	Evaluación por competencias	47
6.2.11.	Técnicas e instrumentos de evaluación	49
6.2.12.	Plan de estudios.....	50
6.2.13.	Malla curricular de la Escuela Profesional de Música	61
6.2.14.	Sumillas por asignatura.....	62
6.2.15.	Prácticas Preprofesionales.....	142
6.2.16.	Recursos indispensables para el desarrollo de asignaturas	144
6.2.17.	Mecanismos para la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa.....	146
6.2.18.	Estrategias para el desarrollo de aprendizajes vinculados a la investigación	147

Bibliografía:.....	156
--------------------	-----

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	5 de 157



PRESENTACIÓN

El Plan Curricular de la Escuela Profesional de Música ha sido elaborado de manera conjunta, a través de reuniones sostenidas presididas por la Directora de la Escuela de Música, donde estuvieron presentes los miembros de la Comisión organizadora y los docentes de la Undar. Esta propuesta es el resultado de una evaluación curricular pertinente y acorde al perfil de egreso que propone nuestra universidad.

Como resultado de la dación de la Ley 30597, que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles, que venía otorgando grados académicos y títulos profesionales de Música de nivel superior desde que se dio la Ley 29458 en el año 2010, se hace imprescindible actualizar su propuesta curricular ad portas de lograr su licenciamiento.

En este contexto, se presenta el siguiente Plan Curricular, para ser implementado en la Escuela Profesional de Música con la intención de dar curso a las aspiraciones institucionales planteadas en la nueva visión y misión.

M. Jabanilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	6 de 157

I. MARCO LEGAL

1.1. Fundamento Jurídico normativo.

- a) Constitución Política del Perú.
- b) Ley 28044, Ley General de Educación.
- c) Ley Universitaria 30220.
- d) Ley 30597, Ley que denomina Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco.
- e) Decreto Legislativo 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- f) Decreto Supremo 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- g) Estatuto vigente de la Undar.
- h) Reglamento General vigente de la Undar.
- i) Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Undar.

II. MARCO INSTITUCIONAL

2.1. Misión de la Undar

Formar profesionales con excelencia para el desarrollo de la música en la región como instrumento de transformación social.

2.2. Visión de la Undar

Al 2024 la Undar es líder en la región formando profesionales para el desarrollo de la música como factor de transformación social.

2.3. Valores de la Undar

- Transparencia
- Compromiso
- Diversidad e inclusión
- Respeto

2.4. Principios de la Undar

- a) Búsqueda, Búsqueda, defensa y difusión de la verdad en el ejercicio de la investigación y formación artístico-cultural, científica y tecnológica
- b) Calidad académica en la formación profesional.
- c) Autonomía normativa, académica, económica, administrativa y de gobierno.
- d) Libertad de cátedra.
- e) Espíritu crítico y de investigación.
- f) Democracia institucional.
- g) Meritocracia.
- h) Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo de la región y del país.
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana.
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica.
- l) Creatividad e innovación.
- m) Internacionalización.

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	7 de 157

- n) El interés superior del estudiante en el desarrollo de su talento, competencias y profesionalismo.
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y cultural.
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.
- q) Ética pública e integridad profesional y artística.
- r) Promoción y defensa del derecho a la cultura

2.5. Fines de la Undar

- a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades de la región y del país.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo.
- d) Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
- e) Realizar y promover la investigación científica, artística, tecnológica y humanística para el desarrollo de la creación intelectual.
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
- g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país a través de las artes.
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
- i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral de la sociedad.
- j) Formar personas libres en una sociedad libre.

III. FUNDAMENTOS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL - FUNDAMENTOS DEL CURRÍCULO

3.1. Fundamentos Teóricos

3.1.1. Fundamento Filosófico

La función central de la carrera profesional de Música es ejecutar música como artista y promover el desarrollo de la misma cuya importancia se está incrementando como determinante del desarrollo de las personas. El desarrollo de las facultades artísticas de las personas ya no representa más una opción formativa sino como determinantes del aprendizaje general; es decir, que el propósito fundamental de la música es la formación integral del hombre como ser axiológico. Por ello, resulta importante que toda institución universitaria debe precisar el tipo de hombre y la calidad de profesional que se propone formar para un contexto nuevo del siglo XXI y la práctica del arte es una condición sine qua non en la formación superior.

La formación integral del hombre implica promocionar el desarrollo de todas sus potencialidades humanas, como persona individual, y la música

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022	
	Página	8 de 157	

garantiza no sólo el deleite a causa de los sonidos sino el reforzamiento de las cualidades del cerebro para aprender, como lo han difundido los estudios en neurociencia cognitiva en los últimos años.

En tanto, los principios filosóficos que orientan el modelo educativo, se basan en el principio fundamental del hombre, una educación integral y de calidad especificada en la carrera profesional de Música.

El hombre es la esencia de la sociedad y el principal elemento y razón de la educación; por tanto, la educación en nuestra sociedad actual se constituye en el motor que coadyuva en el desarrollo socioeconómico y la movilidad social de las personas al dotarles de los conocimientos y capacidades necesarias para hacerlos competentes y que se integren a una sociedad compleja y desigual.

La sociedad actual considera la educación de calidad como un derecho de la persona, el Estado peruano en la Ley de la Educación 28044, establece como un derecho a una educación integral y de calidad (Art.3°), en consecuencia, la Undar la asume como principio en la formación de profesionales.

Brindan una concepción de la vida y un ideal de hombre que se quiera alcanzar, orienta la finalidad educativa. Influyen en su concreción las corrientes y tendencias presentes.

El Plan Curricular del Programa Académico de Música, orienta sus encamines educativos sobre la base filosófica humanista, científica y técnica conduciendo a sus actores educativos a auto realizarse, perfeccionarse y desplegar cabalmente sus capacidades y potencialidades, tanto en el terreno del pensamiento racional como en las dimensiones afectivas éticas, en virtud de la naturaleza de la formación que brindamos. Por tal razón, asumimos estos principios desde una visión humanista de la vida y una cultura ética, democrática e inclusiva que sustenta la vida institucional, las mismas que se complementan con teorías psicopedagógicas aplicadas a la singularidad del contexto institucional, regional, nacional y a la sociedad globalizada.

3.1.2. Fundamento Epistemológico

El currículo de formación del estudiante de la oferta educativa de Música como muchas otras se sustenta en paradigmas de naturaleza **ontológica, gnoseológica y antropológica**, que permiten orientar la forma de abordar el estudio de la realidad natural y social en su ámbito local, regional y nacional. Desde un punto de vista holístico, analizándola, interpretándola y actuando creativamente sobre ella para modificarla con el rigor científico y calidad requeridas.

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	9 de 157

Los supuestos **ontológicos** básicos conducen a aceptar la existencia de un mundo exterior cuya percepción es relativa y variable de acuerdo a la realidad psicológica de quien lo percibe. Lo sustantivo de esta premisa reside en su misión holística del mundo en el que las cosas o fenómenos son partes del sistema que interactúa como un todo y en el que cada parte es percibida de acuerdo a la situación total. En este contexto, las cualidades de las cosas provienen de sus relaciones con otros elementos que se encuentran en constante interacción.

Los cambios sociales, culturales, epistemológicos y axiológicos, requieren de **procesos educativos, curriculares más flexibles y abiertos**. De esto se desprende que la dimensión ético-política es orientadora de la construcción curricular, a través de ejes transversales a la formación, los cuales son imprescindibles en la formación de sujetos sociales, en la adquisición de competencias, especialmente de las culturales. El aprendizaje humano es un proceso complejo; en tanto, debe ser más estudiado, y asumido consecuentemente en la enseñanza y la evaluación.

Se hace necesario, asumir el conocimiento, desde una perspectiva **crítico-social, ecológica**, transversal, para superar las visiones parciales, unidimensionales de la realidad; para sustituir la concepción compartimentada del saber, para enriquecer la organización curricular centrada básicamente en un enfoque disciplinar.

3.1.3. Fundamentos Socioculturales

Los movimientos sociales, económicos y políticos que están aconteciendo en nuestra sociedad, nos muestran la necesidad de contar con ciudadanos preparados cultural e intelectualmente, para hacer frente a los desafíos del presente y del futuro, para dirigir sabia y satisfactoriamente sus propios destinos, así como asumir el rol que deben cumplir en el desarrollo de la sociedad. En este sentido, la universidad, por el rol que ocupa en la sociedad, es la institución mejor preparada para desempeñar una función clave en el diseño e implementación de estrategias adecuadas para lograr esta meta. Tiene la misión, y, por, sobre todo, la responsabilidad de utilizar su capacidad de innovación para preparar la sociedad del futuro.

En esta perspectiva, las conclusiones que se debatieron y arribaron en la *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI*, realizado por la UNESCO en 1998, señalan que la educación superior debe moverse en los siguientes ejes prioritarios: "Una mejor capacitación del personal, la formación basada en las competencias, la mejora y conservación de la calidad de la enseñanza, la investigación y los servicios, la pertinencia de los planes curriculares, el establecimiento de

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	10 de 157

acuerdos de cooperación eficaces y la igualdad de acceso a los beneficios que reporta la cooperación internacional”. Asimismo, se proclama como misiones y funciones de la educación superior, entre otras, “Proporcionar las competencias técnicas adecuadas para contribuir al desarrollo cultural, social y económico de las sociedades”.

En este marco, asumimos un modelo educativo reafirmando que la educación es un **agente de cambio** muy importante e indispensable en el desarrollo de las sociedades, influye en las condiciones generales de vida de los individuos; es decir, una educación de calidad se asocia con una mayor oportunidad a la persona para desarrollarse integralmente, e incorporarse al mercado laboral y obtener los ingresos necesarios para la satisfacción no solo de sus necesidades personales, sino familiares y sociales, logrando con ello contribuir al desarrollo económico del país.

El fundamento socio-cultural circunscribe el conocimiento de valores, actitudes y expectativas que se desea conservar transmitir mediante el sistema educativo universitario. Permite valorar el aporte que la cultura cotidiana puede ofrecer para enriquecer el proceso curricular.

3.1.4. Fundamento Psicológico

Los fundamentos psicológicos permiten adentrarnos en las características evolutivas de los estudiantes universitarios en las diferentes etapas de su vida y comprender sus comportamientos y actitudes para poder orientarnos en el proceso metodológico del aprendizaje.

El Programa Académico de Música se basa en las perspectivas de las teorías psicológicas del aprendizaje **constructivista** que tratan de explicar cómo adquirimos el conocimiento. Piaget con su **epistemología genética**, hace referencia a cuando el sujeto interactúa con el objeto de conocimiento, sostiene que el proceso cognitivo está regido por un proceso de equilibrio. De este modo, el aprendizaje tendría lugar cuando hubiera un desequilibrio o conflicto cognitivo. Entonces existe un mecanismo básico de interrelación del sujeto con el entorno, existe una adaptación con una fase de asimilación, adecuada al objeto con relación a él, y una fase de acomodación donde el sujeto modifica su propia estructura cognitiva para hacer posible la relación entre sujeto y objeto en el acto del conocimiento.

Asimismo, dado el contexto contemporáneo se incorpora para el Programa Académico de Música el reciente enfoque de **la psicología ambiental** Craik usaba el término de “Psicología Ambiental” como término útil, inclusivo y teóricamente neutro para referirse a las relaciones hombre entorno enfatizándose el perfecto carácter interdisciplinario.



M. Tabernilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	11 de 157

Vigotsky aporta la idea de que el conocimiento resulta como producto de la interacción social y cultural. Destaca las actividades del aprendizaje desde su modelo socio cultural, considerando al aprendizaje con un sentido social, y enfatiza la gran importancia del entorno del sujeto, imprescindible para su desarrollo tanto intelectual como personal, no existiendo posibilidad de desarrollo individual inicial sin la mediación social.

Ausubel quien propugna un aprendizaje significativo cuando se incorpora un nuevo aprendizaje de forma organizada y jerárquica en una estructura conceptual previa, aprender significativamente implica relacionar el conocimiento nuevo con aquellos que se encuentran en la estructura cognitiva; pero para que esto suceda, son necesarias ciertas condiciones como: un material potencialmente significativo, actitud activa de los actores (docentes estudiantes) y la existencia de competencias previas que permitan el anclaje. (Pimienta, 2012).

Asimismo, se complementará, tomando los planteamientos de la **Escuela de desarrollo integral** (Ortiz, 2009), sostenido sobre los aportes de Vygotsky, Ausubel, Piaget, Zubiria. Sus principios son:

- ✓ Una educación que tenga en su centro a la persona, su aprendizaje y desarrollo integral de su personalidad.
- ✓ Un proceso educativo en el que el estudiante asuma el rol protagónico bajo la orientación, guía y control del profesor.
- ✓ Contenidos científicos y globales que conduzcan a la instrucción y la formación en conocimientos y capacidades para competir con eficiencia y dignidad y poder actuar conscientemente y críticamente en la toma de decisiones en un mundo cambiante.
- ✓ Una educación dirigida hacia la unidad de la afectivo y lo cognitivo, en la que la formación de valores, sentimientos y modos de comportamiento reflejen el carácter humanista de este modelo.
- ✓ Una educación vista como proceso social, lo que significa que el individuo se apropie de la cultura social y encuentre las vías para la satisfacción de sus necesidades.
- ✓ Una educación que prepare para la vida, en un proceso de la integración de lo personal y social.

3.1.5. Fundamento Pedagógico

Atiende al papel del docente universitario y el Programa Académico de Música en el proceso educativo. En el Programa Académico de música el proceso educativo se organiza a partir de situar al estudiante como centro de toda la acción educativa y se le convierte en sujeto activo de su propio aprendizaje.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
		Página	12 de 157

Desde la perspectiva de la formación por competencias y de forma integral se hace énfasis en la construcción de habilidades y destrezas en los estudiantes.

Asumimos al **constructivismo** como el enfoque educativo que mejor se adapta a los procesos de construcción de las competencias para implementar el modelo, señalando explícitamente la existencia de dos razones para justificar este hecho. En primer lugar, porque los profesores ya no imparten conocimientos a los alumnos, sino que les ayudan, en su construcción mediante procesos de interacción-interactividad y, en segundo lugar, porque el enfoque constructivista de la educación acentúa la importancia del contexto para un eficaz y eficiente desarrollo de los procesos de aprendizaje. (Serrano, 2011).

El modelo constructivista está centrado en el **estudiante**, y sostiene que él hace la construcción propia de conocimientos, postula que el conocimiento es una construcción del ser humano que se concreta con los conocimientos previos que posee.

Todo aprendizaje constructivo, supone una construcción que se realiza a través de un proceso mental que implica la adquisición de un conocimiento nuevo. En este proceso, además de construirse un nuevo conocimiento, también se desarrolla una nueva competencia que le permitirá al sujeto aplicar lo aprendido a una nueva situación.

Las competencias son construcciones resultantes de la persona que sabe actuar de manera pertinente en un determinado contexto, movilizando sus recursos personales como conocimientos, capacidades, habilidades, actuaciones, cualidades.

El concepto de competencia, en el campo educativo, toma auge, desde la presentación del Informe de la Comisión Internacional para la *Educación* para el siglo XXI, "**La educación encierra un tesoro**" Jacques Delors (1996), que considera los cuatro pilares fundamentales para la educación:

"La educación a lo largo de la vida se basa en cuatro pilares: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos, aprender a ser".

"**Aprender a conocer**, combinando una cultura general suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone, además: aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida".

Por ello es una base del rol de la universidad, ya que le permite comprender el mundo y desarrollar capacidades, brindarle instrumentos



M. J. Abanilla

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	13 de 157

que le permitan descubrir, investigar, conocer y comunicarse con los demás, y de una visión cada vez más amplia del hombre y del mundo. Es adquirir conocimientos de la comprensión, para ser aprovechados a lo largo de la vida. Es el dominio de conocimientos teórico práctico. Asimismo, **el aprender a aprender**: Significa potenciar los atributos de la conciencia para aprender o desarrollar los saberes tales como la atención, el escuchar, el percibir, la curiosidad, la intuición, la creatividad, etc. Esto es la capacidad para dirigirse y hacerse responsable del propio aprendizaje. Alude a la conciencia científica.

“**Aprender a hacer** a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, más generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bien espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia” de esta manera para que los estudiantes puedan adquirir una competencia para enfrentar situaciones sociales o laborales, presentadas en un contexto. Son las habilidades y destrezas que garantizan su desempeño.

Significa aprender a transformar la realidad a través de la acción inteligente y responsable, es el saber tomar riesgos e iniciativas. Corresponde a la conciencia social.

“**Aprender a vivir juntos** desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia -realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos- respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz”.Supone desarrollar habilidades sociales necesarias para la convivencia pacífica, participación, organización e independencia con los otros, respetando e incluyendo lo diferente. Es respetar los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz, participando y cooperando con los demás en actividades y proyectos que traten conflictos humanos. Además, comprende el dominio de la cultura de trabajo y de su participación en un entorno social.

Implica aprender a vivir con los demás, a vivir con interdependencia, vivir responsablemente con los seres humanos y los organismos vivos del planeta, ello significa aprender a establecer relaciones sanas. Comprende la conciencia sana y ecológica.

“**Aprender a ser** para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo: memoria,



M. Sabarillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	14 de 157

razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar. Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. En esa concepción deben buscar inspiración y orientación las reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas”. La educación debe buscar el desarrollo integral de la persona, en todos sus aspectos: cuerpo, inteligencia, sensibilidad, sentido estético, responsabilidad individual y la dimensión espiritual, no sólo en el saber y en el saber hacer, sino que debe desarrollar el ser, pues, es de vital importancia ofrecer procesos de formación integral que le permitan a la persona desarrollar sus naturales características, axiología y dimensiones.

Implica el desarrollo de la personalidad en condiciones de autonomía, juicio y responsabilidad, en que la educación no menosprecia ninguna habilidad individual.

Significa el despertar de nuestra espiritualidad interior, reconocimiento de nuestra verdadera naturaleza universal, el encuentro con la esencia de uno mismo donde moran los valores humanos genuinos, el descubrimiento del propio ser y el autoconocimiento de uno mismo. Constituye la conciencia espiritual.

A los cuatro pilares de la educación aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser, aprender a vivir juntos; Ferreyra, (1996) propone el integrar el aprender a emprender como uno de los pilares de la educación del futuro “que implica que los estudiantes desarrollen y fortalezcan capacidades que les permitan plantearse, abordar y afrontar desafíos en los distintos ámbitos de la vida social, económica, política, cultural, científica, tecnológica...., en suma puedan construir sus respectivos proyectos de vida en la sociedad” .

Aprender a emprender “a partir del trabajo con, en y desde proyectos constituye una alternativa para que los sujetos no sólo aprendan a trabajar de manera autónoma y a cooperar con los otros de manera efectiva, sino que aprendan a aprender a convivir con los demás mediante acciones individuales y colectivas que posibiliten la transformación social” (Ferreyra, 2011)

La educación para el emprendimiento, entonces, prepara a los estudiantes como autores protagonistas de la transformación de su entorno, a través del desarrollo de capacidades proactivas que –desde el hacer con saber y conciencia– les posibiliten formular propuestas, planificar e implementar proyectos, fijarse metas y tomar iniciativas,



M. Fabanillas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	15 de 157

enfrentando con inteligencia, sensibilidad, innovación y creatividad las dificultades, desde sus fortalezas, aprovechando las oportunidades y superando las amenazas que se les presentan en los ámbitos sociales de los que son parte (Ferreyra, 1996).

Así, desarrollar capacidades emprendedoras implica poder apropiarse de herramientas para ser y hacer como activos protagonistas de la propia vida y la de las comunidades de pertenencia. Hablamos, en este sentido, de desarrollar tanto capacidades generales –personales, interpersonales, organizativas y de coordinación, entre otras– como capacidades específicas –directamente vinculadas con el proceso de diseño, gestión y evaluación de un proyecto de emprendimiento.

3.2. Fundamentos metodológicos

3.2.1. Modelo Educativo

Nuestro modelo educativo se orienta a la formación integral, humanista y holística. Integral porque en el proceso de formación atiende las dimensiones humanas: social, física, emocional, cognitiva, estética y espiritual; así como el desarrollo de los niveles de conciencia: personal, comunal, social, planetaria y cósmica. Humanista porque promueve la autorrealización de los estudiantes en todas las esferas de su personalidad mediante aprendizajes orientados al logro de sus objetivos personales y familiares. Holística porque consideramos al proceso de enseñanza aprendizaje como un todo donde las asignaturas se integran para la obtención de saberes significativos y comprensibles que permita a los estudiantes obtener respuestas y solucionar problemas. Este proceso supone la emancipación de manera que los estudiantes se convierten en agentes de su propio destino gracias a su capacidad transformadora. Podemos advertir también que la perspectiva del modelo educativo es multidisciplinar, interdisciplinario y transdisciplinario. Multidisciplinar, porque junta varias disciplinas para que cada uno aporte su visión específica. Interdisciplinario, donde los métodos que han sido utilizados con éxito dentro de una disciplina, se transfieren en otra, introduciéndolos en ella sobre la base de una justificación, que pretende siempre una ampliación de los descubrimientos posibles o la fundamentación de estos. Y transdisciplinario, por la organización de los conocimientos que trascienden las disciplinas de una forma radical. Plantea la necesidad de que los conocimientos científicos se nutran y aporten una mirada global que no se reduzca a las disciplinas ni a sus campos, que vayan en la dirección de considerar el mundo en su unidad diversa, que no lo separe, aunque distingan las diferencias. Basarab Nicolescu (1996). La Undar, como parte de la comunidad académica regional, se adscribe al debate y propuestas planteadas en el seno de la Unesco, referido con la misión y fines de la educación superior en el siglo XXI. En consecuencia, partimos desde la recomendación de la Comisión



M. Fabianita

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	16 de 157

Internacional sobre la Educación para el siglo XXI, dirigida por JACQUES DELORS, que concibe la educación a lo largo de la vida basada en cuatro pilares: Aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser. Explica que hoy “importa concebir la educación como un todo. En esa concepción las reformas educativas deben buscar inspiración y orientación, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas”. En esa misma línea, nuestra universidad se desarrolla para responder a las exigencias del actual contexto, articulando destrezas, conocimientos y actitudes para lograr una formación integral, que permita desempeños profesionales efectivos, idóneos, éticos con pertinencia y responsabilidad social.



IV. FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MÚSICA

4.1. Denominación

Programa Académico de Música de la Escuela Profesional de Música

4.2. Contexto

La Educación Superior, busca desarrollar competencias de especialización o profesionalización del educando joven. En el Perú, el desarrollo de este nivel de educación y sobre todo en el campo del Arte no sólo es una opción atractiva para la juventud egresada de la secundaria sino es un requerimiento de la sociedad para impulsar las artes que acompañan a todo proceso de desarrollo de las personas y tiene significativa incidencia en lo económico, educativo y social del país. Además, el rumbo de la sociedad actual con nuevas expectativas, necesidades e intereses, exige especialización de personas en interpretación musical y a la vez la promoción del desarrollo de estas actividades en la sociedad.

4.2.1. El Programa Académico de Música tiene como referentes internacionales

Berklee College of Music Ubicada en Boston (EEUU), destaca por ser el emblema de la aproximación a la música desde el punto de vista más moderno y actual. En la universidad más importante del mundo para el estudio de la música, los estudiantes pueden experimentar todos los aspectos de la industria de la música a través de un plan de estudios interdisciplinario. Oferta programas académicos de pre grado y pos grado. El programa de pre grado es de Licenciatura en música y el de pos grado de Maestría en Música.

Royal College of Music, South Kensington, Londres, ofrece oportunidades desde la licenciatura en música hasta un doctorado en todas las dimensiones del arte accidental y la interpretación, composición, teoría musical, historia.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	17 de 157

Escuela de Música de Yale, New Haven, Connecticut

La Escuela de Música de Yale es una de las escuelas de música de EE. UU. Ofrece tres títulos en el nivel de posgrado: Maestría en Artes Musicales (MMA), Maestría en Música (MM) y Ph.D. en Artes Musicales (DMA), y Licenciatura en Artes, programa de Maestría en Música de acuerdo con Yale College, un Certificado de Interpretación y un Diploma de Artista.

Oberlin Conservatory of music, en el Oberlin College de Oberlin en Ohio, EE.UU

El Conservatorio de Música de Oberlin es una de las escuelas de música de los EE. UU., en el campus de Oberlin College, fue fundado en 1865 y es el segundo conservatorio más antiguo y el conservatorio en funcionamiento más antiguo de los Estados Unidos de América. Algunos de los programas populares de Oberlin incluyen la Licenciatura en Música, el Diploma de Interpretación y la Maestría en Dirección Musical.

Royal Academy of Music, Londres

La institución es una de las escuelas de música del Reino Unido en Londres, Inglaterra, es la más antigua del Reino Unido, fundada en 1822. La academia principal otorga una Licenciatura en Música (B.Mus.) Así como un Ph.D. grados en Música.

Conservatorio Real de Escocia, Glasgow, Escocia

The Royal Conservatoire of Scotland, anteriormente conocida como Royal Scottish Academy of Music and Drama, es una escuela de danza, teatro, cine, música y producción en el centro de Glasgow, Escocia. Sin embargo, los estudiantes obtienen títulos, certificados y diplomas en cualquiera de sus escuelas: Escuela de Música; Escuela de Drama, Danza, Producción y Cine.

El Instituto de Música, Filadelfia

La escuela es un conservatorio en los EE. UU. Que otorga cursos de estudio musicales que conducen a un título de rendimiento, diploma, licenciatura en música, incluso maestría en música en ópera o un certificado de estudios profesionales.

Academia de música noruega, Oslo

El conservatorio está en Oslo, Noruega, situado en el barrio de Majorstuen, Frogner, es la escuela de música más expandida de Noruega y ofrece el nivel más alto de educación musical en el país.

Como colegio universitario, presenta la oportunidad para cursos de pregrado y posgrado.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	18 de 157

Este Conservatorio Noruego capacita a los estudiantes para que se conviertan en intérpretes de música, compositores y pedagogías en música folclórica, música religiosa, música clásica y jazz.

Blair School of Music, en la Universidad Vanderbilt, Tennessee

Blair School of Music es una de las mejores escuelas de música de EE. UU. Esta prestigiosa institución ofrece estudios de pregrado en interpretación musical. Para los estudiantes dedicados a desarrollar habilidades de interpretación al más alto nivel, Blair ofrece la licenciatura en música en diversos instrumentos. Este programa de grado se enfoca principalmente en la instrucción de desempeño individual en la tradición clásica. A través de recitales en solitario, participación en clases magistrales y presentaciones en música de cámara y conjuntos más grandes, los estudiantes obtienen experiencia práctica y créditos académicos.

Instituto Peabody de la Universidad Johns Hopkins, Baltimore, MD

El programa de Licenciatura en Música en Peabody Conservatory está diseñado para ofrecer a los estudiantes superdotados la capacitación para prepararse para carreras en interpretación, composición, música por computadora, educación musical, artes de grabación y áreas relacionadas de actividad profesional.

Universidad Internacional de la Rioja

La Universidad Internacional de La Rioja (UNIR), es una universidad a distancia y presencial privada española de educación online, con sede central en Logroño y presencia en México, Colombia, Ecuador y Perú.

El Grado en Música online de UNIR es la primera titulación oficial universitaria en música en España que puede cursarse en modalidad online.

4.2.2. El Programa Académico de Música tiene como referentes nacionales Pontificia Universidad Católica del Perú

La Pontificia Universidad Católica del Perú tiene la facultad de Artes Escénicas donde otorga el grado de bachiller en Artes Escénicas con mención en Música y el título de Licenciado en Música; en donde los estudiantes pueden elegir entre los siguientes Ejecución musical, canto, composición, producción y tecnología musical y educación musical cada uno de los mencionados tienen de manera independiente el perfil del egresado, el plan de estudios y las sumillas de los cursos.

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas

La Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas oferta la Carrera de

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	19 de 157

Música en tres especialidades que son: La de producción, la de Composición y la especialidad de Ejecución.

Instituto de Arte de la Universidad San Martín de Porras

El Instituto de Arte es el Centro de Enseñanza Superior Musical en el País, donde los músicos peruanos pueden obtener el título Universitario de licenciatura en "Educación, Dirección e Interpretación Musical", en la Carrera de licenciatura en Música en las Especialidades de Canto; Dirección de Orquesta y Coro; Composición Musical; Piano; Guitarra Clásica; Guitarra Andina y Criolla; Percusión; Saxofón; Eufonio; Clarinete; Bajo Eléctrico; Flauta; Violín; Trompeta y Trombón.

Universidad San Ignacio de Loyola

La universidad San Ignacio de Loyola otorga el grado de bachiller en música con mención en Performance, Music Bussines, Producción en música electrónica o Home Studio.

Universidad Nacional del Altiplano

La Universidad Nacional del Altiplano en la Escuela Profesional de Artes otorga el grado de Bachiller en Arte y el título profesional de Licenciado en Arte: Música.

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa

La Universidad nacional de San Agustín de Arequipa en la Facultad de Filosofía y Humanidades en el Programa de Estudio Arte otorga el grado de Bachiller en Arte: Música y el título de Licenciado en Arte: Música.

Universidad Nacional de música

La Universidad Nacional de Música es una institución educativa musical que ofrece estudios con rango universitario y expide el grado de Bachiller y título de Licenciado en Música.

4.3. Historia de la Carrera Profesional de Música

El instituto Superior de Música Público "Daniel Alomía Robles" de Huánuco fue creado por RS. 558 del 28 de agosto de 1952 con el nombre de Academia de Música "Daniel Alomía Robles", luego con RM. 3197 del 25/03/58 fue ascendido a Escuela Regional de Música "Daniel Alomía Robles". El DS. 01-86-ED le da la categoría de Instituto Superior de Música "Daniel Alomía Robles", ratificada según DS. 09-94-ED, siendo reinscrito por el Ministerio de Educación, según DS. 017-2002-ED.

Durante una gestión emprendida por el Director General de nuestra Institución Mgter. Roberto Carlos Cárdenas Viviano y su plana directiva, ven cristalizar el sueño de lograr el nivel universitario para esta principal casa de estudios

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	20 de 157

encargada de velar por la cultura musical de nuestra región. El 22 de noviembre del 2009 el Presidente del Congreso Dr. Luis Alva Castro, en la Plaza de Armas de nuestra ciudad promulgó la Ley 29458 ley que le da el Nivel Universitario al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles” de Huánuco, siendo la autoría de la autógrafa la Congresista de la República Dra. Karina Juliza Beteta. Es en esta etapa, cuando el Instituto adquiere la facultad de conferir el grado académico de Bachiller y los títulos profesionales de Licenciado en Educación Musical y Artes; Licenciado en Música, Mención: Intérprete, Productor y Director; Licenciado en Música, Mención: Compositor y Etnomusicólogo. Desde el año 2010 hasta la actualidad las Carreras Profesionales que vienen impartiendo son las de Educación Musical y Artes y la de Música con Mención: Intérprete, Productor y Director Musical.

Con la Ley 30597, que tiene por objeto denominar Universidad Nacional de Música al Conservatorio Nacional de Música, Universidad Nacional Daniel Alomía Robles al Instituto Superior de Música Público Daniel Alomía Robles de Huánuco y Universidad Nacional Diego Quispe Tito a la Escuela Superior Autónoma de Bellas Artes Diego Quispe Tito del Cusco, con arreglo a la Ley Universitaria 30220, y solamente cuentan con las carreras profesionales y especialidades que actualmente ofertan.

La hoy denominada Universidad Nacional Daniel Alomía Robles, tal como indica la ley de su creación, cuenta con las Escuelas Profesionales de Música y de Educación Musical y Artes.

4.4. Objetivos

Los objetivos del Programa Académico de Música son:

- Fomentar en el estudiante el desarrollo personal integral y el ejercicio profesional con excelencia.
- Formar al estudiante para el dominio de la interpretación individual y grupal de obras musicales con un instrumento musical, de tal manera que le posibilite interpretar, arreglar y adaptar composiciones del repertorio universal, nacional y regional.
- Formar al estudiante para la organización, orientación y guía de agrupaciones artísticas musicales de diferentes formatos, con la finalidad de capacitarlo para ampliar el espectro musical y cultural de la comunidad
- Formar al estudiante para impulsar el desarrollo y gestión de escenarios artísticos donde la música tiene roles preponderantes.
- Formar al estudiante para para que sea capaz de aplicar metodologías propias de la formación musical en diversos escenarios y contextos.
- Formar al estudiante para desarrollar la investigación científica en el campo de las artes musicales, la educación, la cultura y la tecnología musical.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	21 de 157

4.5. Justificación

En nuestro país existen 16 universidades entre públicas y privadas que ofrecen las carreras de artes y educación artística, de estas solo siete (07) de ellas cuentan con los programas de música (Universidad Católica, universidad de Ciencias Aplicadas, San Ignacio de Loyola, universidad Peruana Unión, Universidad Nacional del Altiplano, Universidad nacional de San Agustín de Arequipa). Además de las mencionadas, tenemos a la universidad San Martín de Porres con su Instituto de arte y a la universidad Nacional de Música (ex Conservatorio Nacional), todos ubicadas en la ciudad de Lima.

La Pontificia universidad católica Bachiller en Artes Escénicas con mención en Música, Licenciado en Música. La universidad San Martín de Porres, con su Instituto de arte, ofrece a los músicos la posibilidad de obtener el título Universitario de licenciatura en "Educación, Dirección e Interpretación Musical", en las Especialidades de Canto; Dirección de Orquesta y Coro; Composición Musical; Piano; Guitarra Clásica; Guitarra Andina y Criolla; Percusión; Saxofón; Eufonio; Clarinete; Bajo Eléctrico; Flauta; Violín; Trompeta y Trombón.

La universidad San Ignacio de Loyola otorga el grado de bachiller en música con mención en Performance, Music Business, Producción en música electrónica o Home Studio.

La universidad de Ciencias Aplicadas otorga el grado de bachiller en música.

En la Universidad Nacional De Música expide el Grado de Bachiller y Título de Licenciado en Música para las Carreras Profesionales de Interpretación Musical, Composición, Educación Musical y Pedagogía de la Interpretación.

La música juega un papel preponderante en las sociedades del mundo porque está presente en la vida diaria de las personas, teniendo acceso a ella a través de los medios de comunicación, así mismo está presente en las diferentes festividades, y son los músicos quienes hacen posible la creación y la interpretación de la misma.

La Escuela Profesional de Música de la Undar tiene como finalidad desarrollar las competencias profesionales que permitan al estudiante lograr interpretar obras musicales de diferentes géneros, formas y estilos, realizar adaptaciones o arreglos musicales de diferentes repertorios y formatos con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, orientar y guiar agrupaciones musicales, organizar, gestionar y promocionar actividades musicales ejerciendo liderazgo; aplicar metodologías y estrategias propias de la formación musical en la enseñanza de la música en diferentes contextos, desarrollar la investigación científica en los ámbitos musical, pedagógico, tecnológico y sociocultural, fomentando de esta manera su desarrollo personal con una pertinente formación integral.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	22 de 157

Para el logro de las competencias profesionales que se proponen en la Escuela Profesional de Música de la Undar en el presente plan curricular se han planteado diferentes metodologías en las cuales el estudiante es el protagonista de su propio aprendizaje, estas son idóneas para el desarrollo de las asignaturas que se proponen en la malla curricular.

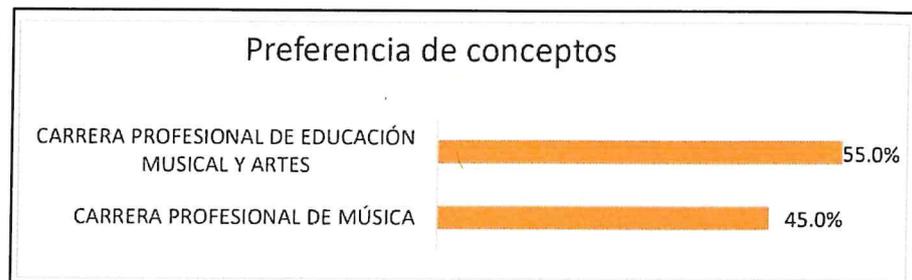
4.6. Demanda social y mercado ocupacional

4.6.1. Demanda Social

En el Documento Estudio de Demanda Social y Mercado Ocupacional de las Carreras Profesionales de la Universidad Nacional Daniel Alomía Robles realizado en abril del 2021 se obtuvo como:

Preferencia Entre Conceptos

Luego que los encuestados leyeron ambos conceptos de las carreras profesionales relacionadas a la música de la Undar, se les preguntó sobre la preferencia entre una y otra carrera. Hallamos que es pareja la preferencia con un 55% por la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes y 45% por la Carrera Profesional de Música.



Al analizar a nivel de ciudad, encontramos que, en Cerro de Pasco, la mayoría se inclina por la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes, obteniéndose un resultado del 70% de preferencia.

	Huánuco	Pucallpa	Cerro de Pasco
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	51.30%	51.10%	70.00%
CARRERA PROFESIONAL DE MÚSICA	48.70%	48.90%	30.00%

Posteriormente, consultamos sobre su intención de postular a la carrera que eligió y hallamos que la mayoría definitivamente sí postularía o probablemente sí postularía tanto en la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes como la Carrera Profesional de Música. De los que eligieron la Carrera Profesional de Educación Musical y Artes, el 83.6% sí considera postular. Mientras que, de los que eligieron la Carrera

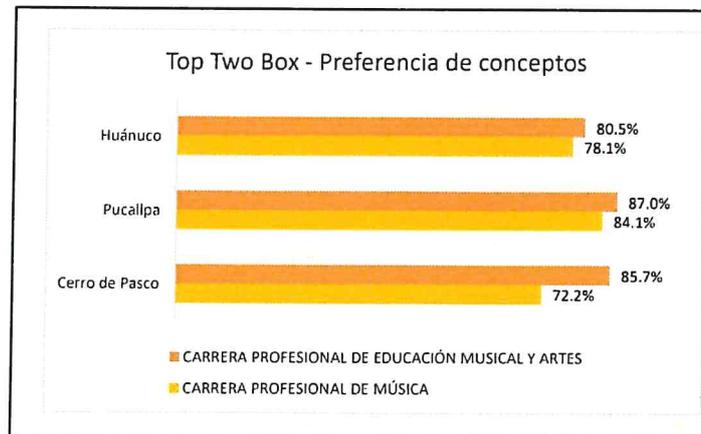
	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	23 de 157

Profesional de Música, el 79.3% sí considera postular. Este resultado los vemos replicado en las 3 ciudades.

	Total
CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN MUSICAL Y ARTES	83.60%
CARRERA PROFESIONAL DE MÚSICA	79.30%

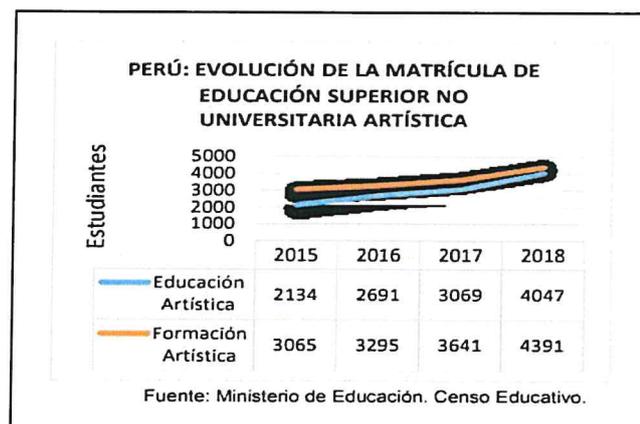


En el grafico se muestra la preferencia de conceptos (carreras profesionales) por provincia.



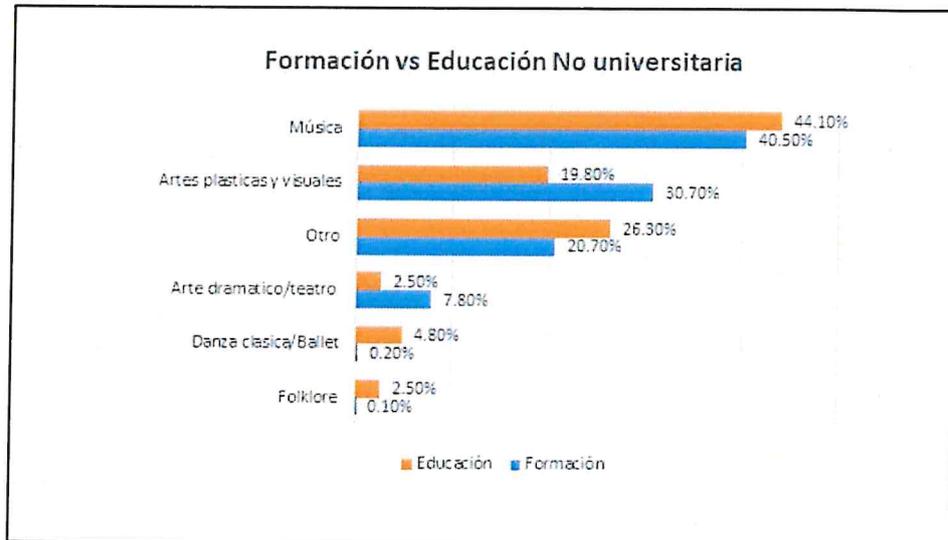
M. Fabanillo

En el siguiente cuadro se puede observar el número de personas matriculadas en instituciones de educación superior no universitaria artística. Hasta el año 2018 entre Educación artística y Formación Artística (preparación para ser artistas) se tuvieron un total de 8438 matriculados, generando un incremento con respecto al 2017 de 1728 matriculados.



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	24 de 157

Si bien se aprecia que son más las personas matriculadas en la carrera de formación artística, la tendencia de un mayor crecimiento se dio en la carrera de educación artística (no universitaria) 26.1%, 14% y 31.9% respectivamente.



El gráfico muestra el porcentaje de matriculados que estudian para ser docentes y los que se forman para ser artistas. En ambos casos vemos que es la carrera de música donde se concentra la mayor participación con un 44.10% en la carrera de educación y 40.50% en formación para artistas.

M. Sabanilla

4.6.2. Mercado ocupacional

Las opciones laborales para los estudiantes de la Escuela Profesional de Música son:

- Ejecución musical como solista, en grupos musicales u orquestas de diferentes formatos.
- Ejecución musical como integrante de grupos musicales u orquestas de diferentes formatos.
- Músico sesionista o de estudio: Se trata de un profesional de la música capacitado para ejecutar en las situaciones más diversas, como por ejemplo en colaboración con discográficas que necesiten de un instrumentista para grabar algo específico de una banda, solista o eventos organizados por productoras entre otras. Debe ser versátil y poder adaptarse tocando distintos ritmos y en distintas situaciones para la que sea contratado, por lo que debe tener una alta capacidad para trabajar en equipo ya que al ser un artista independiente tendrá que acompañarse a distintas bandas con otros músicos que no conoce. A su vez también puede trabajar de manera fija en estudios de grabación o compañías discográficas brindando apoyo en lo que se requiera (una

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	25 de 157

- grabación específica o un arreglo musical entre otros).
- Realización de espectáculos musicales.
- Elaboración de proyectos musicales.
- Publicación de espectáculos musicales en diversas plataformas virtuales.
- Investigador musical.
- Arreglista musical para solistas, grupos y orquestas.
- Enseñanza musical.

4.7. Procedimientos de consulta externa e interna

Procedimientos de consulta externa

Los procedimientos de consulta externa para la elaboración del plan de estudios fue la siguiente:

- Realización de capacitaciones vía zoom sobre el Diseño Curricular para la Escuela de Docencia Musical y Artes a cargo del Dr. Pedro Barrientos Gutiérrez: Licenciado en Educación por la Universidad Nacional Federico Villareal; magister en Administración de la Educación por la Universidad de Lima; Doctor en Ciencias de la Educación por la UNHEVAL; Especialista en currículo y Supervisión Educativa por la Universidad Mayor de San Marcos y Especialista en Formación Magisterial por la Pontificia Universidad Católica del Per; Actual docente de la Universidad nacional del Centro.
- Realización de capacitaciones vía zoom sobre el Diseño Curricular para la Escuela profesional de Música a cargo del Mtro. Armando Wilfredo Tarazona Padilla, Músico, gestor cultural, pedagogo y director de orquestas sinfónicas y coros, Licenciado en el Conservatorio Nacional de Música, actualmente Universidad Nacional de Música, con estudios Culminados de Maestría en la mención de: Evaluación y Acreditación de la Calidad Educativa, en la Universidad Enrique Guzmán Lavalle, condecorado por el Congreso de la República en dos oportunidades y por el Estado Peruano con las Palmas Magisteriales en el Grado de Educador, representó al Perú en la “Conferencia Regional de América Latina sobre Educación Artística “, preparatoria de la Cumbre Mundial de la Unesco, sobre Arte y Educación-Colombia en noviembre del 2005 y el Mtro. Carlos Adalberto Ramírez Núñez, Director de orquesta, músico profesional y Magister en Educación con especialización en gestión de la educación; actual director de la Carrera de Música de la Universidad San Ignacio de Loyola.
- Reuniones vía zoom para la revisión y consulta de las sumillas del Programa académico de Música con el Dr. Dante Manuel Macazana Fernández educador de formación y profesión. Egresado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos: Licenciado en Educación en la especialidad de Lengua y Literatura. Magister en Psicología Educativa y Doctor en Educación, con

M. J. Barrientos

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	26 de 157

estudios de segunda especialidad en Educación Primaria en la Universidad Nacional Federico Villarreal, integrante del Comité Asesor de la Escuela Profesional de Educación de la UNMSM, fue Jefe de la Unidad de Coordinación Curricular y Presidente de la Comisión de Reestructuración del Programa de Licenciatura para profesores sin título pedagógico en lenguas extranjeras, y Coordinador Académico de la Maestría de la Facultad de Educación y dentro del campo de la investigación, es Evaluador de Proyectos de Investigación y Evaluador externo del SINEACE.

- Para la elaboración de la sumillas de los cursos se solicitó el apoyo de docentes especialistas.

Procedimientos de consulta interna

- Reuniones vía zoom con los maestros de la Undar y miembros de la comisión organizadora para la revisión del perfil del egresado de la Escuela Profesional de Música.
- Reuniones vía zoom con los maestros de la Undar y miembros de la comisión Organizadora para la revisión de la competencia de la Escuela Profesional de Música.
- Reuniones vía zoom con los maestros y miembros de la Comisión Organizadora para la revisión de la malla curricular de la Escuela profesional de Música.
- Reuniones vía zoom con los maestros y miembros de la Comisión Organizadora para determinar los créditos y las horas de las asignaturas de la malla curricular de la Escuela Profesional de Música
- Reuniones vía zoom con los maestros y miembros de la Comisión Organizadora para la revisión del plan de estudios de la Escuela Profesional de Música y la determinación de los pre requisitos de las asignaturas.
- Los maestros de la Undar especialistas en las asignaturas que se propusieron en la malla curricular, elaboraron las sumillas, las cuales se sometieron a revisión en varias reuniones vía zoom, donde participaron los maestros y los miembros de la Comisión Organizadora.
- En reunión vía zoom con el representante de la Oficina de Gestión de la Calidad se determinó el esquema del plan curricular, según las normas que exigen el modelo de licenciamiento.

V. PERFILES DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE MÚSICA

En el mundo actual el currículo como inventario de contenidos o logro de objetivos, ha sido reemplazado por un currículo dinámico, flexible, diversificado y promotor de la construcción del aprendizaje en donde el docente asume un rol mediador y orientador.

En esta dirección, entendiendo el currículo como un sistema generador de aprendizajes socializados y significativos, durante los últimos años, se ha dado nacimiento a los diseños curriculares basados en lo que los estudiantes universitarios

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	27 de 157

deben saber hacer con lo que saben, y resulta primordial que los docentes planifiquen la educación en base a lo que debe saber hacer bien el egresado y no en lo que deben saber solamente, para ello también es importante tener en cuenta el perfil del estudiante.

5.1. Perfil del estudiante

- Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales con total autonomía y plena responsabilidad, por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar.
- Reforzar sus funciones críticas progresistas mediante un análisis constante de las nuevas tendencias sociales, económicas, culturales y políticas, desempeñando de esta manera funciones de centro de previsión y alerta.
- Disfrutar de plenas libertades académicas y de autonomía, concebidas como un conjunto de derechos y deberes siendo a los mismos tiempos plenamente responsables con la sociedad y rindiéndole cuentas.

5.2. Perfil del egresado de la Undar

- El egresado de la Undar se caracteriza por ser creativo, innovador y sensible a los problemas sociales, capaz de leer, entender y narrar el mundo que lo rodea en su ejercicio profesional.
- Está comprometido con el crecimiento musical de la región y el país; asimismo, se perfecciona y actualiza para trabajar de manera autónoma y colectiva en diferentes contextos educativos y artísticos.
- Es un investigador que genera y transmite conocimiento, se adapta con facilidad a los cambios y posee una actitud proactiva constituyéndose en un agente de transformación social para el desarrollo sostenible.

5.3. Perfil del egresado de la Escuela Profesional de Música

Este diseño curricular nace del perfil del egresado y en el marco de la formación en base a competencias se han desarrollado diferentes técnicas para levantar información necesaria que arribe a un perfil de competencias de un egresado profesional.

En este marco se ha utilizado el análisis funcional para identificar las competencias mínimas deseables en los egresados del Programa Académico de Música.

El egresado de la Escuela Profesional de Música es competente en la interpretación, investigación, gestión y enseñanza de la música. Capaz de recrear las obras con exigencias técnico musicales, adaptar y arreglar el repertorio con sentido estético, orientar y guiar la ejecución instrumental fortaleciendo su liderazgo como artista. Asimismo, es capaz de investigar con la finalidad de mejorar los procesos interpretativos y también gestionar proyectos

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	28 de 157

que promuevan la preservación y difusión del patrimonio, respetando la diversidad y buscando siempre el impacto positivo en la sociedad.

Competencias de la Escuela Profesional de Música.

Competencias de estudios generales, Específicos y de especialidad.

1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.
2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.
3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.
4. Organiza, orienta y guía agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, contribuyendo a la superación de las brechas socio – económicas y culturales de la sociedad.
5. Gestiona y promueve de manera creativa e innovadora actividades artístico culturales ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC.
6. Aplica metodologías y estrategias propias de la formación musical en la enseñanza de la música en diferentes contextos para ampliar sus oportunidades laborales.
7. Desarrolla la investigación científica en los ámbitos musical, pedagógico, tecnológico y sociocultural con actitud crítica y reflexiva, de acuerdo con las líneas de investigación de la Undar diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.

5.4. Perfil del docente

Viendo el perfil docente como un rasgo distintivo o característico que debe ostentar un profesional de la educación en el proceso educativo, advertimos que, ya no basta con ser un extraordinario profesional en un área específica del conocimiento para asegurar que se es un buen docente, del mismo modo ni los títulos son garantía. Lo que define a un buen docente son sus competencias para desempeñar tal rol, que están definidas por el perfil competencial entendido como el conjunto de comportamientos, capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, un trabajo docente.

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	29 de 157

En coherencia con lo citado arriba, la Undar establece el perfil competencial general de sus docentes que implica los siguientes aspectos:

- Compromiso ético y liderazgo.
- Educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos.
- Interlocutor y referente en la comunidad educativa.
- Investigador, innovador, creativo y emprendedor.
- Dominio de las nuevas tecnologías de información y comunicación (TIC).

5.4.1. Competencias profesionales

La Undar se adhiere a la concepción propuesta por Deakin Crick, (2007) en el que define competencias profesionales como una combinación compleja de conocimientos, capacidades, comprensiones, valores, actitudes y deseos que conducen a una acción humana efectiva en un dominio específico en el mundo remarcando la multiplicidad de ámbitos a los que se hace alusión.

También especifica que enseñar es mucho más que una tarea, ya que la Competencia implica tanto conocimientos como capacidades prácticas y cognitivas, actitudes y aptitudes. Todos estos aspectos permiten al docente hacer uso de recursos psicosociales para dar respuesta a demandas complejas, que le dan la capacidad de actuar adecuadamente y con profesionalidad en diferentes situaciones del proceso educativo. En relación con lo mencionado, la Undar propone las siguientes competencias generales profesionales:

- Habilidades personales, sociales y relacionales, estrategias de mejora.
- Gestión y promoción de valores, convivencia, compromiso personal y Ético.
- Mediación y resolución de conflictos.

5.4.2. Competencias comunicativas

Estas competencias que están intrínsecamente vinculadas a la capacidad discursiva posibilitan la apropiación de diferentes recursos del lenguaje a nivel verbal y no verbal, los cuales permiten al docente transmitir experiencias y provocar aprendizajes. Favorece la comunicación docente-alumno y ayuda a establecer un dialogo con los contextos. Se trata de una comunicación cuidadosamente elaborada, rigurosa, clara, bien estructurada, y especialmente, dirigida al interlocutor. En tal sentido, el docente de la Undar:

- Tiene competencia comunicativa y pragmática en el manejo de documentos académicos, oral y escrito.



M. Jabanilla

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	30 de 157

- Posee el conocimiento pragmático suficiente para reconocer el uso de los signos en los diferentes contextos sociales y culturales en los que ocurre el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Tiene capacidad para producir mensajes a destinatarios diversos y en situaciones comunicativas diferentes.
- Reconoce al estudiante como un interlocutor válido.
- Produce con claridad y precisión diversos textos académicos con determinación del destinatario y de los objetivos.



5.4.3. Competencias pedagógicas

- Dominio amplio y especializado de la disciplina que enseña: está relacionado con saber manejar los hechos, conceptos y principios de la misma. Abarca también la utilización de las mejores formas para organizar y conectar las ideas, así como de la propia manera de concebir la disciplina.

Este dominio disciplinar fue destacado como importante por Hernández (1995). Sin embargo, es considerada como una condición indispensable para ser buen docente, pero no suficiente. (Nathan y Petrosino, 2003).

- Dominio pedagógico general: permite aplicar los principios generales de la enseñanza para poder organizar y suministrar bien las clases; incluye la capacidad para utilizar pertinentemente distintas estrategias y herramientas didácticas. (Schoenfeld, 1998).
- Dominio pedagógico específico del contenido: implica aplicar las estrategias concretas para enseñar un tópico concreto “la didáctica de la disciplina”. También ayuda a organizar, presentar y manejar los contenidos considerando las necesidades del aprendiz.

5.4.4. Competencias personales

Generalmente llamamos competente a la persona que sabe enfrentar circunstancias complejas dándoles solución y empleando sus conocimientos y destrezas de manera rápida y eficaz (habilidades, conocimientos, aptitudes y actitudes). En esta misma dirección, la Undar orienta el proceso educativo con docentes que disponen del conocimiento y dominio teórico de la actividad en la que son competentes. Se refiere a un conocimiento del porqué, del cómo, del para qué, en forma tal que puede resolver problemas frente a situaciones imprevistas. El docente de la Undar tiene:

- Capacidad para el trabajo en equipo
- Habilidad para el manejo de las relaciones interpersonales
- Compromiso ético y conciencia social

M. Jabanilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	31 de 157

- Tolerancia frente a la diversidad
- Alto sentido de responsabilidad

5.5. Perfil del docente por asignatura

El perfil docente por asignatura se encuentra insertado en los cuadros de las sumillas.

VI. ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN CURRICULAR

6.1. Marco curricular

6.1.1. Estructura Curricular

El perfil de egreso constituye el elemento referencial y guía para la construcción del plan de estudios; se expresa en competencias que describen lo que el estudiante será capaz de realizar al término del programa educativo y señala conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de su profesión.

En este marco se han identificado los componentes de la estructura curricular para la oferta educativa de música de este plan de estudios.

6.2. Currículo por competencias

6.2.1. Principios o bases curriculares

Consideramos que la formación ética en particular y la formación de la personalidad en general trascienden lo cognitivo. De allí que para responder a las demandas de la sociedad de la información y del conocimiento en un contexto de complejidad e incertidumbre, nuestro quehacer educativo se sustenta en los siguientes principios o bases curriculares:

Democratización: que garantiza la igualdad de oportunidades, convirtiendo a la individualidad en su fundamento y siendo consecuentes con un planteamiento de atención a la diversidad.

Descentralización: la autonomía en los distintos niveles y organismos que propicia el protagonismo de los agentes en el diseño y el desarrollo curricular.

Contextualización: como uno de los grandes mediadores. La tarea de concreción curricular está ligada a las peculiaridades del entorno.

Atención a la diversidad: respeto y consideración de la diferencia, heterogeneidad tanto de los destinatarios como de los contextos de actuación y de las nuevas necesidades educativas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	32 de 157

Enseñanza comprensiva: respuesta para todos en su heterogeneidad. Consideración de universidad inclusiva.

Aprendizaje significativo: síntesis de una estructura lógica de la asignatura y la estructura psicológica del estudiante. Relación de la nueva información con la ya existente.

Trabajo cooperativo: aprovechamiento del potencial de la diversidad en interacción, donde lo individual y lo social se refuerzan en el uso de las estrategias metodológicas.

Interculturalidad: interacción y asunción de las diferentes culturas en contacto. El currículo como espacio intercultural donde se reconocen y respetan las diferencias.

Globalización e interdisciplinariedad: orientadas a cubrir los tres ámbitos que le son propios: conceptos, procedimientos, actitudes, valores y normas; donde entran en juego todo el conjunto de contenidos de las diversas áreas.

a) Currículo por competencias desde el enfoque socio crítico

Concebimos al currículo como una construcción social que surge de las múltiples y diversas interacciones de los actores de la comunidad educativa contextualizada histórica y socialmente, sujeta a relaciones de diálogo, y en el que los procesos de selección, transmisión y evaluación del conocimiento educativo que lo conforman, pueden constituir una instancia significativa para producir las transformaciones necesarias que conduzcan hacia una sociedad igualitaria.

Las competencias son procesos complejos que implican compromiso y la interacción con muchas dimensiones del ser humano y del contexto. Son desempeños que exigen siempre una actuación en actividades y/o problemas plenamente identificables en el marco de un proceso metacognitivo.

Nuestros currículos son formados para analizar problemas y demostrar desempeños con calidad e idoneidad, asumiendo retos y desafíos con responsabilidad en su actuación en el contexto, reflexionando sobre la conveniencia de acuerdo a sus valores y las demandas de la sociedad.

En ese sentido, son formados en atención a las siguientes competencias:

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	33 de 157

- **Competencias básicas:** asociadas a conocimientos fundamentales que se desarrollarán en la formación general.
- **Competencias genéricas:** relacionadas con los comportamientos y actitudes de labores propias de la formación musical (capacidad para trabajar en equipo, saber planificar, habilidad para negociar).
- **Competencias específicas:** relacionadas con aspectos técnicos directamente vinculados a la creación e interpretación musical. Por otro lado, incluye también aspectos vinculados a la didáctica y metodología de la enseñanza musical.
- **Competencias instrumentales:**
 - Cognitivas:** para comprender y utilizar su pensamiento.
 - Metodológicas:** para organizar su tiempo, para usar estrategias, para aprender y resolver problemas.
 - Lingüísticas:** comunicación oral y escrita.
 - Tecnológicas:** uso de herramientas TIC.
- **Competencias interpersonales**
 - Individuales:** para expresar sentimientos.
 - Sociales:** para trabajar en equipo, como expresión de compromiso social y ético.
- **Competencias sistémicas**
 - Para aproximarse a la realidad en su complejidad.
 - Comprensión y sensibilidad frente a la realidad compleja.
 - Para planificar los cambios.

6.2.2. Enfoques de política educativa para el futuro

Para vivir, aprender y trabajar con éxito en una sociedad cada vez más compleja, rica en información y basada en el conocimiento, asumimos el compromiso de atención a las dos demandas globales planteadas por la Unesco: las competencias TIC y las competencias para el desarrollo sostenible.

En cuanto a la adquisición de nociones TIC los estudiantes serán formados para comprenderlas y usarlas con la finalidad de contribuir al desarrollo social y a la productividad económica; en cuanto a la profundización del conocimiento se incorporarán contenidos curriculares tendientes a la resolución de problemas complejos en situaciones reales de la vida laboral y cotidiana agregándole valor a la sociedad y a la economía; finalmente, en lo que respecta a la creación del conocimiento



M. J. Abanilla

 UNDAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	34 de 157

se generarán espacios de creación, innovación y participación en la sociedad del conocimiento.

6.2.3. Características del diseño curricular

Los estudios de pregrado comprenden los estudios generales y los estudios específicos y de especialidad.

a) Estudios generales

La formación general es la primera etapa, las asignaturas son obligatorias y se imparten en el pregrado de la universidad. Se concibe como un espacio de integración a una comunidad de aprendizaje en el que estudiantes y docentes exploran los avances logrados por diversas disciplinas, y las complejidades del desarrollo educativo, enriquecen su visión del mundo y contribuyen a confirmar su vocación inicial o variarla como consecuencia de la formación de esta etapa. Estos estudios generales, también les otorga a los estudiantes una visión y comprensión de los fenómenos sociales, económicos, políticos, jurídicos y culturales. Así mismo, les proporciona los lenguajes e instrumentos operativos para desenvolverse con pertinencia en la sociedad.

b) Estudios específicos y de especialidad

1. Estudios específicos

En esta segunda etapa las asignaturas son obligatorias y complementarias a la de los estudios generales y están intrínsecamente vinculados con los estudios de especialidad. Por el carácter suigeneris de nuestra institución, estas cobran especial relevancia porque sus contenidos orientan la formación artístico musical.

2. Estudios de especialidad

En estos estudios, las asignaturas son de carácter obligatorio y están directamente relacionadas con la especialización, desarrollan contenidos que integran los aprendizajes teóricos y prácticos propios de la carrera, tanto en la dimensión interpretativa como pedagógica, con la finalidad de garantizar la idoneidad profesional.

Cabe precisar que la propuesta de la Undar respecto a la organización estructural de los planes de estudio, según su naturaleza artística musical y científica, presentará una orientación vertical-diagonal y no horizontal; es decir, tanto las asignaturas generales como las específicas y de especialidad se desarrollarán plenamente durante los 10 ciclos.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	35 de 157

6.2.4. Grados y títulos

Los requisitos académicos y las modalidades para obtener el grado de Bachiller y la titulación estarán en concordancia con el Estatuto de la universidad, la Ley Universitaria 30220 y el Reglamento de Grados y Títulos.

Se otorga el grado académico de Bachiller con la siguiente denominación:
- Bachiller en Música.

Se otorga el título profesional con la siguiente denominación:
- Licenciado en Música

6.2.5. Actores

Definitivamente los actores principales de un proceso de enseñanza aprendizaje en una institución universitaria son los estudiantes y los docentes. Los estudiantes dan sentido a la institución y todo el proceso gira en torno a ellos. El docente es un orientador, un consejero, es el que diseña, conduce y acompaña todos estos aspectos durante el periodo de formación de los estudiantes.

Estudiantes

La teoría de Bruner considera que el estudiante es el protagonista del proceso educativo, ya no es un recipiente donde el docente deposita conocimientos, sino es el constructor de su propio aprendizaje, considerando el aprendizaje como un proceso activo. El estudiante tiene unos esquemas mentales que cuando interaccionan con la realidad va añadiendo información nueva en las categorías ya aprendidas o en nuevas categorías. La teoría de Bruner contempla que la estructura mental previa del estudiante es uno de los factores que determina el aprendizaje de nueva información, para lo cual se debe contextualizar. Por tanto, la labor docente no solo es explicar los contenidos, sino proveerle las herramientas pertinentes para estimular a los estudiantes mediante estrategias de observación, comparación, contrastación, análisis de semejanzas y diferencias.

Docentes

La función del docente en el proceso de enseñanza aprendizaje es de mediador en el aprender de los alumnos. En tal sentido, debe estimular y motivar, aportar criterios y diagnosticar situaciones de aprendizaje de cada alumno, clarificar y aportar valores para ayudarlo a desarrollar los suyos propios promoviendo una interrelación social humana dentro y fuera de clases. Ante las exigencias educativas actuales, la labor docente se reorienta hacia una actitud tutorial semejante a la de coordinar, asesorar y facilitar experiencias educativas en las que el alumno logre aprender. En concordancia con lo antes mencionado, añadimos lo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	36 de 157

recomendado por la Conferencia General de la Unesco al modelo educativo de la Undar:

- Preservar y desarrollar sus funciones fundamentales sometiendo todas sus actividades a la exigencia de la ética de rigor científico e intelectual
- Poder opinar sobre los problemas éticos, culturales y sociales con total autonomía y plena responsabilidad por estar provistos de una especie de autoridad intelectual que la sociedad necesita para ayudarla a reflexionar, comprender y actuar.
- Utilizar su capacidad intelectual y prestigio moral para defender y difundir activamente valores universalmente aceptados, y en particular, la paz, la justicia, la libertad, la igualdad y la solidaridad, tal y como han quedado en la constitución de la Unesco.

6.2.6. Modalidad de enseñanza

La modalidad en la que está programada el desarrollo las asignaturas planteadas en el presente plan curricular de la Undar es la modalidad presencial, sin embargo, la Undar también está capacitada para optar la modalidad no presencial sólo en el caso que se dé una emergencia nacional o internacional, como lo ocurrido con la pandemia.

6.2.7. Porcentaje de créditos

La formación profesional en el Programa Académico de Música está de acuerdo a los créditos asignados que se expone en el siguiente cuadro:

Nº	Estudios	Peso (%)	Créditos
1.	Estudios generales	19.90%	41
2.	Estudios específicos	36.89%	76
3.	Estudios de Especialidad	43.20 %	89
Total		100.00 %	206

6.2.8. Horas de teoría y práctica del Programa Académico de Música

Las horas de teoría y práctica distribuidas por ciclo de estudios es como sigue:

CICLO	HORAS DE TEORÍA	HORAS DE PRÁCTICA
I	12	16
II	14	14

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	37 de 157

III	14	14
IV	14	12
V	20	4
VI	18	8
VII	16	12
VIII	16	12
IX	10	16
X	10	16
TOTAL	144	124

El desarrollo de las asignaturas de Instrumento Principal e Instrumento Complementario, por la naturaleza peculiar del programa académico, requiere de la atención personalizada a los estudiantes por docentes especializados y con amplia trayectoria artístico musical en cada especialidad instrumental.

En la Escuela Profesional de Música, de acuerdo con la malla curricular, las clases de la asignatura de Instrumento Principal se desarrollan del I al X ciclo con cuatro (4) horas: dos (2) teóricas y dos (2) prácticas. Las dos (2) horas prácticas son personalizadas y las dos horas teóricas se desarrollan con clases en pares. Lo que significa que en las cuatro (4) horas de clases el docente atiende a dos (2) estudiantes, completando cada uno de ellos sus dos (2) horas teóricas y dos (2) horas prácticas, como se detalla en el siguiente cuadro:

Horas	Días	Día 1	Día 2
1 hora pedagógica		Estudiante 1 Hora práctica personalizada	Estudiante 2 Hora práctica personalizada
		Estudiante 2 Hora teórica	Estudiante 1 Hora teórica
1 hora pedagógica		Estudiante 1 Hora teórica	Estudiante 2 Hora teórica
		Estudiante 2 Hora práctica personalizada	Estudiante 1 Hora práctica personalizada

En la Escuela Profesional de Música, la asignatura de Instrumento Complementario se desarrolla del I al IV ciclo de acuerdo a la malla curricular, en la que se considera 2 horas de clases personalizadas en pares. El siguiente cuadro muestra la forma de ejecución.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	38 de 157

Horas	Día 1	Día 2
1 hora pedagógica	Estudiante 1 Hora práctica personalizada	Estudiante 2 Hora práctica personalizada
	Estudiante 2 Hora práctica personalizada	Estudiante 1 Hora práctica personalizada

6.2.9. Métodos de enseñanza

En el presente documento, se presenta diversos métodos de enseñanza y de evaluación para que los docentes puedan utilizarlo de acuerdo a las características de la asignatura a su cargo considerando la naturaleza de cada materia.

Metodología

La Metodología a utilizarse en las diversas acciones formativas del Programa Académico de Música recoge el aporte de las actuales corrientes científicas sobre la cognición en especial:

- a) El énfasis del proceso educativo está en el aprender más que en enseñar. Por ello, el docente debe mediar y crear las mejores condiciones para el aprendizaje y no simplemente quedarse en la entrega de información como lo hacen las exposiciones y discursos. Esto significa que las labores de preparación de las sesiones de aprendizaje a veces requieren de mayor tiempo que el mismo trabajo en aula. El docente debe usar todas las estrategias posibles para que los estudiantes aprendan.
- b) Es el estudiante el que tiene que construir su propio aprendizaje significativo, y este se hace a partir de aprendizajes anteriores, dentro de los cuales, los nuevos adquieren su significado, por lo que el estudio y el trabajo en grupo potencian la capacidad de aprender.
- c) El error y el conflicto deben ser manejados como nuevas fuentes de aprendizaje y todo trabajo de promoción de los aprendizajes parte de las situaciones complejas hacia las más sencillas, este desafío en el estudiante ayuda a la identificación de los objetivos de aprendizaje individual y grupal para acondicionar el proceso de búsqueda del saber y su interiorización.
- d) Los hallazgos sobre a neurogénesis y la plasticidad del cerebro ha permitido entender que los procesos mentales del aprendizaje se pueden mejorar tremendamente activando regiones cerebrales mediante la actividad novedosa al que hay que enfrentar al estudiante a través de desafíos permanentes de razonamiento y ejecución n situaciones reales de aprendizaje.

M. Sabarritas



 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Versión	01
			Fecha	30-12-2022
			Página	39 de 157

Estos son algunos de los aportes de la neurociencia cognitiva que sustentan la aplicación de modelos didácticos para el aprendizaje en la actualidad y encuentran en el enfoque educativo de las competencias el espacio adecuado para aplicar estrategias que facilitan el aprendizaje que se proponen en el presente plan de estudios.

A continuación, se presentan las estrategias didácticas sugeridas que el docente utilizará en el aula para el logro de aprendizajes y la implementación del presente plan de estudios:

Si bien en la actualidad se puede afirmar que enfrentamos orientaciones y paradigmas psicopedagógicos renovados que exigen estrategias igualmente renovados y eficaces, sin embargo, no se puede desdeñar los diversos métodos, estrategias, técnicas, modos, estilos e instrumentos que según la Didáctica General se han venido usando a través de los tiempos.

Igualmente, las diversas clasificaciones de estrategias didácticas, siempre y cuando se contextúen a las necesidades, características y momento histórico social del educando, también pueden usarse.

La metodología es el sistema de acciones o conjunto de actividades organizadas y planificadas con la finalidad de posibilitar el aprendizaje de los estudiantes.

2. Aprendizaje colaborativo (AC)

El aprendizaje colaborativo más que un método, es considerado un enfoque o paradigma didáctico. Es una filosofía de la interacción y una forma personal de trabajo. En todas las situaciones donde las personas se reúnen en grupos, se requiere el manejo de aspectos tales como el respeto a las contribuciones y habilidades individuales de los miembros del mismo.

En un grupo colaborativo existe una autoridad compartida y una aceptación de los miembros que lo integran. La premisa fundamental del aprendizaje colaborativo está basada en el consenso construido a partir de la cooperación de los miembros del grupo y a partir de relaciones de igualdad. Los profesores del *aprendizaje colaborativo* aplican esta filosofía en el salón de clase, en reuniones de trabajo y comités, con grupos comunitarios y sociales, dentro del seno familiar, y en general, como una forma de vida y de convivencia con otras personas.

El aprendizaje colaborativo se fundamenta en 5 elementos básicos que ayudan a construir y conseguir la colaboración entre los miembros del grupo: interdependencia positiva, responsabilidad individual habilidades sociales,

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	40 de 157

interacción (cara a cara o virtual), procesamiento de grupo y organización de grupos.

Estos elementos, interactúan de manera intencionada para conseguir que el grupo no sólo aprenda de manera colaborativa mientras desarrolla alguna actividad y obtiene resultados, sino que a través de ellos se consigue transferir la filosofía del aprendizaje colaborativo y conseguir la colaboración entre los miembros del grupo de las siguientes maneras: comunidad próxima y pequeños grupos.

Características

- Los estudiantes participan activamente
- En algunas ocasiones, los profesores se convierten en estudiantes y los estudiantes en profesores.
- Se fomenta el respeto a cada miembro del grupo.
- Los proyectos y las preguntas retan a los estudiantes.
- Se celebra la diversidad y se valoran todas las contribuciones.
- Los estudiantes aprenden estrategias para resolver conflictos.
- Los estudiantes utilizan sus saberes previos.
- Las metas son claramente identificadas y utilizadas como guías.
- Se utilizan herramientas de investigación tales como Internet.
- Elección de un tema.
- Formación de grupos. Determinación de las reglas que no limitan ni encasillan, sino que generan creatividad.
- Determinación de roles a jugar por los estudiantes y grupos.
- Definición de tareas que incentiven la colaboración entre individuos para conocer, compartir, y ampliar la información que cada uno tiene sobre el tema escogido.
- Autoevaluación del grupo.

3. Método del caso

Un caso es la descripción de un hecho pasado que describe una situación compleja real. Un buen caso permite la discusión basada en los hechos problemáticos que deben ser encarados en situaciones de la vida real. El Método del Caso tiene como propósito permitir la expresión de actitudes de diversas formas de pensar en el salón de clase.

Los estudiantes aprenden sobre la base de experiencias y situaciones de la vida real. Esto les permite construir su propio aprendizaje en un contexto que los aproxima a su entorno. Es un enlace entre la teoría y la práctica. El profesor debe asegurarse que el estudiante cuenta con una buena base teórica que le permita trabajar con el caso y transferir sus conocimientos a una situación real.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	41 de 157

Características

- Es interactivo y sumamente dinámico.
- Está centrado fundamentalmente en el estudiante.
- El profesor actúa como facilitador del proceso, orientando la discusión en los momentos en los que ésta se pudiera desviar de los objetivos de aprendizaje.
- El caso (documento escrito) sirve como base para la discusión que se lleva a cabo en la clase.
- El caso se basa en una situación real.
- Hay diferentes alternativas para solucionar la situación presentada.
- El estudiante debe plantear supuestos claros y bien fundamentados acerca de la información que no está disponible en el caso
- En ocasiones se requiere que el estudiante realice análisis cuantitativo para fundamentar sus propuestas (ésta se realiza con base a información provista en el caso)
- Existen varias formas de resolver los casos, aunque en esencia todas se basan en la discusión grupal. Por ejemplo, tenemos:
- Preparación individual: El estudiante lee y analiza el caso, asumiendo el papel del tomador de decisiones. Identifica los puntos críticos en el planteamiento del caso (quién es el protagonista y cuál es la situación que está enfrentando).
- Identifica las alternativas para resolver el problema descrito en el caso. Selecciona la alternativa más apropiada basada en los hechos del caso. Desarrolla una propuesta inicial para resolver el caso.
- Discusión en grupos pequeños: Los estudiantes intercambian los conocimientos y experiencias resultantes de la preparación individual. Se refuerza la propuesta inicial a partir de la confrontación de ideas.
- Sesión plenaria: En una sesión de clase, moderada por el instructor, los participantes confrontan sus posturas individuales, de manera fundamentada a través de la discusión, al final de la cual se les da a conocer el desenlace de la situación presentada como caso.
- Reflexión individual: Permite al participante confrontar el resultado de su propuesta sometida a discusión, con el desenlace de la situación presentada como tal.

4. Aprendizaje por proyectos

Este método está orientado a que los estudiantes desarrollen capacidades que les permita: libertad de acción, realizar actividades espontáneas, creativas y críticas, desarrollar el sentido realista, la interdisciplinariedad y globalización de contenidos y experiencias, fomentar el interés, provocar el autoaprendizaje, facilitar la práctica del aprendizaje divergente y convergente, desarrollar el pensamiento lógico formal y facilitar la práctica dialéctica; para participar activamente en la solución de situaciones

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	42 de 157

problemáticas contribuyendo al mejoramiento de la realidad local, regional y nacional.

Despierta en el estudiante el interés en el sentido de la curiosidad intelectual, de investigación y descubrimiento; pertenece al paradigma cognitivo que se basa en la construcción del conocimiento, convirtiéndose en un instrumento y estrategia de globalización e interdisciplinariedad de contenidos, de investigación acción participativa y del descubrimiento dialéctico de la realidad.

Características de los proyectos

- Presentan situaciones en las que el estudiante aprende a resolver problemas no resueltos utilizando conocimiento relevante.
- El trabajo se centra en explorar y trabajar un problema práctico con una solución desconocida.
- Son diseñados de tal manera que abarquen al menos un curso, incorporando contenidos de una misma disciplina, o bien, de varias de ellas.
- Demandan la aplicación de conocimientos interdisciplinarios. Así, el estudiante puede apreciar la relación existente entre las diferentes disciplinas en el desarrollo de un proyecto en particular.
- Permiten la búsqueda de soluciones abiertas, dando así oportunidad al estudiante de generar nuevo conocimiento.

5. Aprendizaje basado en problemas (ABP)

Es un enfoque educativo orientado al aprendizaje permitiendo el trabajo inter- áreas al abordar problemas reales en grupos pequeños y bajo la supervisión del profesor.

El Aprendizaje Basado en Problemas es una metodología que ha sido adoptada por diferentes universidades en el mundo. En este documento se incluye uno de los modelos de aplicación de la Universidad de Maastricht, Holanda.

Características

Es un método de trabajo activo donde los alumnos participan constantemente en la adquisición de su conocimiento.

- El método se orienta a la solución de problemas que son seleccionados o diseñados para lograr el aprendizaje de ciertos objetivos de conocimiento.
- El aprendizaje se centra en el alumno y no en el profesor o sólo en los contenidos.
- Es un método que estimula el trabajo colaborativo en diferentes disciplinas, se trabaja en grupos pequeños.

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	43 de 157

- Los cursos con este modelo de trabajo se abren a diferentes disciplinas del conocimiento.
- El maestro se convierte en un facilitador o tutor del aprendizaje.

6. Método de trabajo de campo

El método de trabajo de campo permite la interrelación entre el conocimiento del estudiante con la realidad, creando un conflicto cognitivo que le permita mostrar interés por ella, valorar su entorno biopsicosocial, incentivar la práctica de la investigación, descubrir problemas, plantear alternativas de solución, desarrollar el pensamiento lógico formal y asumir un compromiso en la transformación de la realidad de manera crítica y creativa.

El trabajo de campo se puede dar de manera intradisciplinar cuando es promovido por una sola área; y cuando es interdisciplinar, se refiere al trabajo de campo promovido por diferentes áreas favoreciendo el aprendizaje holístico.

Las etapas básicas de este método son las siguientes:

- Etapa Preparatoria, que consiste en motivar a los estudiantes, delimitar el campo de estudio, plantearles los objetivos del trabajo y discutirlos con ellos.
- Etapa de Organización, que consiste en planificar la salida, determinar quién, cuándo, cómo y dónde se consigue qué información. Adquirir o elaborar instrumentos válidos para recoger información. Determinar las dinámicas de trabajo: individual, grupal o colectivo. Recoger los datos que conocen los estudiantes respecto al trabajo de campo a realizar.
- Etapa de Realización del trabajo, que consiste en observar, entrevistar y registrar los datos obtenidos.
- Etapa de Ordenamiento, que consiste en elaborar de manera individual o grupal el informe preliminar de la información recogida.
- Etapa de Presentación del informe preliminar, que consiste en presentar en plenario el informe para su análisis y discusión correspondiente, lo que permitirá recoger observaciones y sugerencias.
- Etapa de Elaboración del Informe final, que consiste en elaborar el informe final, tomando en cuenta las observaciones y sugerencias. También se puede ampliar y profundizar la información recurriendo a fuentes como bibliotecas, bibliotecas virtuales, opinión de expertos, entre otras.
- Etapa de Exposición del Informe, que consiste en presentar el informe final a la clase, usando diversas técnicas como: panel, conferencia, museo, feria, etc.

7. Método de trabajo en bibliotecas

El método de trabajo en bibliotecas, permite al estudiante obtener información de investigaciones de divulgación científica reciente,



M. Jabanilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	44 de 157

actualizarse en los avances científicos y tecnológicos del mundo, despertar el interés por la investigación, participar en foros y congresos virtuales, analizar y contrastar de manera crítica y reflexiva la información obtenida.

Las etapas básicas de este método son los siguientes:

- Seleccionar el tema a investigar.
- Formular preguntas que orienten la búsqueda de información.
- Buscar y acumular información.
- Sistematizar y analizar la información obtenida.
- Utilizar la información obtenida en la ampliación y profundización del tema a través de la socialización.

8. Método didáctico operativo

Este método permite al estudiante construir sus aprendizajes a través de experiencias vivenciales de manera activa, provocando en él un conflicto epistémico, que lo lleve a investigar, reflexionar y elaborar respuestas o soluciones al conflicto con aportes científicos. Esto implica en el profesor asumir el rol de facilitador, coordinador, mediador y al estudiante ser actor de su propio aprendizaje.

Las etapas básicas de este método pueden ser las siguientes:

- Experiencias vivenciales que consiste en demostrar, ensayar, simular y observar.
- Reflexión o conceptualización que consiste en preguntar, formular, aplicar dinámicas y utilización de foto lenguaje.
- Documentación de la información con lectura, videos, películas, etc.
- Ampliación que consiste en contrastación con otros enfoques.
- Aplicación que consiste en ejercitar, elaborar proyectos de investigación y producción.

9. Método de consulta a expertos

Este método consiste en aprovechar el conocimiento científico y empírico existente en la comunidad, acumulado en forma especializada por algunos expertos y en forma espontánea por las personas de base en generar. Está encaminado a recibir información complementaria, el objetivo puede ser validar información técnica y conocer la apreciación de expertos acerca de determinado diagnóstico. Busca especialmente el desarrollo de actitudes positivas hacia los demás y el aprecio por los saberes de personas a veces olvidadas o marginadas. Asimismo, permite conocer las fuentes de información de todo nivel, que pueden ser aprovechadas posteriormente por los estudiantes para su autoformación.

Las etapas de este método son las siguientes:

- Determina la información a ser consultada.
- Elaborar los instrumentos, validarlos en espacios similares.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
		Página	45 de 157

- Conseguir información sobre personas de la comunidad que puedan ayudarnos a ampliar o profundizar los conocimientos adquiridos sobre un determinado tema haciendo uso de diversos instrumentos: cuestionario de entrevista, registro de datos, ficha de entrevistas grupales, entre otros.
- Consultar la posibilidad de una entrevista, conferencia u otro medio con el o los expertos o con las personas corrientes que posean la información que se necesita.
- Realizar entrevistas, conferencias, paneles, foro, mesa redonda, conversatorio, grupo focal, entre otras con la o las personas que posean los saberes que interesan.
- Ordenar la información, elaborar un informe preliminar para ser usado en el proceso de investigación.
- Tomar decisiones de ser necesario.

10. Método de procesamiento de información

Este método tiene por objeto ordenar la información recogida por cualquier medio y, mediante un proceso de creciente abstracción, ubicarla en el mundo teórico de los saberes ya existentes. Es decir, se trata de transformar los datos de una información empírica en un conocimiento teórico. Constituye el modelo por excelencia para desarrollar el pensamiento lógico formal complejo y la creatividad de los estudiantes.

Aunque sus pasos pueden desarrollarse aisladamente, el conjunto de ellos corresponde a etapas del proceso de investigación. Estos pasos son:

- Clasificación y ordenamiento de la información recogida. Se propone desarrollar la capacidad de ordenar la información recogida, diferenciando las ideas principales de las secundarias y agrupando aquellas que tienen elementos comunes. Consiste en extraer las ideas principales del material informativo recogido, ubicar las ideas secundarias al interior de la idea principal correspondiente y organizar el conjunto en un esquema, organizadores visuales, mapas conceptuales, un resumen o cuadros estadísticos, entre otros según los casos.
- Análisis de la información clasificada y ordenada. Tiene por objeto dar un paso más en el desarrollo de la capacidad de abstracción. Consiste en estudiar de manera crítica y reflexiva la información ya ordenada, por partes, hasta identificar todos sus componentes y las relaciones entre éstos. Las matrices de análisis son instrumentos muy usados en esta etapa del trabajo. Sin embargo, las estrategias utilizadas dependen de la naturaleza de la información y del problema del que se parte.
- Sistematización de la información analizada. Consiste en una categorización más general de la información analizada, con el objeto de

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	46 de 157

lograr mayores niveles de generalización. Hay autores que consideran que el análisis forma parte de la sistematización; otros consideran que la sistematización se inscribe en el análisis; otros consideran que son dos procesos diferenciados por el nivel de abstracción que suponen.

- Ubicación de lo sistematizado en los sistemas teóricos conocidos. El trabajo sistematizado debe ser relacionado con las teorías existentes, con el propósito de confirmar una teoría o de ofrecer un nuevo conocimiento.
- Comunicación de resultados. Se propone socializar el resultado del trabajo, a fin de compartir sus hallazgos y recoger críticas que puedan enriquecerlo. Se hace fundamentalmente a través de un informe. Este, sin embargo, puede ser presentado por cualquiera de las técnicas de dinámica para grupos grandes: panel, foro, técnica de museo, seminarios, entre otros.
- Este modelo, por lo general, forma parte del proceso de una investigación (cualitativa, cuantitativa o mixta). Esta última incluye pasos preliminares con el objeto de racionalizar y dar un sentido global al trabajo de conjunto.

11. Método por descubrimiento

Este método es uno de los métodos constructivista más activos que permite al estudiante descubrir la verdad partiendo de un problema en base a un proceso heurístico dialéctico y significativo, lo que permite al estudiante descubrir conocimientos a través de la investigación, lograr un aprendizaje significativo y duradero, transmitir contenidos, resolver problemas, organizar de manera eficaz lo aprendido, generar motivación y confianza en sí mismo, asegurar la memoria a largo plazo.

Las etapas de este método son las siguientes:

- Etapa de planteamiento de la situación problemática que consiste en plantear los problemas de manera atractiva, conduciendo al estudiante al recojo, análisis e interpretación de la información para construir nuevos conocimientos significativos.
- Etapa de recojo de información que consiste en identificar las variables e indicadores, fuentes necesarias y recoger los datos a través de diversos procedimientos e instrumentos.
- Etapa de análisis e interpretación de los resultados que consiste en categorizar la información y relacionarla con variables e indicadores y diferentes interrogantes planteadas en la situación problemática.
- Etapa de formulación de conclusiones que consiste en construir conclusiones a partir de la relación de variables, indicadores, causas y efectos.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	47 de 157

12. Método personalizado

Según el que fuera catedrático de Pedagogía Experimental en la Universidad Complutense de Madrid y fundador de la Sociedad Española de Pedagogía, Víctor García Hoz, las claves de la educación personalizada son tres:

1. Cada individuo es diferente y tiene su propia personalidad y ritmo de aprendizaje.
2. Cada individuo tiene su propia autonomía y libertad.
3. Cada individuo tiene una realidad social distinta que le envuelve.

Se trata de un enfoque educativo que presta atención a los diferentes aspectos del ser humano, teniendo en cuenta todas sus dimensiones y centrando la atención de la educación en el alumno. También tiene en cuenta todos los recursos (personales y materiales), herramientas y métodos usados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas herramientas se usan para que el mismo sea capaz de adaptar lo que aprende según sus necesidades. En esta sociedad que está constantemente cambiando y en movimiento, es necesario que el alumno se incorpore a ella, aportando su propia personalidad, sus dimensiones y todo su potencial.

Según Arribas-Galagarra (2019), el modelo de enseñanza personalizada permite el empoderamiento del alumno en su proceso de aprendizaje, tomando la iniciativa por aprender. Mientras que para Contreras et al. (2017), los estudiantes en este tipo de educación adquieren la capacidad de ser responsables en su proceso de aprendizaje, teniendo en cuenta sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Las Estrategias Personalizadas son recursos centrados en el estudiante que implican proporcionar tareas diferenciadas para cada uno, brindándoles cuidado y apoyo individual, teniendo en cuenta sus inteligencias, estilos y ritmos de aprendizaje y sus necesidades educativas especiales, para que éstos logren su meta trazada y adquieran aprendizajes significativos y de calidad.

En la Undar se desarrollará este método en los talleres de las asignaturas de Instrumento Principal del I al X ciclo e Instrumento Complementario Armónico de I al IV ciclo.

6.2.10. Evaluación por competencias

El contexto actual, influido por la globalización y las exigencias de profesionales competentes, ha orientado a un replanteamiento de las prácticas pedagógicas y evaluativas, es así que las competencias surgen



M. Sabanilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	48 de 157

como una respuesta en la que se articulan positivamente los saberes desde el carácter holístico e integrado con las capacidades que todo profesional debe tener para enfrentar el mundo laboral exitosamente. En ese sentido, las prácticas evaluativas deben orientar el desempeño de los docentes y estudiantes en la construcción de los aprendizajes como una actividad al servicio del conocimiento.

Una tarea fundamental es transformar estos nuevos contextos en rediseños y formulaciones innovadoras en las prácticas evaluativas, que trabajen con las competencias como un objeto evaluativo.

Jaimes y Callega (2009), la evaluación debe contemplar el saber, el saber hacer, y el saber ser, de esta manera, los diferentes aprendizajes se interceptan transversalmente desde la cotidianidad educativa. Como plantea Tobón "la evaluación de las competencias [debe] integrar lo cualitativo con lo cuantitativo, pues con palabras no se puede medir, y con números no se puede comprender ni explicar" (2004, p.138), ambas contribuyen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por lo tanto, la evaluación se convierte en uno de los estímulos más significativos para el desarrollo de los aprendizajes, y contribuye al autoaprendizaje y autorregulación de los estudiantes con la finalidad de que sean más conscientes de sus propias prácticas y aprendizajes. Desde esta perspectiva entendemos la multifuncionalidad de la evaluación: evaluación del aprendizaje, evaluación para el aprendizaje, evaluación como aprendizaje y evaluación desde el aprendizaje; de esta manera recaemos y le damos sentido a la evaluación formativa y sumativa con una visión más completa.

La Undar adopta la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa en su cultura evaluativa, en ese sentido, la evaluación diagnóstica tiene un carácter preventivo y la función principal de determinar si los estudiantes poseen las condiciones, requisitos, conocimientos, habilidades y actitudes (competencias), previos para emprender el desarrollo de una asignatura, lo cual permite al docente orientar la metodología, y otros aspectos relevantes con el propósito de lograr una educación de calidad. (integral).

Por otra parte, la Undar asume la práctica de la evaluación formativa como un procedimiento que realizan los docentes y estudiantes durante el proceso de enseñanza – aprendizaje, lo que permite realizar los ajustes que se requieran para el logro de objetivos, habilidades, capacidades y competencias, propuestas en el planeamiento didáctico.

M. Fabianillo



	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	49 de 157

Por su parte, el Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Unesco, advierte sobre:

Asumimos una evaluación formativa de calidad, en el que la validez, fiabilidad y justicia determinan su eficacia, sin dejar de lado el principio de inclusividad y equidad. Al respecto, la Undar considera dentro de su cultura evaluativa, a la evaluación formativa, como un pilar fundamental para el desarrollo de competencias, centrando la atención en las actividades de aprendizaje y su mejora, el feed-back continuo, la reflexión sobre el proceso, la autoevaluación y la colaboración.

La evaluación sumativa certifica que una etapa determinada del proceso de enseñanza- aprendizaje ha culminado. Está ligada a la evaluación de las competencias, se conecta con el desempeño, realizaciones, niveles de logro, evidencias y gestión eficaz de situaciones.

6.2.11. Técnicas e instrumentos de evaluación

Es importante identificar los criterios a utilizarse, seleccionar las técnicas, seleccionar y/o construir los instrumentos, aplicarlos y analizar la información que recojan, establecer las estrategias destinadas a conseguir una óptima participación de los estudiantes en su propia evaluación.

- Los criterios de evaluación deben considerar indicadores que permitan identificar el nivel de logro de las competencias buscadas, tanto en el aspecto intelectual como afectivo-actitudinal y operativo-motor. Estos criterios deben precisarse en los sílabos.
- Las técnicas que no deben faltar son la observación y la de desempeño, la entrevista combinadas de un modo u otro según los casos.
- Los instrumentos pueden ser múltiples: pruebas orales y escritas, guías de observación, listas de cotejo, rúbricas, informes de todo tipo, producción de material escrito, gráfico u otro. Es importante analizar su aplicación y los resultados obtenidos.
- Las estrategias destinadas a conseguir la óptima participación de los estudiantes en su propia evaluación son, principalmente las siguientes: la gestión y autogestión de errores y conflictos, la adquisición progresiva de la tecnología de evaluación por los estudiantes, la comunicación permanente de los resultados parciales de la evaluación. Estas tres estrategias se complementan y potencian mutuamente: La gestión y autogestión de errores y conflictos lleva al análisis de las causas del fracaso y a la búsqueda de alternativas para su superación; pero ellas dependen de la adquisición que los estudiantes vayan logrando de la tecnología de evaluación, lo que incidirá también en el aumento de la eficiencia del formador; por último, nada será eficaz, si los estudiantes

M. Fabarilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	50 de 157

no pueden contar con una comunicación permanente de sus resultados parciales desde la misma prueba de entrada.

6.2.12. Plan de estudios

El estudiante al ingresar a la Escuela Profesional de Música debe tener conocimientos básicos de la teoría musical y de un instrumento musical el cual llevará en la asignatura de Instrumento Principal desde el I ciclo al X ciclo.

Además, todos los estudiantes de los diversos instrumentos están obligados a llevar la asignatura de Instrumento Complementario Armónico (piano) a acepción de los estudiantes que tienen como instrumento principal Piano quienes deberán llevar el Instrumento Complementario Armónico (guitarra).

Plan de estudios de la Escuela Profesional de Música

M. Tabanilla



CICLO I

CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	Nº H	HT	HP	PRERREQUISITOS
MUS1111	Comprensión e Interpretación de Textos	3	4	2	2	-
MUS1121	Metodología del Trabajo Universitario	3	4	2	2	-
MUS1131	Informática Básica	3	4	2	2	-
MUS1141	Taller de Deporte I	1	2	-	2	-
MUS1151	Fundamentos de la Biología	2	2	2	-	-
MUS1162	Lenguaje Musical I	3	4	2	2	-
MUS1172	Instrumento Complementario Armónico I	1	2	-	2	-
MUS1182	Ensamble Vocal	1	2	-	2	-
MUS1193	Instrumento Principal I	3	4	2	2	-
TOTAL		20	28	12	16	-

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = Estudios generales

2 = Estudios específicos

3 = Estudios de especialidad

CR = Créditos

Nº H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

M. J. Obanillo



UN DAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código M.GCU/DG.01

Versión 01

Fecha 30-12-2022

Página 52 de 157

**PLAN CURRICULAR DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**

CICLO II

CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS	
						CÓDIGO	ASIGNATURA
MUS1211	Comprensión y Producción de Textos	3	4	2	2	MUS1111	- Comprensión e Interpretación de Textos
MUS1221	Historia del Arte	2	2	2		-	-
MUS1231	Taller de Deporte II	1	2	-	2	MUS1141	- Taller de Deporte I
MUS1242	Lenguaje Musical II	3	4	2	2	MUS1162	- Lenguaje Musical I
MUS1252	Armonía I	4	4	4	-	MUS1162	- Lenguaje Musical I
MUS1262	Instrumento Complementario Armónico II	1	2	-	2	MUS1172	- Instrumento Complementario Armónico I
MUS1272	Informática Especializada	3	4	2	2	MUS1131	- Informática Básica
MUS1283	Ensamble Instrumental I	1	2	-	2	MUS1193	- Instrumento principal I
MUS1293	Instrumento Principal II	3	4	2	2	MUS1193	- Instrumento Principal I
TOTAL		21	28	14	14		

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = Estudios generales

2 = Estudios específicos

3 = Estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas



UNDAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código M.GCU/DG.01

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**

Fecha 30-12-2022

Página 53 de 157

CICLO III

CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS	
						CÓDIGO	ASIGNATURA
MUS2111	Redacción Académica I	2	4	-	4	MUS1211	- Comprensión y producción de textos
MUS2121	Matemática básica	3	4	2	2	-	-
MUS2132	Historia y Apreciación de la Música Universal	4	4	4	-	MUS1221	- Historia del Arte
MUS2143	Armonía II	4	4	4	-	MUS1242 MUS1252	- Lenguaje musical II - Armonía I
MUS2153	Lenguaje Musical III	3	4	2	2	MUS1242	- Lenguaje Musical II
MUS2163	Instrumento Complementario Armónico III	1	2	-	2	MUS1262	- Instrumento Complementario Armónico II
MUS2173	Ensamble Instrumental II	1	2	-	2	MUS1283 MUS1293	- Ensamble Instrumental I - Instrumento Principal II
MUS2183	Instrumento Principal III	3	4	2	2	MUS1293	- Instrumento Principal II
TOTAL		21	28	14	14		

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = Estudios generales

2 = Estudios específicos

3 = Estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	54 de 157

CICLO IV							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS	
						CÓDIGO	ASIGNATURA
MUS2211	Redacción Académica II	2	4	-	4	MUS2111	- Redacción Académica I
MUS2221	Introducción a la Física y a la Química	2	2	2	-	MUS1151	- Fundamentos de la Biología
MUS2232	Contrapunto I	4	4	4	-	MUS2143	- Armonía II
MUS2242	Historia y Apreciación de la Música Latinoamericana	4	4	4	-	MUS2132	- Historia y Apreciación de la Música Universal
MUS2253	Lenguaje Musical IV	3	4	2	2	MUS2153	- Lenguaje Musical III
MUS2263	Instrumento Complementario Armónico IV	1	2	-	2	MUS2163	- Instrumento Complementario Armónico III
MUS2273	Ensamble Instrumental III	1	2	-	2	MUS2173	- Ensamble Instrumental II
						MUS2183	- Instrumento Principal III
MUS2283	Instrumento Principal IV	3	4	2	2	MUS2183	- Instrumento Principal III
TOTAL		20	26	14	12		

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = Estudios generales

2 = Estudios específicos

3 = Estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	55 de 157

CICLO V								
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS		
						CÓDIGO	ASIGNATURA	
MUS3111	Realidad Nacional y Regional	2	2	2	-	-	-	
MUS3122	Análisis Musical I	4	4	4	-	MUS2232	- Contrapunto I	
MUS3132	Didáctica de la Música	4	4	4	-	-	-	
MUS3142	Historia y Apreciación de la Música peruana	4	4	4	-	MUS2242	- Historia y Apreciación de la Música Latinoamericana	
MUS3152	Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos I	1	2	-	2	MUS2273	- Ensamble instrumental III	
MUS3163	Contrapunto II	4	4	4	-	MUS2232	- Contrapunto I	
MUS3173	Instrumento Principal V	3	4	2	2	MUS2283	- Instrumento Principal IV	
TOTAL		22	24	20	4			

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = Estudios generales

2 = Estudios específicos

3 = Estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	56 de 157



CICLO VI							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS	
						CÓDIGO	ASIGNATURA
MUS3211	Fundamentos de Gestión Pública	2	2	2	-	-	-
MUS3221	Filosofía	2	2	2	-	-	-
MUS3232	Transcripción y Arreglos I	3	4	2	2	MUS3163 MUS3122	- Contrapunto II - Análisis Musical I
MUS3242	Fundamentos de Instrumentación y Orquestación	3	4	2	2	MUS3163 MUS3122	- Contrapunto II - Análisis musical I
MUS3252	Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos II	1	2	-	2	MUS3152	- Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos I
MUS3263	Metodología de la Enseñanza Musical	4	4	4	-	MUS3132	- Didáctica de la Música
MUS3273	Análisis Musical II	4	4	4	-	MUS3122	- Análisis Musical I
MUS3283	Instrumento Principal VI	3	4	2	2	MUS3173	- Instrumento Principal V
TOTAL		22	26	18	8		

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = Estudios generales

2 = Estudios específicos

3 = Estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	57 de 157

CICLO VII								
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS		
						CÓDIGO	ASIGNATURA	
MUS4112	Gestión Universitaria Pública	2	2	2	-	MUS3211	- Fundamentos de Gestión Pública	
MUS4122	Investigación I	4	4	4	-	MUS2211	- Redacción Académica II	
MUS4133	Armonía Funcional I	4	4	4	-	MUS2143	- Armonía II	
MUS4143	Transcripción y Arreglos II	3	4	2	2	MUS3163 MUS3273	- Contrapunto II - Análisis Musical II	
MUS4153	Improvisación Musical I	3	4	2	2	MUS3273 MUS3283	- Análisis Musical II - Instrumento Principal VI	
MUS4163	Instrumento Principal VII	3	4	2	2	MUS3283	- Instrumento Principal VI	
MUS4173	Práctica Pre Profesional del Instrumento Principal I	3	6	-	6	MUS3283 MUS2273	- Instrumento Principal VI - Ensamble Instrumental III	
TOTAL		22	28	16	12			

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = Estudios generales

2 = Estudios específicos

3 = Estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	58 de 157

CICLO VIII								
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS		
						CÓDIGO	ASIGNATURA	
MUS4211	Educación para el desarrollo sostenible	2	2	2	-	-	-	
MUS4222	Fundamentos de la Composición Musical	3	4	2	2	MUS3273 MUS3163	- Análisis Musical II - Contrapunto II	
MUS4232	Investigación II	4	4	4	-	MUS4122	- Investigación I	
MUS4243	Armonía Funcional II	4	4	4	-	MUS4133	- Armonía Funcional I	
MUS4253	Improvisación Musical II	3	4	2	2	MUS4153	- Improvisación Musical I	
MUS4263	Instrumento Principal VIII	3	4	2	2	MUS4163	- Instrumento Principal VII	
MUS4273	Práctica Pre Profesional del Instrumento Principal II	3	6	-	6	MUS4163 MUS4173	- Instrumento Principal VII - Práctica Pre Profesional del Instrumento Principal I	
TOTAL		22	28	16	12			

Legenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = Estudios generales

2 = Estudios específicos

3 = Estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código	M.GCU/DG.01
Versión	01
Fecha	30-12-2022
Página	59 de 157

PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA

CICLO IX

CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS	
						CÓDIGO	ASIGNATURA
MUS5111	Inglés	2	2	2	-	-	-
MUS5122	Fundamentos de la Dirección Musical	3	4	2	2	MUS4222	- Fundamentos de la Composición Musical
						MUS3273	- Análisis Musical II
MUS5132	Gestión de Proyectos Ecológicos - Sociales, Educativos y Culturales	3	4	2	2	-	-
MUS5142	Teatro y Expresión Corporal	1	2	-	2	-	-
MUS5152	Seminario de Tesis I	3	4	2	2	MUS4232	- Investigación II
MUS5163	Instrumento Principal IX	3	4	2	2	MUS4263	- Instrumento Principal VIII
MUS5173	Práctica Pre Profesional del Instrumento Principal III	3	6	-	6	MUS3263	- Metodología de la Enseñanza Musical
						MUS4263	- Instrumento Principal VIII
						MUS4273	- Práctica Pre Profesional del Instrumento Principal II
TOTAL		18	26	10	16		

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = estudios generales

2 = estudios específicos

3 = estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	60 de 157



CICLO X							
CÓDIGO	ASIGNATURA	CR	N° H	HT	HP	PRERREQUISITOS	
						CÓDIGO	ASIGNATURA
MUS5211	Ética y Deontología	2	2	2	-	-	-
MUS5221	Idioma Nativo	2	2	2	-	-	-
MUS5232	Técnicas Básicas de Edición de Audio y Video	2	4	-	4	MUS1272	- Informática Especializada
MUS5242	Seminario de Tesis II	3	4	2	2	MUS5152	- Seminario de tesis I
MUS5253	Gestión de Industrias y Patrimonio Cultural	3	4	2	2	MUS5132	- Gestión de Proyectos Ecológicos - Sociales, Educativos y Culturales
MUS5263	Instrumento Principal X	3	4	2	2	MUS5163	- Instrumento Principal IX
MUS5273	Práctica Pre Profesional del Instrumento Principal IV	3	6	-	6	MUS5163 MUS5132 MUS5173	- Instrumento Principal IX - Gestión de Proyectos Ecológicos - Sociales, Educativos y Culturales - Práctica Pre Profesional del Instrumento Principal III
TOTAL		18	26	10	16		

M. J. Tabanillo

Leyenda:

MUS = Música

Primer número = Año de estudios

Segundo número = Semestre académico

Tercer número = Numeración correlativa de los cursos

Cuarto número 1 = estudios generales

2 = estudios específicos

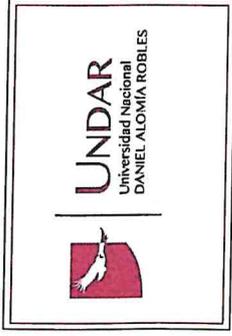
3 = estudios de especialidad

CR = Créditos

N° H = Número de horas

HT = Horas teóricas

HP = Horas prácticas



DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Versión	01
		Fecha	30-12-2022
		Página	61 de 157

6.2.13. Malla curricular de la Escuela Profesional de Música

CICLO I	CICLO II	CICLO III	CICLO IV	CICLO V	CICLO VI	CICLO VII	CICLO VIII	CICLO IX	CICLO X																																																																																																																																																																																																																																																																																																			
<table border="1"> <tr><td>1</td><td>Comunicación y Habilidades de Escritura</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>2</td><td>Matemática</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>3</td><td>Historia del Perú</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>4</td><td>Religión</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>5</td><td>Formación Cívica</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>6</td><td>Formación Laboral</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>7</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>8</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>9</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>10</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>11</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>12</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>13</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>14</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>15</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>16</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>17</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>18</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>19</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>20</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>21</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>22</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>23</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>24</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>25</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>26</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>27</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>28</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>29</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>30</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>31</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>32</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>33</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>34</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>35</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>36</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>37</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>38</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>39</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>40</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>41</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>42</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>43</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>44</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>45</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>46</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>47</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>48</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>49</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>50</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>51</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>52</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>53</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>54</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>55</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>56</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>57</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>58</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>59</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>60</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>61</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>62</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>63</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>64</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>65</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>66</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>67</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>68</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>69</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>70</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>71</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>72</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>73</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>74</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>75</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>76</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>77</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>78</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>79</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>80</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>81</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>82</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>83</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>84</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>85</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>86</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>87</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>88</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>89</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>90</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>91</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>92</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>93</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>94</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>95</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>96</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>97</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>98</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>99</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> <tr><td>100</td><td>Formación Profesional</td><td>C 3 1 1 1 2</td></tr> </table>	1	Comunicación y Habilidades de Escritura	C 3 1 1 1 2	2	Matemática	C 3 1 1 1 2	3	Historia del Perú	C 3 1 1 1 2	4	Religión	C 3 1 1 1 2	5	Formación Cívica	C 3 1 1 1 2	6	Formación Laboral	C 3 1 1 1 2	7	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	8	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	9	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	10	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	11	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	12	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	13	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	14	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	15	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	16	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	17	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	18	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	19	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	20	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	21	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	22	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	23	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	24	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	25	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	26	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	27	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	28	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	29	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	30	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	31	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	32	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	33	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	34	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	35	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	36	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	37	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	38	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	39	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	40	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	41	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	42	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	43	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	44	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	45	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	46	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	47	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	48	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	49	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	50	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	51	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	52	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	53	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	54	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	55	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	56	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	57	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	58	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	59	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	60	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	61	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	62	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	63	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	64	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	65	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	66	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	67	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	68	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	69	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	70	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	71	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	72	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	73	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	74	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	75	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	76	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	77	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	78	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	79	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	80	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	81	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	82	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	83	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	84	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	85	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	86	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	87	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	88	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	89	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	90	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	91	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	92	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	93	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	94	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	95	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	96	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	97	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	98	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	99	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2	100	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2
1	Comunicación y Habilidades de Escritura	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
2	Matemática	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
3	Historia del Perú	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
4	Religión	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
5	Formación Cívica	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
6	Formación Laboral	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
7	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
8	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
9	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
10	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
11	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
12	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
13	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
14	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
15	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
16	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
17	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
18	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
19	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
20	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
21	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
22	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
23	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
24	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
25	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
26	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
27	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
28	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
29	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
30	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
31	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
32	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
33	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
34	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
35	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
36	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
37	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
38	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
39	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
40	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
41	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
42	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
43	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
44	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
45	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
46	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
47	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
48	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
49	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
50	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
51	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
52	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
53	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
54	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
55	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
56	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
57	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
58	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
59	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
60	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
61	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
62	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
63	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
64	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
65	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
66	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
67	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
68	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
69	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
70	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
71	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
72	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
73	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
74	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
75	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
76	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
77	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
78	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
79	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
80	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
81	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
82	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
83	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
84	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
85	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
86	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
87	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
88	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
89	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
90	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
91	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
92	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
93	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
94	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
95	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
96	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
97	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
98	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
99	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										
100	Formación Profesional	C 3 1 1 1 2																																																																																																																																																																																																																																																																																																										

LEYENDA	
Entidad	Entidad de adscripción
Comunidad	Comunidad
Unidad	Unidad
Unidad	Unidad
TOTAL	TOTAL

La impresión o copia de este documento adquiere el estado de "DOCUMENTO NO CONTROLADO"

M. Sabarmita

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	62 de 157

6.2.14. Sumillas por asignatura

CICLO I						
Asignatura	Comprensión e Interpretación de Textos					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1111	Generales	-	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctica la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar la competencia comunicativa mediante la comprensión crítica e interpretación de textos académicos relacionado con la diversidad lingüística del Perú. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>La configuración del lenguaje y la realidad lingüística del Perú; comprensión e interpretación de textos; comprensión y expresión oral y corporal, producción de textos funcionales, gramática y normativa actualizada.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas



UN DAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código

M.GCU/DG.01

Versión

01

Fecha

30-12-2022

Página

63 de 157

**PLAN CURRICULAR DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**

CICLO I

Asignatura							Metodología del Trabajo Universitario		
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas					
				HT	HP	TH			
MUS1121	Generales	-	3	2	2	4			
Sumilla			Contenidos						
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito proporcionar estrategias para el logro de un aprendizaje autónomo, metacognitivo, estratégico e investigativo para responder a las demandas de la sociedad del aprendizaje, información y conocimiento. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Métodos y estrategias del trabajo intelectual, búsqueda, gestión y redacción de información académica.</p>						
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>								

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	64 de 157

CICLO I						
Asignatura		Informática Básica				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1131	Generales	-	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar capacidades que permitan una adecuada utilización de las nuevas tecnologías de la comunicación y la informática. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Ofimática; Internet; tecnologías del aprendizaje y conocimiento (TAC); plataformas de conferencias; redes plataformas de enseñanza virtual.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Ingeniero en Computación, Informática, Sistemas o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas



M. Jabanilla



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código M.GCU/DG.01

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**

Fecha 30-12-2022

Página 65 de 157

CICLO I

Asignatura Taller de Deporte I

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1141	Generales	-	1	0	2	2

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar habilidades físicas, que permitan la formación integral del estudiante (capacidad motora, actitudinal y cognoscitiva) fomentando la disciplina, el trabajo en equipo, el logro de metas, la perseverancia, el respeto mutuo y la competencia, mediante la práctica deportiva de fútbol y el voleibol. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

Contenidos

Futsal

introducción al fútbol; familiarización pruebas físicas de resistencia, fuerza, flexibilidad y agilidad práctica dirigida de fútbol; reglas del fútbol (fifa); trabajo grupal y trabajos físicos de resistencia aeróbica práctica dirigida de fútbol; el pase y recepción del balón en movimiento; clases de recepción, trabajos de ataque y defensa; el desmarque y marcación práctica dirigida de fútbol; movimientos, desplazamientos, cambios de dirección, cambios de velocidad, parada en un tiempo, fintas, giros, cortinas, bloqueos y rebote; práctica dirigida de fútbol; dribbling, pases cortos y largos, recepción y entrega, dominios con todas las partes del cuerpo; fundamentos del remate y saque tiros al arco, penales, cabeceo, tiros libres; práctica dirigida de fútbol; trabajo individual teórica, trabajo de defensa, trabajo de ataque, trabajo de equilibrio, trabajo en cuadrado, trabajo en rombo; práctica dirigida de fútbol; fundamentos del pase, control del balón trabajos de ataque y defensa; práctica dirigida de fútbol.

Voleibol

trabajo de voleo; lanzamiento de balón flexión y extensión de brazos y piernas; estática y movimiento del cuerpo; práctica dirigida de voleo; técnica del antebrazo: posiciones del cuerpo, cabeza, tronco, piernas, manos pies; lanzamiento del balón y recepción; práctica dirigida de voleo; saque potencia y saque tenis; practica en parejas frente al net, auto alzada, trabajo por repeticiones; correcciones de la ejecución del saque, posición del cuerpo, salto, golpe al balón, ejecución de driles para el dominio y destreza del saque; práctica dirigida de voleo; recepción de saque, conceptos de la recepción del saque, posición del cuerpo, puntos a tener en cuenta en la recepción, recepción del saque desde todas las posiciones, driles de práctica; practica dirigida de voleo; técnicas de ataque y defensa. técnica del pase armado, posición básica para el armado, posiciones del



M. J. Abonilla



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código

M.GCU/DG.01

Versión

01

**PLAN CURRICULAR DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**

Fecha

30-12-2022

Página

66 de 157

cuerpo, desplazamientos, armado adelante y atrás (de espaldas), driles práctica dirigida de voleo; tipos de levantada, trayectoria alta o baja de un balón en armada, driles, recepción de balón para un buen armado, ejercicios para mejorar la técnica; práctica dirigida de voleo; el ataque, técnica básica - posición inicial, ataques de posiciones 4, 3 y 2, ataque de zaguero, corrección y perfeccionamiento del ataque; práctica dirigida de voleo; técnicas del bloqueo, lateral, frente a la red, corriendo en diagonal, corrección de postura de brazos y manos, corrección de postura del cuerpo en el aire y la caída, bloque en parejas con el net baja aumentando la altura gradualmente, corrección de faltas comunes; práctica dirigida de voleo.

Perfil del docente

Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Física o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

M. Fabanillo



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código M.GCU/DG.01

Versión 01

Fecha 30-12-2022

Página 67 de 157

**PLAN CURRICULAR DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**

CICLO I

Asignatura Fundamentos de la Biología

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1151	Generales	-	2	2	0	2

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito que el estudiante sea capaz de comprender, utilizar y aplicar los conocimientos sobre la estructura y funcionamiento de la célula y su importancia en los seres vivos, así como los diferentes procesos metabólicos y la expresión genética que se desarrolla en ellos. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

Contenidos

Origen de la vida y composición química de la materia viviente; la célula, principios generales de la herencia y dominio y nomenclatura taxonómica.

Perfil del docente

Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Biólogo o Licenciado en Educación con especialidad en Biología y Química. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas



M. J. Abanilla



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código M.GCU/DG.01

Versión 01

Fecha 30-12-2022

Página 68 de 157

**PLAN CURRICULAR DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**

CICLO I

Asignatura						
Lenguaje Musical I						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1162	Específicos	-	3	2	2	4

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar el dominio en el uso y aplicación de los códigos, signos, leyes y el análisis de los conceptos teóricos y elementos estructurales de la música, potenciando el solfeo y el entrenamiento auditivo. La presente asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas y 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.

Contenidos

Estructura de la música; caligrafía musical, códigos musicales relacionados al aspecto rítmico, melódico y armónico; a) aspecto rítmico: pulso, acento, división métrica, indicadores de compás, valores, silencios, equivalencias, unidad de tiempo, unidad de compás, signos de prolongación, signos de repetición; b) aspecto melódico: sonidos enarmónicos, escalas pentatónicas, diatónicas modo mayor y menor en sus tres variantes, armaduras, círculo de quintas, nomenclatura de los grados de una escala; c) aspecto armónico intervalo clasificación y calificación de todos los simples, mayor menor aumentado y disminuido, escritura y reconocimiento visual haciendo uso de las claves sol2 y fa 4, triadas, componentes, estado, inversiones, grados en modo mayor y menor; lectura musical: lectura hablada – en clave de sol 2 y fa 4 en compases simples (2/4, 3/4 y 4/4) y compás compuesto (6/8), valores simples, valores compuestos, puntillo simple, ligadura de prolongación, contratiempo (síncopa regular); lectura entonada en clave de sol 2, tonalidades Do M, Sol M y Fa M y sus respectivos menores; Intervalos simples excepto 6tas y 7mas. Dictado rítmico: fórmulas y motivos en compases simples y compases compuestos, Dictado melódico: melodías en tonalidad mayor y menor hasta con una alteración propia; Dictado armónico: bicordios triadas (mayor, menor disminuida y aumentada).

Perfil del docente

Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas



M. Sabanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	69 de 157

CICLO I						
Asignatura	Instrumento Complementario Armónico I					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1172	Específicos	-	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar la práctica y dominio progresivo de los múltiples recursos que nos ofrece el instrumento armónico como herramienta de trabajo que puede ser usado de manera individual y como colaborador de otros instrumentos musicales. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Piano: Posturas, técnica pura (ejecución de ejercicios de articulación); técnica aplicada: repertorio progresivo; ejecución de progresiones armónicas; práctica de patrones de acompañamiento.</p> <p>Guitarra: Postura, Nomenclatura (mano derecha, mano izquierda, cuerdas); técnica de mano derecha – toque apoyado; técnica mano izquierda – escalas mayores de una octava; repertorio – melodías populares, folklóricas.</p> <p>NOTA: El instrumento complementario piano es obligatorio para todos los estudiantes. El instrumento complementario guitarra sólo lo llevarán los estudiantes cuyo instrumento principal es piano.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música o afines, con dominio de un instrumento musical (piano o guitarra) Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	70 de 157

CICLO I						
Asignatura						
Ensamble Vocal						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1182	Específicos	-	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>"La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el entrenamiento armónico de las diferentes voces que conforman las agrupaciones vocales. La presente asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo y 4. Organiza, orienta y guía agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, contribuyendo a la superación de las brechas socio – económicas y culturales de la sociedad.</p>			<p>Ejercicios de respiración y relajamiento; ejercicios de articulación, vocalización y resonadores; interpretación de canciones al unísono, canon y contrapunto; ensamble vocal a 2,3 y 4 voces.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio del instrumento musical canto. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	71 de 157

CICLO I						
Asignatura		Instrumento Principal I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
1193	Especialidad	-	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p> <p>Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, trompeta, saxofón, clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete) Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; formas breves de dificultad intermedia y de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y otros países.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio: estudio de arias antiguas.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas



M. J. Tabanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	72 de 157

CICLO II						
Asignatura	Comprensión y Producción de Textos					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1211	Generales	MUS1111 Comprensión e Interpretación de Textos	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito fortalecer la comunicación en la actividad académica y la investigación, desde la lingüística textual aplicada, a fin de hacer de la escritura un mejor vehículo de expresión del pensamiento. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Estrategias de procesamiento y generación de información académica; relaciones al interior del texto; estrategias de planificación, redacción y revisión de textos científicos; organización y redacción de textos académicos formales.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	73 de 157

CICLO II						
Asignatura		Historia del Arte				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1221	Generales	-	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene por propósito analizar el desarrollo histórico de las artes durante las diversas etapas de la Historia Universal. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia</p>			<p>Origen, naturaleza, función, características y desarrollo del arte en general; clasificación de las artes y las características en cada etapa histórica; los géneros, las formas, los estilos, los representantes; lenguajes artísticos, géneros y formas, estilos, obras, autores y características.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística o Licenciado en Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas



UNДАР
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código M.GCU/DG.01

Versión 01

PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA

Fecha 30-12-2022

Página 74 de 157

CICLO II

Asignatura Taller de deporte II

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1231	Generales	MUS1141 Taller de Deporte I	1	0	2	2

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar habilidades físicas, que permitan la formación integral de la persona (capacidad motora, actitudinal y cognoscitiva) fomentando la disciplina, el trabajo en equipo, el logro de metas, la perseverancia, el respeto mutuo y la competencia, mediante la práctica deportiva de la natación y el tenis de mesa. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.

Contenidos

Natación
Sumersión en el agua mediante juegos, individuales y grupales con retención de la respiración y con expulsión del aire; Flotación en sus diferentes formas hasta llegar a una flotación deseada en la posición de cubito dorsal o supino (espalda); Flotación en sus diferentes posiciones hasta llegar a la posición de cubito ventral o prona (Crol); Propulsión en el estilo Crol y sus diferentes formas de realización; Coordinación del pateo y el braceo en el estilo crol; Coordinación del braceo y pateo en el estilo Crol; Coordinación del braceo pateo y respiración en el estilo Crol, nado con estilo Crol.

Tenis de Mesa
Agarre correcto de la raqueta, las caras de la raqueta, posición básica del cuerpo para el juego, el servicio simple, Tipos de saques, el golpe de voleo del drive de derecha, ¿Qué significa un sets, que significa un partido?, el saque simple de derecha combinando con el voleo del drive de derecha a cualquier dirección, el saque simple de revés combinando con el voleo del drive de revés a cualquier dirección, tipos de partidos, inicio de un partido, jugar un set, jugar un partido, el servicio de corte de derecha, el servicio de corte de revés, el servicio de corte de revés con el corte de derecha, el servicio de corte de derecha con el corte de derecha; Principales desplazamientos, Lateral, pívot, de lado, con paso cruzado, explicación teórica, desplazamiento lateral con el voleo del drive de derecha, desplazamiento lateral con voleo del drive de revés, explicación teórica. Desplazamiento lateral con voleo del drive de derecha refuerzo teórico, desplazamiento lateral con voleo del drive de revés refuerzo teórico,



M. J. Faberillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	75 de 157

	desplazamiento pívot y paso cruzado; juego de partidos.
Perfil del docente	<i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Física o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i>



Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. Fabanillas

CICLO II

Asignatura **Lenguaje Musical II**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1242	Específicos	MUS1162 Lenguaje Musical I	3	2	2	4

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar las facultades audio perceptivas referidas a un mayor conocimiento del sistema tonal, métricas más usuales, haciendo uso de rítmicas con sub división hasta cuatro o seis partes, fomentando la lectura musical hablada y entonada utilizando la clave de do en tercera línea, asimismo potenciar aspectos de discriminación auditiva. La presente asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.

Contenidos

Lectura hablada y entonada: a) lectura hablada: claves Sol 2da; Fa 4ta y Do 3ra, compases más usados 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8; contratiempo y síncopa regular; b) lectura entonada: clave Sol 2da., Fa 4ta, Do 3ra, tonalidades; hasta cuatro alteraciones y sus relativas menores; notas extrañas a la tonalidad y finalmente intervalos melódicos (simples). Reproducción de frases y dictado rítmico – melódicos, intervalos y progresiones armónicas tonales; dictado rítmico, melódico y aspecto armónico. a) dictado rítmico: compases simples y compuestos: valores irregulares (tresillo de corcheas, seisillo de semicorcheas); valores compuestos: puntillo simple y ligadura de prolongación contratiempo (síncopa regular); b) dictado melódico: clave de Sol 2, Fa4., modos mayor y menor (melódica y armónica); tonalidades: hasta con dos alteraciones y sus relativas menores; escala diatónica; alteraciones extrañas a la tonalidad; intervalos simples; c) aspecto armónico: bicordio (intervalo simple); enlace de bicordio consonante; triadas: mayores, menores, disminuidas, M6, M6/4, m6, m 6/4; acordes de séptima de dominante en estado fundamental; progresiones: reconocimiento de grados y estado de una progresión de acordes a 4 voces; grados: I-IV-V en estado fundamental e inversiones; y cadencia: perfecta, plagal e imperfecta, modo mayor.

Perfil del docente

Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

**DOCUMENTOS DE GESTIÓN**

Código M.GCU/DG.01

Versión 01

Fecha 30-12-2022

Página 77 de 157

PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**CICLO II**

CICLO II						
Asignatura	Armonía I					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1252	Específicos	MUS1162 Lenguaje musical I	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito comprender la estética de la superposición de sonidos; así como su aplicación para resolver problemas de análisis, orquestación, dirección y composición musical. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.			La tríada, el acorde; sus funciones y enlaces; aspecto histórico de la armonía: el cantus firmus, el falso bordón; el bajo cifrado; la posición y disposición, movimiento; reglas para el enlace de acordes; armonía en estado fundamental a 4 voces; el tritono; el uso de la 1° inversión, el uso de la 2° inversión; cadencia y tipos; armonización de melodías, recopilar y transcribir; aplicación para la instrumentación.			
Perfil del docente	<i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas

HP= Horas Prácticas

TH= Total de horas

CICLO II

Asignatura Instrumento Complementario Armónico II

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1262	Específicos	MUS1172 Instrumento Complementario Armónico I	1	0	2	2

Sumilla **Contenidos**

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar la práctica y dominio progresivo de los múltiples recursos que nos ofrece el instrumento armónico como herramienta de trabajo que puede ser usado de manera individual y como colaborador de otros instrumentos musicales. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Crea y arregla con rigor académico obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.

Piano:
Ejecución de ejercicios de técnica pura, técnica aplicada (estudios sencillos), repertorio progresivo; ejecución de progresiones armónicas, práctica de patrones de acompañamiento.

Guitarra:
Acordes, arpeggios; Escalas mayores, menores (natural, armónica y melódica); estudios sencillos; repertorio – solista.

NOTA:
El instrumento complementario piano es obligatorio para todos los estudiantes. El instrumento complementario guitarra sólo lo llevarán los estudiantes cuyo instrumento principal es piano.

Perfil del docente
Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música o afines con dominio de un instrumento musical (piano o guitarra) Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Legenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas



M. Fabianillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	79 de 157

CICLO II						
Asignatura Informática Especializada						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1272	Específicos	MUS1131 Informática Básica	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar capacidades que permiten una adecuada utilización del ordenador en sus múltiples aplicaciones al campo de la música. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Crea y arregla con rigor académico obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Edición de partituras; Edición de MIDI y de audio; musicología por computador.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Ingeniero en Computación, Informática, Sistemas o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	80 de 157

CICLO II						
Asignatura: Ensamble Instrumental I						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1283	Especialidad	MUS1193 Instrumento Principal I	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar habilidades físicas y cognitivas musicales para la ejecución grupal, así como también entender la dinámica y recursos interpretativos del conjunto aplicado en el montaje de un repertorio secuencial según el nivel y en formato de cámara con acompañamiento de piano (dúos, tríos, cuartetos). La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p>			<p>Articulación básica: Stacatto y legato; afinación relativa y colectiva; dominio del tempo; balance sonoro entre familias de instrumentos.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Dirección Musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	81 de 157



CICLO II						
Asignatura Instrumento de Principal II						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS1292	Especialidad	MUS1193 Instrumento de Principal I	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p> <p>Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón, Clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete) Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; formas breves de dificultad intermedia y de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y otros países.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); Repertorio: estudio de arias antiguas (canto)</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

M. Gabanilla

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	82 de 157

CICLO III						
Asignatura		Redacción Académica I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2111	Generales	MUS1211 Comprensión y Producción de Textos	2	0	4	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial tiene como propósito destacar la relevancia de la comunicación escrita en la actividad académica y la investigación, desde la lingüística textual aplicada. Combina la teoría y la práctica para la redacción de textos académicos expositivos y argumentativos coherentes, cohesionados y adecuados a la situación, a fin de hacer de la escritura un mejor vehículo de expresión del pensamiento. Considera el uso de información pertinente y de recursos discursivos y retóricos necesarios para la producción de textos académicos formales en función de las etapas de planificación, textualización, revisión y reescritura. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Redacción informativa: tipos de textos y marcadores discursivos; redacción argumentativa: el texto de opinión</p>			
Perfil del docente		<p>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	83 de 157

CICLO III						
Asignatura		Matemática Básica				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2121	Generales	-	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar el pensamiento lógico matemático y aspectos de la estadística descriptiva que le permitan al estudiante tener una mejor racionalidad y organización cognitiva para abordar con éxito el procesamiento de datos en el desarrollo de los trabajos de investigación. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>El pensamiento lógico matemático; relaciones y funciones; Estadística descriptiva; programas estadísticos spss-atlas t.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación con especialidad en Física y Química y/o Matemática. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	84 de 157

CICLO III						
Asignatura		Historia y Apreciación de la Música Universal				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2132	Específicos	MUS1221 Historia del Arte	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene el propósito de desarrollar y analizar la historia de la música universal desde las primeras expresiones sonoras del ser humano y sus evidencias, así como su largo recorrido por las distintas culturas y etapas históricas. Se da énfasis al estudio, conocimiento y apreciación estética de la música desarrollada en occidente, la que hoy conocemos a través conceptos como música clásica, culta, docta, escrita o académica. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical.</p>			<p>El estudio de las primeras sociedades humanas, sus expresiones sonoras iniciales, sus artefactos sonoros; la música en Medio Oriente (Persia, Egipto); la música en Asia (China, India); la música en Grecia y su desarrollo en Europa hasta el s. XX.</p>			
Perfil del docente		<i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística especialidad Música o Licenciado en Música o Musicología. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	85 de 157

CICLO III						
Asignatura		Armonía II				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2143	Especialidad	MUS1242 Lenguaje Musical II MUS1152 Armonía I	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el manejo de la armonía en todas sus posibilidades y aplicación, a temas de la música universal y tradicional, elaborando un material musical artístico y técnico-pedagógico. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Armonización a cuatro voces en tonalidad menor (refuerzo); notas ajenas a la armonía: de paso, auxiliar, escapada, cambiata, retardo, anticipo, apoyatura, libre; dominantes secundarias; uso del acorde de séptima y novena; modulación; acorde de VI y VI napolitana; armonización de melodías recopiladas y transcritas; taller de creación y recreación; armonización coral e instrumental; armonía popular; aplicación para el repertorio pedagógico; análisis armónico de la música peruana; aplicación para la instrumentación; creación de melodías andinas, costeñas y arregladas.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas



UN DAR
Universidad Nacional
DANIEL ALOMÍA ROBLES

DOCUMENTOS DE GESTIÓN

Código M.GCU/DG.01

Versión 01

**PLAN CURRICULAR DE LA
ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA**

Fecha 30-12-2022

Página 86 de 157

CICLO III

CICLO III						
Asignatura		Lenguaje Musical III				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2153	Especialidad	MUS1242 Lenguaje Musical II	3	2	2	4

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el desarrollar y afianzar los aspectos relacionados a los códigos, simbología, métrica musical, haciendo uso de rítmicas con subdivisión hasta cuatro o seis partes, potenciando aspectos de precisión rítmica y pulsativa durante la lectura hablada y entonada, viendo además el lenguaje de la música para el manejo y aplicación de los códigos musicales. La presente asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas y 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.

Contenidos

a) Lectura hablada: claves (Sol 2da. Fa 4ta, Do 3ra) compases; 2/4, 3/4, 4/4, 3/8, 6/8, 9/8, contratiempo (síncopa regular); valores irregulares; b) lectura entonada: claves de Sol 2da, Fa 4ta, Do 3ra, tonalidades hasta cuatro alteraciones y sus relativas menores; alteraciones extrañas a la tonalidad, intervalos melódicos; para lo cual se hará uso de la simbología musical, signos de abreviación, dinámica, movimiento, carácter y acento. Además, se verán temas sobre: signos de expresión, matices de intensidad, ornamentación, escala cromática e intervalos compuestos. desarrollo de las facultades audio – perceptivas incrementando su nivel de audición y memoria auditiva mediante ejercicios propuestos en clase y la transcripción de dictados rítmico – melódicos, a nivel tonal a una y dos partes, sobre temas musicales propios de la música peruana. Se desarrollarán temas y contenidos, tales como: a) dictado rítmico: compases (simples y compuesto), valores irregulares (tresillo de corcheas, seisillo de semicorcheas); valores compuestos (puntillo simple y ligadura de prolongación); contratiempo y síncopa regular; b) dictado melódico: clave Sol, Fa 4ta.; modos: mayor y menor (melódica y armónica); tonalidades hasta dos alteraciones y sus relativos menores; escala diatónica, alteraciones extrañas a la tonalidad; intervalos simples; c) aspecto armónico: bicordios, enlaces de bicordios, tríadas mayores, menores, aumentadas, disminuidas, Mg, M 6/4, m 6/4; acordes de séptima de dominante, progresiones, grados I-IV-V; cadencia (perfecta, plagal e imperfecta, modo mayor).



M. Fabianillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	87 de 157

Perfil del docente

Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música Musicología o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas



M. J. Carbajal

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	88 de 157

CICLO III						
Asignatura Instrumento Complementario Armónico III						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2163	Especialidad	MUS1262 Instrumento Complementario Armónico II	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar la práctica y dominio progresivo de los múltiples recursos que nos ofrece el instrumento armónico (piano o guitarra) como herramienta de trabajo que puede ser usado de manera individual y como colaborador de otros instrumentos musicales. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Crea y arregla con rigor académico obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Piano: Ejecución de escalas mayores y menores más usadas, estudios, lectura de partituras nivel básico; pieza clásica, barroca o romántica forma breve de dificultad intermedia. (piano).</p> <p>Guitarra: Acordes mayores, menores, dominantes, séptimas; cifrado americano; progresiones armónicas; patrones de acompañamiento de música peruana (sierra); estudios, repertorio – solista.</p> <p>NOTA: El instrumento complementario piano es obligatorio para todos los estudiantes. El instrumento complementario guitarra sólo lo llevarán los estudiantes cuyo instrumento principal es piano.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música o afines con dominio de un instrumento musical (piano o guitarra) Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	89 de 157

CICLO III						
Asignatura		Ensamble Instrumental II				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2173	Especialidad	MUS1283 Ensamble Instrumental I MUS1293 Instrumento Principal II	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar habilidades físicas y cognitivas musicales para la ejecución grupal, así como también entender la dinámica y recursos interpretativos del conjunto aplicado en el montaje de repertorio secuencial según el nivel y en formato de conjunto de cámara (quinteto de maderas, quinteto de metales, cuarteto de cuerdas, ensamble de percusión y otros formatos) con piano y sin piano. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical.</p>			<p>Articulación básica y tipos de acentuación (martelé, detaché); dinámicas (crescendo, decrescendo); herramientas expresivas (con fuoco, con moto, agitato, moderato, con brio, etc); afinación relativa y colectiva; cambios de tempo, dominio de la velocidad; balance sonoro e intercambio de roles.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Dirección Musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	90 de 157

CICLO III						
Asignatura Instrumento Principal III						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2183	Especialidad	MUS1293 Instrumento Principal II	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. La asignatura de se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete) Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios: formas breves de dificultad intermedia y de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y otros países.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio de canciones de dificultad intermedia de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y otros países.</p>			
<p>Perfil del docente</p>		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	91 de 157

CICLO IV						
Asignatura Redacción Académica II						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2211	Generales	MUS2111 Redacción Académica I	2	0	4	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial, tiene como propósito ejercitar el uso de técnicas y recursos generales y específicos para la producción de textos de acuerdo con los requerimientos científicos e institucionales actuales, haciendo uso de recursos virtuales de apoyo, con la finalidad de divulgar conocimientos con precisión, coherencia y claridad, de acuerdo al área de las ciencias de que se trate. La asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia y 7. Desarrolla la investigación científica en los ámbitos musical, pedagógico, tecnológico y sociocultural con actitud crítica y reflexiva, de acuerdo con las líneas de investigación de la Undar diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.</p>			<p>El texto académico: tipos características y formatos; estrategias para la redacción de textos académicos.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	92 de 157

CICLO IV						
Asignatura		Introducción a la Física y a la Química				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2221	Generales	MUS1151 Fundamentos de la biología	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. tiene como propósito comprender y aplicar las leyes de la naturaleza y de la química, explicar y entender los fundamentos químicos de los seres vivos en relación con las ciencias naturales, aplica lo aprendido a la solución de problemas cotidianos y académicos para mejorar la calidad de vida y participa con responsabilidad social en las actividades propuestas. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Vectores, Cinemática, Leyes de Newton del movimiento, Trabajo y Energía y Fluidos y su comportamiento; constitución de la materia, compuestos y elementos químicos, estados de la agregación de la materia y enlaces que la sostienen, propiedades de la materia en estados sólido, líquido y gaseoso, propiedades de los metales, semimetales y compuestos sólidos de la corteza terrestre, métodos de obtención de compuestos químicos.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación con especialidad en Física y Química y/o Matemática. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	93 de 157

CICLO IV						
Asignatura	Contrapunto I					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2232	Específicos	MUS2143 Armonía II	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito potenciar el estudio de la teoría y su aplicación en la técnica del contrapunto mediante la combinación de melodías vocales a 02 partes, desarrollando el sentido horizontal y vertical de la estructura musical dentro del sistema tonal, para lograr ampliar los criterios de comprensión de la música peruana y aplicar lo aprendido en adaptaciones escritas que despierten la creación y recreación musical dentro de los marcos de la música popular y tradicional, a través de la elaboración de repertorio musical para su posterior aplicación en el trabajo pedagógico y de clase. Aporta fundamentos de análisis armónico y de forma dotando de herramientas para resolver problemas en composición, arreglos, transcripciones y orquestaciones. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Crea y arregla con rigor académico obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Ubicación conceptual e histórica del contrapunto; el canto firme; contrapunto vocal a 02 partes con cantus firmus en la voz superior e inferior; el contrapunto de primera especie: nota contra nota, dos notas contra nota, cuatro notas contra una; segunda especie; tercera especie; cuarta especie; mezcla de especies con o sin canto firme, elaborados para voces mixtas y voces iguales; retardos; floridos; análisis y aplicación; creación y adaptación en repertorio popular y tradicional.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	94 de 157

CICLO IV						
Asignatura		Historia y Apreciación de la Música Latinoamericana				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2242	Específicos	MUS2132 Historia y Apreciación de la Música Universal	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica y corresponde a los estudios específicos, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene el propósito de comprender la historia, apreciación crítica y estética de la música que se ha desarrollado en los países de Latinoamérica, desde la llegada de los españoles en el siglo XVI, dando mayor énfasis a la música académica. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical.</p>			<p>Aspectos históricos de la región y de cada país; se exponen las biografías y las obras de los más importantes compositores latinoamericanos, así como la trascendencia de los músicos más representativos de estos países.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística especialidad Música o Licenciado en Música o Musicología. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	95 de 157

CICLO IV						
Asignatura		Lenguaje Musical IV				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2253	Especialidad	MUS2153 Lenguaje Musical III	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica y corresponde a los estudios de especialidad, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el afianzamiento de los términos y conceptos propios del sistema musical; así como la preparación individual para resolver problemas de tipo teórico y técnico, que son propios de la creación artístico – musical, asimismo, desarrollar facultades audio perceptivas potenciando aspectos de discriminación auditiva y de memoria musical mediante la transcripción de frases melódicas tonales y el reconocimiento de fragmentos rítmicos de mediana dificultad, fomentando el reconocimiento y transcripción de progresiones armónicas y cadencias (en los círculos de quintas; I-IV-V) en sus tres estados. La asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas y 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Círculo de quintas; escalas homónimas y enarmónicas, acordes: clases de acordes de 7ma.; análisis y funciones dentro de la tonalidad, intervalos compuestos, tensiones 9na., 11^a, 13^a, reglas, uso y aplicación. Modulación al círculo de quintas, compases de amalgama, pre armonía (práctica de ejercicios referidos a enlaces de acorde a 4 partes). El transporte: definición, tipos y ejercicios. Audio perceptivo: a) dictado rítmico: dictado rítmico en todos los compases simples y compuestos, incluyendo 12/8 valores irregulares, tresillo, cuatrillo, septillos, quintillos, novencillos; b) dictado melódico: uso de clave. Sol, Fa 4ta., modos mayor y menor, tonalidades con 4 alteraciones M y m (en sus tres formas), incorporando el uso de modulaciones a tonalidades vecinas; c) aspecto armónico: bicordios, tríadas mayores y menores (3 estados) 7ma mayor y cadencias de acordes I-IV-V en disposición cerrada y abierta; cadencia perfecta, plagal, imperfecta, compuesta en modo mayor, progresiones de 8 a 10 acordes utilizando todos los grados de la tonalidad M y m.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música Musicología o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	96 de 157



CICLO IV						
Asignatura		Instrumento Complementario Armónico IV				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2263	Especialidad	MUS2163 Instrumento complementario Armónico III	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar la práctica y dominio progresivo de los múltiples recursos que nos ofrece el instrumento armónico (piano o guitarra) como herramienta de trabajo que puede ser usado de manera individual y como colaborador de otros instrumentos musicales. La asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 3. Crea y arregla con rigor académico obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo</p>			<p>Piano: Ejecución de escalas mayores y menores, estudios, lectura de partituras nivel intermedio (hasta 4 voces). Pieza peruana o latinoamericana (original o arreglo). Práctica de patrones de acompañamiento.</p> <p>Guitarra: Escalas pentatónicas, blues. Modos Acordes con tensiones. Cifrado americano. Progresiones armónicas. Patrones de acompañamiento de música peruana (costa). Repertorio solista.</p> <p>NOTA: El instrumento complementario piano es obligatorio para todos los estudiantes. El instrumento complementario guitarra sólo lo llevarán los estudiantes cuyo instrumento principal es piano.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música o afines con dominio de un instrumento musical (piano o guitarra) Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

M. Jabanilla

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	97 de 157

CICLO IV						
Asignatura: Ensamble Instrumental III						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2273	Especialidad	MUS2173 Ensamble Instrumental II MUS2183 Instrumento Principal III	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar habilidades físicas y cognitivas musicales para la ejecución grupal, así como también entender la dinámica y recursos interpretativos del conjunto aplicado en el montaje de repertorio secuencial según el nivel y en formato orquesta de cámara, big band, coro polifónico, banda sinfónica. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical.</p>			<p>Articulación y acentuación y su relación entre familias o grupos de instrumentos; herramientas expresivas y de fraseo entre dos o más familias de instrumentos; dominio de la velocidad; Balance sonoro entre 2 o más familias de instrumentos.</p>			
Perfil del docente			<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Dirección Musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>			

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	98 de 157

CICLO IV						
Asignatura Instrumentos de Principal IV						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS2283	Especialidad	MUS2183 Instrumento Principal III	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. Tiene como pre requisito la asignatura de Instrumento de Especialidad III y se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical.</p> <p>Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, trompeta, saxofón, clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete) Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; formas breves de dificultad intermedia y de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y de otros países.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio de canciones de dificultad intermedia de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y otros países.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	99 de 157

CICLO V						
Asignatura Realidad Nacional y Regional						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3111	Generales	-	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar aprendizajes que proporcionen una visión informativa, explicativa, comprensiva y crítica sobre los principales problemas económicos, políticos, sociales y culturales del Perú, dentro del contexto del mundo globalizado de hoy. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Los problemas nacionales; paradigma económico y la crisis del Estado moderno; pluriculturalidad, modernidad y globalización; retos y perspectivas de la educación peruana en la hora actual</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. Gabarrillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	100 de 157



CICLO V						
Asignatura	Análisis Musical I					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3122	Específicos	MUS2232 Contrapunto I	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar en el estudio de las forma musical y estructura armónica y melódica en relación con el estilo y su época. Aporta fundamentos básicos de observación, clasificación y organización de material motivico y expresivo de una obra; y su aplicación en la preparación de repertorio instrumental y en trabajos de investigación. La asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas; 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo; 4. Organiza, orienta y guía agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, contribuyendo a la superación de las brechas socio – económicas y culturales de la sociedad.</p>			<p>El análisis musical, el estudio de la forma, su estructura, sus elementos; tipos de análisis: formal, rítmico, melódico, armónico, instrumental, de carácter, agógico, dinámico, figuralismo y otros; género, estilo y textura, las formas por su dimensión: formas breves, formas intermedias. Análisis musical de obras académicas universales (antigua, barroca, clásica, romántica y contemporánea) y peruanas representativas de extensión breve e intermedia</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	101 de 157



CICLO V						
Asignatura		Didáctica de la Música				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3132	Específicos	-	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar competencias de planificación, implementación, ejecución y evaluación en el campo de la música. Los principales contenidos se centran en los fundamentos y estrategias en educación musical a nivel general. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Didáctica de la Técnica Vocal. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 6. Aplica metodologías propias de la formación musical sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos.</p>			<p>Métodos didácticos, procedimientos, técnicas, modos y estrategias de la especialidad de música; principios pedagógicos y su aplicación a la enseñanza de la música; actividades de aprendizaje significativo.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

M. Fabanilla

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	102 de 157

CICLO V						
Asignatura Historia y Apreciación de la Música Peruana						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3142	Específicos	MUS2242 Historia y Apreciación de la Música Latinoamericana	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene el propósito de comprender y apreciar la historia de la música peruana a partir de una línea de tiempo que se inicia en las primeras culturas asentadas en los Andes desde hace 12,000 años hasta la actualidad, La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical.</p>			<p>Las evidencias musicales de las primeras sociedades como Caral, Chilca y Kotosh, luego las de Chavín, Salinar, Virú, Paracas, Nasca, Moche, Chimú, Chíncha, Lima e Inca; la presencia e influencia española durante la conquista y Colonia; la historia de la música peruana en el siglo XIX y en el presente; la apreciación estética de las distintas formas y géneros musicales que forman parte la diversidad cultural de nuestro país; el acercamiento a la música y los instrumentos musicales tradicionales y populares urbanos.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística especialidad Música o Licenciado en Música o Musicología. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	103 de 157

CICLO V						
Asignatura		Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3152	Específicos	MUS2273 Ensamble Instrumental III	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar las habilidades físicas y cognitivas musicales para la ejecución grupal, así como también entender la dinámica y recursos interpretativos del conjunto aplicado en el montaje de un repertorio secuencial según el nivel y en diversos formatos de conjuntos instrumentales tradicionales y populares. Tiene como pre requisito a la asignatura Ensamble Instrumental III y se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical.</p>			<p>La audición; la instrucción, montaje e interpretación de repertorio básico del folklore regional (huayno, yaraví, muliza, vals, danzas y otros) y nacional (sayas, huaylas, marinera, vals, pasacalle, tunantada, changanacuy y otros).</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Dirección Musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	104 de 157

CICLO V						
Asignatura		Contrapunto II				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3163	Especialidad	MUS2232 Contrapunto I	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito potenciar el estudio y aplicación del contrapunto vocal e instrumental, desarrollando diferentes texturas, progresiones y posibilidades melódicas sobre el soporte melódico de temas de música en general, elaborando un material musical apropiado para la labor artística y docente. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Contrapunto a dos voces: quinta especie, creación con o sin canto firme; contrapunto imitativo y el canon; aplicación en la música escolar, popular y tradicional peruana; de especies aplicado a la música peruana; contrapunto libre; contrapunto a tres voces; relaciones del contrapunto, armonía y su aplicación; creación y adaptación en repertorio pedagógico.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	105 de 157

CICLO V						
Instrumentos Principal V						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3173	Especialidad	MUS2283 Instrumentos Principal IV	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. Tiene como pre requisito la asignatura de Instrumento de Especialidad IV y se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical. Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, trompeta, saxofón, clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete). Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; formas completas de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y de otros países.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio de canciones de mayor dificultad de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y otros países.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	106 de 157



M. Jabanilla

CICLO VI						
Asignatura		Fundamentos de Gestión Pública				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3211	Generales	-	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, es de naturaleza teórica; el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar aprendizajes de comprensión, análisis y aplicación de las regulaciones y modelos de gestión en la administración pública. La asignatura exige profundizar conocimientos en materia de gestión pública, que le permita desarrollarse en el sector, además de comprender y poder desarrollar un análisis de las políticas públicas y su impacto en la gestión empresarial sobre la cultura promulgada del arte y la música. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5. Gestiona y promueve de manera creativa e innovadora actividades artístico culturales ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC.</p>			<p>La Administración Pública; los Sistemas administrativos del sector público desde una perspectiva crítica; La modernización del Estado y el proceso de descentralización; La ética en la administración pública peruana.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	107 de 157

CICLO VI						
Asignatura		Filosofía				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3221	Generales	-	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito es reflexionar filosóficamente para desarrollar una actitud crítica y reflexiva frente a la realidad. La presente asignatura no tiene pre requisito y se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Origen de la filosofía, naturaleza e identidad de la filosofía; problemas y métodos filosóficos; pensamiento y filosofía actual peruana y latinoamericana.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en la especialidad de Lengua y Literatura, Lenguaje y Filosofía, Lingüística o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	108 de 157

CICLO VI						
Asignatura Transcripción y Arreglos I						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3232	Específicos	MUS3163 Contrapunto II MUS3122 Análisis Musical I	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito iniciar el aprendizaje de los procesos de transcripción musical orientada a la producción del arreglo musical, con fines de estudio de campo y aplicación pedagógica y, adecuada a la morfología y naturaleza de la voz humana, de cada instrumento, forma y género musical. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>La aplicación de técnicas de notación gráfica adecuadas a la morfología y naturaleza de cada instrumento, uso de elementos tecnológicos para el análisis y registro musical de la transcripción métrica, rítmica, melódica, armónica y formal, arreglos de repertorio de música escolar, popular y de formas tradicionales peruanas, arreglos de formas musicales breves intermedias del repertorio universal.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Legenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	109 de 157

CICLO VI						
Asignatura Fundamentos de Instrumentación y Orquestación						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3242	Específicos	MUS3163 Contrapunto II MUS3122 Análisis Musical I	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito explorar las características y clasificación de los instrumentos y su relación entre ellos y sus familias para lograr el equilibrio sonoro, tímbrico y de texturas. Aporta en el fortalecimiento del sentido analítico, crítico, creativo y estético con la finalidad de construir una identidad sonora con múltiples variantes expresivas e interpretativas. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Familias de instrumentos (cuerdas, vientos y percusión); El coro polifónico; análisis de texturas de acompañamientos y acordes; ejercicios de orquestación por familia instrumental y vocal; ejercicios para formato de coro, orquesta o conjunto de cámara, orquesta sinfónica, banda, big band.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	110 de 157

CICLO VI						
Asignatura						
Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos II						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3252	Específicos	MUS3152 Ensamble de Instrumentos Tradicionales Peruanos I	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar las habilidades físicas y cognitivas musicales para la ejecución grupal, así como también entender la dinámica y recursos interpretativos del conjunto aplicado en el montaje de un repertorio secuencial según el nivel y en diversos formatos de conjuntos instrumentales tradicionales y populares. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p>			<p>La audición; la instrucción, montaje e interpretación de repertorio intermedio y avanzado del folklore nacional (huayno, yaraví, muliza, vals, danzas, sayas, huaylas, marinera, pasacalle, tunantada, changanacuy y otros) e internacional (cumbia colombiana, pasillo, caporal, sambas y otros).</p>			
<p>Perfil del docente</p>		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Dirección Musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				



M. Sabanilla

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	111 de 157

CICLO VI						
Asignatura		Metodología de la Enseñanza Musical				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3263	Especialidad	MUS3132 Didáctica de la Música	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito analizar las metodologías pedagógicas musicales para la enseñanza del lenguaje de la música y del instrumento musical para distinguir las posibilidades de aplicación de las diversas metodologías a partir de sus principios, recursos, técnicas, estrategias y fundamentos pedagógicos. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 6. Aplica metodologías propias de la formación musical sobre la base de la investigación y responsabilidad social en diversos escenarios y contextos.</p>			<p>Métodos para la enseñanza del lenguaje musical, Características organológicas del instrumento musical, metodología para la enseñanza del instrumento musical, elaboración de un repertorio básico, intermedio y avanzado.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	112 de 157

CICLO VI						
Asignatura		Análisis Musical II				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3273	Especialidad	MUS3122 Análisis Musical I	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito fortalecer capacidades para el estudio de las forma musical y estructura armónica y melódica en relación con el estilo y su época. Aporta fundamentos básicos de observación, clasificación y organización de material motivico y expresivo de una obra; y su aplicación en la preparación de repertorio instrumental y en trabajos de investigación. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas y 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Análisis de formas grandes (barroca, clásica, romántica y contemporánea), sinfonías, conciertos, sonatas, cantata, oratorio y ópera; análisis de obras académicas latinoamericanas</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	113 de 157

CICLO VI						
Asignatura Instrumento Principal VI						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS3283	Especialidad	MUS3173 Instrumento Principal V	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p> <p>Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, trompeta, saxofón, clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete)</p> <p>Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; formas completas de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y de otros países.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio de canciones de mayor dificultad de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y otros países.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Versión	01
		Fecha	30-12-2022
		Página	114 de 157

CICLO VII						
Asignatura: Gestión Pública Universitaria						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4112	Específico	MUS3211 Fundamentos de la Gestión Pública	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, es de naturaleza teórica; la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito que el estudiante comprenda y analice las regulaciones de la Ley Universitaria, así como desarrollar y profundizar conocimientos en materia de gestión pública y administración en las universidades públicas. La asignatura exige comprender y poder desarrollar aportes de innovación a la nueva gobernanza pública universitaria y con conocimientos en materia de Contrataciones del Estado en el desempeño de la carrera de arte y la música. Así como profundizar los conocimientos de gestión pública orientado a la diversificación del desempeño profesional sobre la cultura del arte y la música. La presente asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5. Gestiona y promueve de manera creativa e innovadora actividades artístico culturales ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC.</p>			<p>Análisis de la Ley Universitaria; El aporte a la nueva Gobernanza Pública universitaria; innovación en Universidades Públicas; Análisis del Modelo burocrático Weberiano; Introducción a la Nueva Gestión Pública; Nueva Gobernanza Pública; Aplicación de gobierno abierto como eje transversal en las Universidades públicas; Fundamento de la Contratación Pública.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	115 de 157

CICLO VII						
Asignatura		Investigación I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4122	Específicos	MUS2211 Redacción Académica II	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito comprender y desarrollar la teoría y la metodología de la ciencia y la investigación científica, desarrollando habilidades investigativas mediante el pensamiento crítico y reflexivo, así como el conocimiento de los procesos metodológicos utilizados para la elaboración de un trabajo de investigación. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 7. Desarrolla la investigación científica en los ámbitos musical, pedagógico, tecnológico y sociocultural con actitud crítica y reflexiva, de acuerdo con las líneas de investigación de la Undar diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.</p>			<p>El conocimiento científico, la investigación científica; el método científico; tipos de investigación.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Musicología. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura, así mismo, experiencia como asesor de tesis y experto en la realización de proyectos y tesis.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	116 de 157

CICLO VII						
Asignatura		Armonía Funcional I				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4133	Especialidad	MUS2143 Armonía II	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito el desarrollo perceptivo armónico y la comprensión de la jerarquización y orden de las relaciones que existen entre acordes de un campo armónico que son parte de un centro tonal. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Construcción de acordes de triada y cuatriada e inversiones; la escala pentatónica; progresiones en modo mayor y menor; el acorde disminuido; intercambio modal.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. Jabanilloz

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	117 de 157

CICLO VII						
Asignatura Transcripción y Arreglos II						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4143	Especialidad	MUS3163 contrapunto II MUS3273 Análisis Musical II	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito potenciar el aprendizaje de los procesos de transcripción musical orientada a la producción del arreglo musical, así como la comprensión y aplicación de la teoría de la composición al arreglo, la recreación y creación de las formas musicales populares y tradicionales representativas del Perú. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Experiencias prácticas de arreglo con repertorio de música escolar, popular y tradicional; en la música tradicional, se explorarán arreglos y recreaciones en las formas de huayno, carnaval, vals, marinera y otras de carácter regional; Se analizarán las formas intermedias del repertorio universal para su aplicación en la creación con temática folklórica.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	118 de 157

CICLO VII						
Asignatura						
Improvisación Musical I						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4153	Especialidad	MUS3273 Análisis Musical II MUS3283 Instrumento Principal VI	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctica, la cual tendrá la modalidad presencia. Tiene como propósito fortalecer capacidades de lectura de cifrados armónicos y lectura a primera vista melódica y rítmica. Aporta en el aspecto creativo y analítico, así como también formal y estilístico, dotando de un lenguaje propio al intérprete basado en la percepción y expresión sonora. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p>			<p>La escala mayor, la escala pentatónica, tensiones armónicas; desarrollo de motivos rítmicos y melódicos, improvisación musical dirigida con escalas mayores.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	119 de 157

CICLO VII						
Instrumento Principal VII						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4163	Especialidad	MUS3283 Instrumento Principal VI	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. Tiene como pre requisito la asignatura de Instrumento de Especialidad VI y se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales universales, nacionales y regionales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas como solista y formando parte de una agrupación musical. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p> <p>Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, trompeta, saxofón, clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales:</p> <p>(Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete).</p> <p>Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; formas completas de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y de otros países.</p> <p>Canto:</p> <p>Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio de formas académicas del estilo barroco.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	120 de 157

CICLO VII						
Asignatura Práctica Preprofesional del Instrumento Principal I						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4173	Especialidad	MUS3283 Instrumento Principal VI MUS2273 Ensamble Instrumental III	3	0	6	6
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito promover aprendizajes que permitan el desarrollo de la práctica instrumental pre profesional a través de la observación y participación en las instituciones que hacen actividad musical artística y en donde el instrumento principal está presente. La asignatura se orienta al desarrollo de las competencias</p> <p>2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p> <p>3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p> <p>4. Organiza, orienta y guía agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, contribuyendo a la superación de las brechas socio – económicas y culturales de la sociedad.</p> <p>5. Gestiona y promueve actividades artísticas culturales ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC.</p>			<p>La observación de las características de los artistas y agrupaciones musicales (coros, orquestas de cámara, banda de músicos, orquesta sinfónica, agrupaciones folclóricas y populares). Participación como integrante de la agrupación musical. Talleres de sistematización, espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	121 de 157

CICLO VIII						
Educación para el Desarrollo Sostenible						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4211	Generales	-	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar la conciencia crítica para comprender la práctica del desarrollo sostenible, como medio para utilizar los recursos de la naturaleza y su conservación con miras a cambiar nuestra sociedad y cuidar el planeta. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>El cambio climático; la degradación del medio ambiente; La pérdida de la biodiversidad; concepciones y corrientes que contribuyen a una educación para el desarrollo sostenible</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. J. Abanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	122 de 157

CICLO VIII						
Asignatura Fundamentos de la Composición Musical						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4222	Específicos	MUS3273 Análisis Musical II MUS3163 Contrapunto II	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito la comprensión de la teoría, elementos y estilos de la composición musical y a su aplicación en la creación, recreación y arreglo de las formas musicales tradicionales representativas del Perú y universales. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>La composición musical, enfoques y teorías, definiciones operacionales, elementos de la composición, el estudio de la forma musical y sus elementos, el tema, el motivo, las partes y secciones. La creación, ejercicios composicionales en producción de melodías breves, formas musicales breves, con énfasis en la música popular y tradicional, preferentemente de la música peruana. Se continuarán con la creación y recreación de melodías, desarrollo de texturas contrapuntísticas y manejo de la polifonía en ensambles vocales o instrumentales, bajo las formas y características de la música tradicional y universal.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	123 de 157

CICLO VIII						
Asignatura		Investigación II				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4232	Específicos	MUS4122 Investigación I	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar las habilidades investigativas mediante el pensamiento crítico y reflexivo, así como la aplicación de los procesos metodológicos en la elaboración de su trabajo de investigación. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 7. Desarrolla la investigación científica en los ámbitos musical, pedagógico, tecnológico y sociocultural con actitud crítica y reflexiva, de acuerdo con las líneas de investigación de la Undar diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.</p>			<p>Problema de investigación, objetivos e hipótesis; el marco teórico; la metodología; los aspectos administrativos y presupuestarios; bibliografía, los anexos y los programas experimentales de ser el caso; elaboración y sustentación del proyecto de investigación.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Musicología. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura, así mismo, experiencia como asesor de tesis y experto en la realización de proyectos y tesis.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. Fabanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	124 de 157

CICLO VIII						
Asignatura Armonía Funcional II						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4243	Especialidad	MUS4133 Armonía Funcional I	4	4	0	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito explorar los fundamentos armónicos basados en el estudio del sonido, su naturaleza física y acústica. Aporta sustancialmente en el aspecto creativo y estético de la interpretación para fortalecer habilidades expresivas y comunicativas. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Tritono, funciones tonales, las cadencias, expansión de la tonalidad mediante la tonalización, acordes extendidos y las relaciones de cada acorde, modos dentro de la armonía funcional, la modulación.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Composición. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. Gabanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	125 de 157

CICLO VIII						
Asignatura: Improvisación Musical II						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4253	Especialidad	MUS4153 Improvisación Musical I	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctica, la cual tendrá la modalidad presencia. Tiene como propósito fortalecer capacidades de lectura de cifrados armónicos y lectura a primera vista melódica y rítmica. Aporta en el aspecto creativo y analítico, así como también formal y estilístico, dotando de un lenguaje propio al intérprete basado en la percepción y expresión sonora. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p>			<p>Las escalas menores, la escala pentatónica, tensiones armónicas; acordes disminuidos, aumentados y suspendidos; desarrollo de motivos rítmicos y melódicos: improvisación dirigida con escalas menores e improvisación libre.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o, Licenciado en Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. J. Obanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	126 de 157

CICLO VIII						
Asignatura		Instrumento Principal VIII				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4263	Especialidad	MUS4163 Instrumento Principal VII	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas. Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, trompeta, saxofón, clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete) Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; formas completas de diversas épocas y estilos; música peruana, latinoamericana y de otros países.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio de Arias de ópera del estilo Clásico.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	127 de 157

CICLO VIII						
Asignatura Práctica Preprofesional del Instrumento Principal II						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS4273	Especialidad	MUS4163 Instrumento Principal VII MUS4173 Práctica Preprofesional del Instrumento Principal I	3	0	6	6
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito promover aprendizajes que permitan aplicar y complementar los conocimientos adquiridos como integrante de agrupaciones artísticas diversas. La asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 1.Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.2.Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.3.Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo. 4. Organiza, orienta y guía agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, contribuyendo a la superación de las brechas socio – económicas y culturales de la sociedad.5. Gestiona y promueve de manera creativa e innovadora actividades artístico culturales ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC.</p>			<p>Participación como integrante de una agrupación musical, así como solista. (coros, orquestas de cámara, banda de músicos, orquesta sinfónica, agrupaciones folclóricas y populares). Talleres de sistematización, espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	128 de 157

CICLO IX						
Asignatura		Inglés				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5111	Generales	-	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar la competencia comunicativa del inglés con el fin de acceder asegurar la interacción cultural, social y profesional. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Comprensión auditiva, comprensión lectora, expresión oral y expresión escrita.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario con conocimiento del idioma inglés en el nivel intermedio. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. Gabanillas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	129 de 157

CICLO IX						
Asignatura		Fundamentos de la Dirección Musical				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5122	Específicos	MUS4222 Fundamentos de la Composición Musical MUS3273 Análisis Musical II	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico-práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito dotar de los principios básicos de la técnica de dirección musical basados en el uso de las extremidades superiores para interpretar y traducir en lenguaje corporal conceptos musicales como el tempo, la articulación, matiz, dinámicas y fraseos. Aporta en la observación e interpretación de una partitura, así como en la organización de su posterior montaje en un ensayo musical. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 4. Organiza, orienta y guía agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, contribuyendo a la superación de las brechas socio – económicas y culturales de la sociedad.</p>			<p>El gesto y sus características, la preparación o alzar, patrones y esquemas de marcación, cambios de ritmo y velocidad; cambios de articulación y dinámica.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Dirección Musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	130 de 157

CICLO IX						
Asignatura: Gestión de Proyectos Ecológicos - Sociales, Educativos y Culturales						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5132	Específicos	-	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctica, el cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito la adquisición de habilidades y conocimientos para la elaboración de proyectos en los ámbitos ecológicos-sociales, educativos y culturales, así como, la capacidad de organizar, controlar y evaluar cada etapa durante su ejecución. Para obtener el propósito de la asignatura es necesario que el estudiante haya adquirido los conocimientos de la asignatura Gestión de la Calidad Educativa y Liderazgo pedagógico. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5. Gestiona y promueve de manera creativa e innovadora actividades artístico culturales ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC.</p>			<p>Iniciación del proyecto; planificación del proyecto, la ejecución del proyecto, la gestión del tiempo, evaluación del proyecto. Gerencia de Proyectos; Principios básicos de la gestión de proyectos y Administración de los recursos; aspectos principales de la gestión, la evaluación del impacto del proyecto.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. Gabanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	131 de 157

CICLO IX						
Asignatura	Teatro y Expresión Corporal					
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5142	Específicos	-	1	0	2	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar el dominio escénico a través del montaje de obras teatrales en un nivel intermedio. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>El teatro la actuación y sus variaciones; los patrones de actuación del teatro; ejecución de obras teatrales; escenarios para representaciones teatrales.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario afín a la asignatura. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. J. Tabanilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	132 de 157

CICLO IX						
Asignatura Seminario de Tesis I						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5152	Específicos	MUS4232 Investigación II	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico - práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene por propósito potenciar las habilidades investigativas mediante la ejecución del trabajo de investigación. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 7. Desarrolla la investigación científica en los ámbitos musical, pedagógico, tecnológico y sociocultural con actitud crítica y reflexiva, de acuerdo con las líneas de investigación de la Undar diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.</p>			<p>Ejecución del trabajo de investigación; el trabajo de campo o de gabinete; Procesamiento de datos; Sistematización y organización de los resultados.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Musicología. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura, así mismo, experiencia como asesor de tesis y experto en la realización de proyectos y tesis.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. Jabanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	133 de 157

CICLO IX						
Instrumento de Principal IX						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5163	Especialidad	MUS4263 Instrumento de Principal VIII	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p> <p>Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, trompeta, saxofón, clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete)</p> <p>Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; repertorio para recital final: Una gran sonata sin acompañamiento, estudio, capricho o pieza de concierto virtuosa de diversa época y estilo.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio de arias de ópera del estilo Romántico.</p>			
Perfil del docente			<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>			

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

CICLO IX

Asignatura **Práctica Preprofesional del Instrumento Principal III**

Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5173	Especialidad	MUS3263 Metodología de la Enseñanza Musical MUS4263 Instrumento Principal VIII MUS4273 Práctica Preprofesional del Instrumento Principal II	3	0	6	6

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito promover aprendizajes que permitan el desarrollo de la práctica pre profesional artística intensiva, como instrumentista, gestor, orientador y guía en instituciones y agrupaciones musicales. Asimismo, la elaboración y ejecución de un proyecto donde aplique metodologías propias de la formación musical. La asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia. 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas. 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo. 4. Organiza, orienta y guía agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, contribuyendo a la superación de las brechas socio – económicas y culturales de la sociedad. 5. Gestiona y promueve de manera creativa e innovadora actividades artístico culturales ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC. 6. Aplica metodologías y estrategias propias de la formación musical en la enseñanza de la música en diferentes contextos para ampliar sus oportunidades laborales.

Contenidos

La gestión y organización administrativa y artística de grupos musicales, instituciones culturales y promotoras de espectáculos; participación como integrante y solista de agrupaciones musicales, la agrupación debe ser de diferente formato a la que participó en la asignatura previa de práctica. (coros, orquestas de cámara, banda de músicos, orquesta sinfónica, agrupaciones folclóricas y populares); La elaboración y ejecución de un proyecto donde aplique metodologías propias de la formación musical; Talleres de sistematización, espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.

Perfil del docente

Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	135 de 157

CICLO X						
Asignatura: Ética y Deontología						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5211	Generales	-	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito analizar los principios éticos y la reflexión acerca de las actitudes y responsabilidades personales y profesionales que orientan la convivencia entre estudiantes y docentes en el marco de la práctica de valores, de la verdad y el aprecio por el sentido estético de la ciudadanía. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Fundamentos de ética, fundamentos de la moral y responsabilidad social.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario afín a la asignatura. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	136 de 157

CICLO X						
Asignatura		Idioma Nativo				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5221	Generales	-	2	2	0	2
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene por propósito desarrollar aprendizajes que permitan el conocimiento y la utilización del idioma quechua a nivel oral y escrito. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia.</p>			<p>Importancia del quechua y estructura del idioma quechua; el alfabeto quechua; la oración gramatical, raíces nominales y verbales; el sustantivo y los sufijos; experiencias de aprendizaje coloquial. Prácticas y talleres de creación de textos.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música o afín a la asignatura. Con conocimiento del idioma quechua. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. J. Abanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	137 de 157

CICLO X						
Asignatura: Técnicas Básicas de Edición de Audio y Video						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5232	Específicos	MUS1272 Informática Especializada	2	0	4	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar capacidades creativas y habilidades técnicas para la producción de contenido audiovisual, así como entender el uso herramientas conceptuales, técnicas y estéticas que aporten a la narrativa del producto final, teniendo en cuenta el público objetivo. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo.</p>			<p>Registro audiovisual, musicalización, edición, subtítulos, transiciones y efectos.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario en Ingeniería de sonido o afines. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

M. J. Sabanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	138 de 157

CICLO X						
Asignatura Seminario de Tesis II						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5242	Específicos	MUS5152 Seminario de Tesis I	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito potenciar las habilidades investigativas que posibiliten la conclusión y sustentación del trabajo de investigación y presentación del informe final (artículo, ensayo, tesina). La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 7. Desarrolla la investigación científica en los ámbitos musical, pedagógico, tecnológico y sociocultural con actitud crítica y reflexiva, de acuerdo con las líneas de investigación de la Undar diseñadas en relación a la demanda social, local, regional y nacional.</p>			<p>Contrastación de los datos; conclusiones; redacción del trabajo de investigación e informe final; sustentación del informe final.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música, Licenciado en Música o Musicología. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura, así mismo, experiencia como asesor de tesis y experto en la realización de proyectos y tesis.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	139 de 157

CICLO X						
Asignatura: Gestión de Industrias y Patrimonio Cultural						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5253	Especialidad	MUS5132 Gestión de Proyectos Ecológicos - Sociales. Educativos y Culturales	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene el propósito de fortalecer las capacidades de los estudiantes en el análisis, organización y administración en la gestión de las industrias culturales y sus componentes, así como del patrimonio cultural material e inmaterial. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 5. Gestiona y promueve de manera creativa e innovadora actividades artístico culturales ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC.</p>			<p>Conceptos de cultura, desarrollo, globalización, industrias culturales: su cadena de valor y de producción, el consumo y los mercados nacionales e internacionales; apreciación y puesta en valor del patrimonio cultural y las artes creativas.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	140 de 157

CICLO X						
Asignatura		Instrumento Principal X				
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5263	Especialidad	MUS5163 Instrumento Principal IX	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza teórico -práctico, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito desarrollar y fortalecer las habilidades técnicas para lograr el equilibrio en la interpretación, observando los conceptos de ritmo, articulación, afinación, dinámicas, fraseos y estilos. La asignatura se orienta al desarrollo de la competencia 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas.</p> <p>Instrumentos Musicales: Piano, guitarra, trompeta, saxofón, clarinete y canto.</p>			<p>Instrumentos musicales: (Piano, guitarra, Trompeta, Saxofón y Clarinete)</p> <p>Ejercicios técnicos, escalas y arpeggios; estudios; repertorio para recital final: sonata con acompañamiento, concierto completo con acompañamiento de orquesta de diversas épocas y estilos, pieza latinoamericana o peruana y de otros países.</p> <p>Canto: Ejercicios de técnica pura (respiración, relajamiento, resonadores, articulación, extensión, vocalización) y técnica aplicada (estudios y métodos); repertorio de formas medianas y grandes Contemporáneas, universales y Lieder peruanos contemporáneos.</p>			
Perfil del docente		<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música con dominio de un instrumento musical. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>				

Leyenda: HT = Horas Teóricas
HP= Horas Prácticas
TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	141 de 157

CICLO X						
Práctica Preprofesional del Instrumento Principal IV						
Código	Estudios	Prerrequisito	Créditos	N° de horas		
				HT	HP	TH
MUS5273	Especialidad	MUS5163 Instrumento Principal IX MUS5132 Gestión de Proyectos, Ecológicos, Sociales, Educativos y Culturales MUS5173 Práctica Preprofesional del Instrumento Principal III	3	2	2	4
Sumilla			Contenidos			
<p>La asignatura es de carácter obligatorio, de naturaleza práctica, la cual tendrá la modalidad presencial. Tiene como propósito promover aprendizajes que permitan el desarrollo de la práctica pre profesional artística intensiva, como instrumentista, gestor, orientador y guía en instituciones y agrupaciones musicales. Asimismo, la elaboración y ejecución de un proyecto donde aplique metodologías propias de la formación musical. La asignatura se orienta al desarrollo de las competencias 1. Utiliza información interdisciplinaria pertinente a su formación integral, para el desarrollo de sus capacidades, valores, actitudes y trabajo en equipo, tendientes al desarrollo personal y al ejercicio profesional con excelencia. 2. Interpreta obras musicales con un alto nivel de exigencia técnica para difundir los diferentes géneros, formas y estilos a través de presentaciones artísticas. 3. Adapta y arregla obras de diferentes géneros y formas musicales de acuerdo al contexto donde se desarrolla, con la finalidad de ampliar el espectro interpretativo. 4. Organiza, orienta y guía agrupaciones musicales de diferentes formatos, con la finalidad de difundir y preservar el acervo musical, contribuyendo a la superación de las brechas socio – económicas y culturales de la sociedad. 5. Gestiona y promueve actividades artísticas ejerciendo su liderazgo transformacional y haciendo uso de estrategias de gestión cultural y las TIC. 6. Aplica metodologías y estrategias propias de la formación musical en la enseñanza de la música en diferentes contextos para ampliar sus oportunidades laborales.</p>			<p>La gestión y organización administrativa y artística de grupos musicales, instituciones culturales y promotoras de espectáculos; participación como integrante y solista de agrupaciones musicales, la agrupación debe ser de diferente formato a la que participó en las anteriores asignaturas de práctica. (coros, orquestas de cámara, banda de músicos, orquesta sinfónica, agrupaciones folclóricas y populares). La elaboración y ejecución de un proyecto donde aplique metodologías propias de la formación musical. Talleres de sistematización, espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.</p>			
Perfil del docente	<p><i>Grado de Magister y Título Profesional Universitario de Licenciado en Educación Artística Especialidad Música o Licenciado en Música. Con capacidades y habilidades requeridos para ejercer, de forma satisfactoria, el trabajo docente, con compromiso ético, educador, orientador, consejero y amigo en el proceso de aprendizaje y en el desarrollo integral de sus alumnos. Con 5 años de experiencia como mínimo en docencia superior y/o ejercicio profesional y con conocimiento y experiencia en el desarrollo de los contenidos de la asignatura.</i></p>					

Leyenda: HT = Horas Teóricas
 HP= Horas Prácticas
 TH= Total de horas

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	142 de 157

6.2.15. Prácticas Preprofesionales

La Práctica Preprofesional constituye un eje fundamental del currículo en la formación integral del estudiante del Programa Académico de Música. Tiene como finalidad consolidar en situaciones reales de trabajo, las competencias logradas durante el proceso formativo desarrollado en la Universidad Nacional "Daniel Alomía Robles" de Huánuco.

La Práctica Preprofesional es un proceso obligatorio para los estudiantes dentro del Plan de Estudios, que les permite reafirmar e integrar la teoría a la práctica en el proceso de formación profesional. La práctica preprofesional es un requisito indispensable para la obtención del grado de Bachiller.

La práctica pre profesional tienen las siguientes características:

- Sistemática, porque se desarrolla en forma secuencial y progresiva, pues interrelaciona los diversos componentes en la formación profesional.
- Integral, porque está dirigida al desarrollo personal, profesional y social del estudiante.
- Diversificada y realista, porque atiende a diversas realidades de la actividad privada y pública en diferentes áreas geográficas.
- Formativa, porque consolida la formación académica, cívica, ética y moral. Polivalente, porque las actividades que se desarrollan permiten realizar proyectos integrales mediante la acción interdisciplinaria.
- Duración de prácticas durante 16 semanas.

Al concluir las PPP el estudiante estará en condiciones de:

- Desempeñarse con eficiencia, seguridad y solvencia moral en diversas realidades.
- Analizar la realidad para establecer una comparación, entre las competencias adquiridas en su formación y práctica profesional.
- Observar la realidad de manera crítica para proponer soluciones mediante la aplicación de los conocimientos científicos y humanísticos
- Consolidar actitudes que le permitan realizar una evaluación permanente de la acción profesional en el marco de la crítica y autocrítica reflexiva.
- Continuar con el proceso de aprendizaje en el transcurso del desarrollo de su vida profesional.

La práctica pre profesional se desarrolla desde el Ciclo VII al Ciclo X siendo asignaturas contempladas en la malla curricular para su desarrollo.

Etapas de la Práctica Preprofesional

La Práctica Preprofesional tiene tres etapas:

- 1ra De contacto (inicio) (Ciclo VII)
- 2da Práctica intermedia (Ciclo VIII)
- 3ra Práctica intensiva (Ciclos IX y X)

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	143 de 157

1ra Etapa de contacto (inicio), en esta etapa la práctica está destinada a ofrecer situaciones concretas de entrenamiento:

- Observación de las características de los artistas y agrupaciones artístico musicales (coros, orquestas de cámara, bandas de músicos, orquestas sinfónicas, agrupaciones folklóricas y populares con vida institucional reconocida).
- Participación como integrante de la agrupación musical artística.
- Participación en talleres de sistematización, espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución. El tiempo que se destina es de acuerdo al plan de estudios. Se desarrolla en el VII ciclo de la carrera.

2da Etapa práctica intermedia, está destinada a promover aprendizajes que permitan aplicar y complementar los conocimientos adquiridos a través de:

- La participación como integrante de la agrupación musical artística.
- Participación como solista en la agrupación musical artística.
- Participación en talleres de sistematización, espacios para el análisis y reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución.
- El tiempo que se destina es de acuerdo al plan de estudios. Se desarrolla en el VIII ciclo de la carrera.

3ra Etapa práctica intensiva: Está orientada a promover aprendizajes que permitan el desarrollo de la práctica pre profesional artística intensiva, como instrumentista y gestor, orientador y guía en instituciones y agrupaciones musicales a través de:

- La gestión y organización administrativa y artística de grupos musicales, instituciones culturales y promotoras de espectáculos.
- La participación como orientador y guía de agrupaciones musicales de formato diferente al que participó en las prácticas Pre Profesionales precedentes.
- La participación como integrante y solista de agrupaciones musicales de formato diferente al que participó en las prácticas Pre Profesionales precedentes.
- La elaboración y ejecución de un proyecto para la aplicación de metodologías propias de la formación musical en diferentes contextos.
- Talleres de sistematización donde el estudiante tendrá espacios para el análisis y la reflexión de su práctica, así como de los problemas detectados a fin de proponer alternativas de solución creativas.
- El tiempo que se destina es de acuerdo al plan de estudios. Se desarrolla en los Ciclos IX y X ciclo de la carrera.

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	144 de 157

Duración de las Prácticas Preprofesionales

1ra De contacto (inicio) se ejecutará en el VII ciclo por un periodo de 16 semanas de 6hrs.semanal/ mensual, con una duración mínima de 90 horas, debiendo acreditarse el cumplimiento de la misma con un informe final en el que adjunte la constancia de prácticas.

2da Práctica intermedia se ejecutará en el VIII ciclo por un periodo de 16 semanas de 6hrs.semanal mensual, con una duración mínima de 90 horas, debiendo acreditarse el cumplimiento de la misma con un informe final en el que adjunte la constancia de prácticas.

3ra Práctica intensiva. se ejecutará en los ciclos IX y X en cada ciclo se realizará por un periodo de 16 semanas de 6hrs.semanal/ mensual con una duración mínima de 90 horas, debiendo acreditarse el cumplimiento de la misma con un informe final en el que adjunte la constancia de prácticas.

6.2.16. Recursos indispensables para el desarrollo de asignaturas

Los recursos que son necesarios para el desarrollo de las asignaturas son:

- Aula teórica 1
- Aula teórica 2
- Aula teórica 3
- Aula teórica 4
- Taller de música 1 Saxofón
- Taller de música 2 Trompeta
- Taller de música 3 Clarinete
- Taller de música 4 Guitarra
- Taller de música 5 Piano
- Taller de música 6 Canto
- Laboratorio de Música
- Auditorio
- Sala de Instrumentos
- Biblioteca

Las aulas teóricas y los talleres de música de la sede universitaria poseen un cuidadoso tratamiento acústico para el estudio de la música, lo cual incide de manera significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En las aulas teóricas se desarrollarán las clases grupales y en los talleres de música las clases de Instrumento Principal e Instrumento Complementario.

El laboratorio de música está destinado para el desarrollo de las clases de las asignaturas de Informática Básica, Informática Especializada y de Técnicas Básicas de Edición de Audio y Video, cabe mencionar que en dichas asignaturas se utilizarán los siguientes Software:

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	145 de 157

Asignatura: Informática Básica

- Microsoft Office (Word, Excel, Power Point)
- Illustrator
- Latex con Overleaf [gratuito]
- InkScape [gratuito]

Asignatura: Informática Especializada

- Finale
- Sibelius
- MuseScore [gratuito]
- Music21 con Google Colab [gratuito]

Asignatura: Técnicas Básicas de Edición de Audio y Video

- Filmora
- FL Studio
- Cakewalk de BandLab [gratuito]
- Audacity [gratuito]

El laboratorio de música también está destinado para actividades de investigación, que atienda las demandas de los docentes y alumnos ofreciéndoles los medios necesarios para el planteamiento de sus proyectos de investigación y producción. Este ambiente está orientado a desarrollar y potenciar las líneas de investigación.

El Auditorio de la Undar es moderno, cómodo y equipado para la realización de eventos culturales, sociales y presentaciones a la comunidad educativa.

La Sala de Instrumentos es un ambiente dedicado al almacenamiento, resguardo, mantenimiento, control y distribución del equipamiento instrumental básico: se cuentan con instrumentos, con los que los alumnos se desarrollan ampliamente en complejidad y profundidad para dominar el arte musical. Entre estos se pueden mencionar con los más "clásicos" como, por ejemplo: el piano, el violín, la guitarra, el saxofón, la flauta, la trompeta, la marimba, el bombo y la tarola para mencionar algunos.

En el equipamiento instrumental básico se cuentan con los instrumentos de distintos grupos musicales con todos los aditamentos necesarios. Como, por ejemplo: Instrumentos de cuerda como percutidas, pulsadas y frotadas, así mismos instrumentos de viento tanto de madera o metal, instrumentos de percusión y equipamiento complementario electrónico.

Equipamiento instrumental especializado: el equipamiento instrumental especializado en sí está constituido por los mismos instrumentos básicos sólo que son más sofisticados en su construcción sea por la "marca" del instrumento



M. Fabanillo

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	146 de 157

o los aditamentos con los que se cuentan, como por ejemplo unos amplificadores potentes insertados en el mismo instrumento. Cuando se trata los instrumentos de modo más especializados, se suelen hacer divisiones básicas como los instrumentos de cuerda, electrónicos, mecánicos, de percusión, de teclado y de viento. Entre este equipo instrumental se pueden contar aditamentos auxiliares como los marcadores de compás, los afinadores electrónicos, filmadoras, etc.

La biblioteca de la Undar es un ambiente que brinda a nuestros usuarios: estudiantes, docentes, personal administrativo y egresados; así como a los visitantes externos en general, un adecuado servicio para el acceso a nuestros recursos bibliográficos, hemeroteca, partituras y archivos audiovisuales, mediante el cumplimiento obligatorio de normas por parte de todos los usuarios.

6.2.17. Mecanismos para la enseñanza de un idioma extranjero o lengua nativa

Las estrategias de aprendizaje constituyen una condición estrechamente vinculada a la consecución de un aprendizaje efectivo.

Muñoz (2010) menciona que la adquisición de una segunda lengua se promueve cuando:

- Se reconocen las diferencias individuales de los estudiantes. Se tiene en cuenta diferentes personalidades y estilos de aprendizaje, unos estudiantes son visuales, otros auditivos, otros kinestésicos, otros tienen combinaciones de estilos. Reconocer y entender estas diferencias ayuda a los docentes a ajustar sus prácticas de enseñanza para promover aprendizajes más exitosos.
- Se plantean actividades comunicativas que permitan la puesta en práctica de los recursos lingüísticos que se prevean en las diferentes acciones comunicativas. Es decir, las actividades de enseñanza, práctica y evaluación deben tener conexión directa con los logros propuestos para el curso.
- Se integran las actividades de lengua necesarias: comprensión, expresión e interacción.
- Se tiene claridad por parte de los estudiantes sobre los objetivos de aprendizaje. Esto permite que ellos se tracen sus propias metas y se enfoquen principalmente en el proceso y no tanto en el cumplimiento de actividades. También ayuda que los docentes revisen el progreso de sus estudiantes y les da mayor claridad para la evaluación.
- Se hace énfasis en el significado al igual que en la forma (gramática). La gramática es un hilo conductor importante que se integra en la práctica del idioma; es un medio para la comunicación y no un fin en sí mismo.

M. Gabarillo

 UNДАР Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	147 de 157

- Los materiales y actividades de enseñanza son lo más auténticos posibles. Es decir, tienen una correspondencia con materiales y las actividades de la vida real.
- A los estudiantes se les enseña a usar estrategias de aprendizaje para ayudarles a controlar de manera consciente su aprendizaje y por ende ser más suficientes y autónomo.
- Se fomenta el aprendizaje autónomo. Los aprendices autónomos aceptan responsabilidad por su propio aprendizaje, toman iniciativas en la planeación y ejecución de las actividades, de su proceso y regularmente lo evalúan (Holec 1981, Little, 1999). Consecuentemente, cuando los estudiantes se involucran de una manera reflexiva con su propio aprendizaje, este puede ser mucho más efectivo.
- Se hace énfasis en aprender a comunicarse a través de la interacción en el idioma objetivo. Por ende, se fomenta el trabajo en grupo y con pares para promover la negociación de significados.
- Hay retroalimentación descriptiva y constructiva que informa a los estudiantes donde están con respecto a los objetivos y les ofrece ideas concretas de cómo mejorar.
- Los estudiantes se exponen a una gran variedad de actividades de lectura, escritura, escucha y habla, técnicas de enseñanza y formas del lenguaje que buscan fomentar el desarrollo de la competencia comunicativa.
- Las prácticas evaluativas son continuas, formativas, auténticas que promuevan paulatinamente el logro de la competencia curricular.

La Undar a través de la Escuela Profesional de Música ha considerado las asignaturas de inglés e idioma nativo en la malla curricular con la finalidad de que los estudiantes adquiera el conocimiento de estos idiomas tal como lo estipula la ley universitaria 30220. Sobre el idioma inglés garantiza que el estudiante alcanzará un nivel básico a través de la enseñanza presencial en el IX Ciclo con una duración de 16 semanas de 2 horas semanales teóricas; y de la misma manera se procederá con el mismo mecanismo con el Idioma Nativo (quechua) a través de la enseñanza presencial en el X Ciclo con una duración de 16 semanas de 2 horas semanales teóricas.

6.2.18. Estrategias para el desarrollo de aprendizajes vinculados a la investigación

Para el desarrollo de las asignaturas plateadas en la malla curricular los docentes pueden utilizar estas estrategias con la finalidad de afianzar las capacidades investigativas en los estudiantes.



M. J. Abanillo

 UN DAR Universidad Nacional DANIEL ALOMÍA ROBLES	DOCUMENTOS DE GESTIÓN		Código	M.GCU/DG.01
			Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA		Fecha	30-12-2022
			Página	148 de 157

- **Estrategias didácticas que promueven la investigación en el aula**

Herrera (2015) Las estrategias didácticas que están orientadas a la investigación, aprovechando la curiosidad innata en el estudiante, buscan que sea un agente activo, que participe en la construcción de su propio aprendizaje, que pregunte e investigue, en donde él busque dar respuestas a sus interrogantes y se motive ante cada proceso de su aprendizaje. Según Cañal (2002).

Algunas estrategias didácticas que promueven la investigación en el aula, que parten de procesos activos, las cuales pueden lograr un aprendizaje óptimo para la enseñanza de las ciencias.

1. Estrategia basada en el aprendizaje cooperativo

En la enseñanza de las ciencias es importante la interacción entre los estudiantes, mediante la cooperación, en donde los integrantes se sientan comprometidos y sean responsables de su trabajo, para lograr un objetivo común. Eggen y Kauchan (1999) mencionan que el aprendizaje cooperativo integra un grupo de estrategias de aprendizaje que comprometen al estudiante a trabajar en colectivo para lograr metas comunes y que se desarrolla a la par de la participación de los estudiantes, además que se incrementa el liderazgo proactivo y la capacidad de toma de decisiones. Vygotsky (1979) y Luria (1984) apoyan la idea de que los niños elaboran esquemas en sus mentes a través de la interacción con los otros y les permitan organizar la información que les llega del exterior. Entonces el profesor no puede transmitir a los alumnos lo que van a aprender, no puede decir lo que tienen que aprender y transferir los contenidos como si los alumnos fueran recipientes que reciban toda la información transmitida por los profesores de manera eficiente y exacta. Siendo la enseñanza de las ciencias un trabajo que requiere una participación activa por parte del estudiante, el aprendizaje mediante la cooperación es propicio ante la confrontación de diferentes situaciones problemáticas, experiencias vivenciales, que logran aprendizajes duraderos.

a) Características

Esta estrategia presenta las siguientes características en el trabajo en colaboración con otros estudiantes. - Estructura de las tareas del trabajo en grupo, que según Mujis y Reynaldos (2005) para que sea eficiente hay una serie de condiciones que se debe cumplir: Antes de comenzar una tarea, se debe dejar claro la meta de la actividad y explicar el desarrollo que va a seguir, para que puedan lograr el objetivo. Luego el profesor debe dejar claro que la cooperación debe ser entre todos los integrantes, no solo los más hábiles y que los otros se aprovechen del trabajo de otros y se puede fomentar un trabajo más cooperativo y estrecho. - En los tipos de grupos, estos serán formados con distinta intencionalidad, de acuerdo a la meta, a la actividad a realizar, el tiempo que tengan para lograr un objetivo. Johnson, Johnson y Holubec (1999) menciona que estos grupos pueden ser:

M. J. Tabanilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	149 de 157

a1. Grupos formales de aprendizaje, se construyen por un periodo de varias semanas, con el propósito de alcanzar unas metas concretas, en donde los estudiantes con capacidades y conocimientos superiores ayudan a los que tienen dificultades.

a2. Grupos informales, son formados al azar para trabajar aspectos concretos que pueden surgir durante el proceso de enseñanza, grupos temporales, se utilizan para un aprendizaje activo y participativo de los estudiantes.

a3. Grupos de base, son grupos de larga duración, puede ser un año y su principal característica y propósito es que proporcionan apoyo, estímulo y ayuda a los estudiantes, por sentirse partícipes y miembros de una comunidad de aprendizaje. - En la composición del grupo pueden estar conformados por estudiantes con características similares o diferentes para poder lograr el fin propuesto.

Según Mujis y Reynaldos (2005) los grupos pueden ser: homogéneos y heterogéneos, pero él destaca entre sus inconvenientes que al haber diversidad de opiniones puede surgir tensiones y que el trabajo puede ser realizado solo por los de mayor capacidad. Mientras que los grupos homogéneos tienen similares características, en donde es fácil hablar y discutir.

b) Finalidad

Para Johnson (1999) concluye que el aprendizaje cooperativo esta específicamente indicado cuando se trata de alcanzar metas de aprendizaje como resolución de problemas de pensamiento divergente, la realización de tareas creativas o de razonamiento complejo y crítico. En el área de ciencias el estudiante está en contacto con actividades vivenciales, el docente debe dar las orientaciones necesarias antes de realizar un trabajo cooperativo, en donde se fije una meta a lograr y se guie el trabajo a partir de procesos investigativos.

c) Rol del docente y del estudiante

Es importante delimitar que la relación entre el profesor y el estudiante es importante, en donde ambos adoptan diferentes roles y responsabilidades en un trabajo cooperativo en la enseñanza de las ciencias. El docente es quien debe guiar y orientar el trabajo en el aula, buscando un aprendizaje óptimo y duradero en el estudiante, frente a la enseñanza de las ciencias este debe buscar el involucramiento activo en el estudiante. Según Barkley, Cross y Major (2005) el profesor en un trabajo cooperativo, actúa como un facilitador proporcionando apoyo a los estudiantes, pero sin dirigirlos, para que en el grupo se produzca una colaboración en la búsqueda de la solución. El docente puede cumplir distintos roles frente a la enseñanza de las ciencias, en donde el aprendizaje es más vivencial, entonces su rol es fundamental, pero el lograr que los estudiantes puedan trabajar en forma cooperativa, es un proceso que tendrá que lograr poco a poco, sería ideal que esta forma de trabajo lo haga desde los primeros grados. Para ir estructurando en los estudiantes esta forma de trabajo, en donde el fin sea lograr un aprendizaje significativo y duradero.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	150 de 157

Los estudiantes tienen diferentes características y esto repercute en su forma de trabajo en el aula, el cual puede ser óptimo o con dificultades en el aprendizaje, se busca su responsabilidad y compromiso en su trabajo, para lo cual este debe tener ciertas habilidades. El rol que busca un trabajo cooperativo es muy diferente al tradicional, en donde el papel del estudiante es pasivo. Barkley, Cross y Major (2005) afirma que el papel del estudiante dentro de una forma cooperativa es: resuelve problemas de manera activa, contribuye con sus opiniones a la resolución de problemas, tiene altas expectativas para el trabajo en clase, es responsable y asume su compromiso con su aprendizaje y con el de sus compañeros, considera al profesor y a sus compañeros como fuentes de conocimiento y de intercambio de puntos de vista y opiniones.

d) Evaluación del trabajo cooperativo

La única manera de ver la eficiencia de una determinada estrategia, solo se puede verificar mediante la evaluación. Barkley, Cross y Major (2005) afirma que la evaluación de grupo debe tener un propósito formativo para proporcionar información sobre cómo van aprendiendo los miembros y puede ser sumativa, para ver el progreso en su aprendizaje. Para lo cual es propicio una evaluación de todo el proceso de trabajo, mediante la observación del docente, el cual debe tener en cuenta las características de los estudiantes.

2. Estrategia del Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)

Esta estrategia implica un trabajo a partir de la búsqueda para la resolución de un problema y en la enseñanza de las ciencias es propicio trabajarla por la presencia de situaciones problematizadas a los estudiantes. Guancho (1997) enfatiza que la enseñanza problémica es una metodología que permite a los estudiantes investigar, analizar, discutir y llegar a la solución de un problema determinado, permitiéndoles que se apropien de nuevos conocimientos de manera significativa, siendo adecuado para el estudio de las ciencias, ya que la naturaleza es abundante en fenómenos y situaciones que llevan a la búsqueda de soluciones.

a) Características

Según Morales y Landa (2004) establecen el desarrollo en 8 fases:

- Leer y analizar el escenario del problema
- Realizar una lluvia de ideas.
- Hacer una lista con aquello que se conoce.
- Hacer una lista con aquello que no se conoce.
- Hacer una lista de aquello que necesita hacerse para resolver el problema.
- Definir el problema.
- Obtener información.
- Presentar resultados.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	151 de 157

b) Finalidad

La principal finalidad de esta estrategia es el trabajo en grupo y el poder resolver un problema a partir de los conocimientos que el alumno ya posee. Exley y Dennick (2007) mencionan que esta metodología centrada en el alumno y en su aprendizaje, a través del trabajo autónomo y en equipo, donde los estudiantes deben lograr los objetivos planteados en el tiempo previsto; para lo cual deben trabajar en grupos pequeños y debemos lograr que todos se responsabilicen por el logro de los objetivos previstos, dando la posibilidad de interrelacionar distintas materias, ya que para intentar solucionar un problema se necesitara recurrir a conocimientos de otras temas ya adquiridos, integrándose en un todo coherente sus aprendizajes. Para la enseñanza de las ciencias, se puede iniciar escogiendo un problema sobre la que los estudiantes quieran conocer, con contenido relevante, ante la presencia de un fenómeno o también ante la inquietud de los estudiantes, el cual debe tener cierto grado de complejidad, para estimular a los estudiantes para buscar la información en diversas fuentes y poder abordar la problemática y encontrar la solución.

c) Rol del docente y del estudiante

El rol del docente debe ser en todo momento de orientador, en primer lugar, al exponer al estudiante a una situación problemática, debe indicar las pautas para el trabajo para ir guiando este proceso con sus orientaciones al ser requeridas. El estudiante cumple un rol protagónico, debe buscar la información, aprender a ser tolerante con el grupo y sobre todo ser autónomo para trabajar ante situaciones nuevas.

d) Evaluación del ABP

La forma de evaluar los aprendizajes mediante esta estrategia es diferente a la tradicional, en la que se evalúa el producto final, mediante esta forma de trabajo, es importante evaluar, el proceso que ha desarrollado el estudiante, cómo ha construido su aprendizaje, mediante un trabajo en equipo con autonomía y cooperativo, los conocimientos se incorporaran a su estructura gracias a una reflexión profunda y a una construcción activa de los aprendizajes.

3. Estrategia basada en la Indagación.

Esta estrategia permite potenciar la curiosidad innata de los estudiantes sobre lo que sucede a su alrededor, en donde los docentes pueden encaminarlos a desarrollar actividades planificadas hacia la exploración de algún fenómeno o también a actividades propuestas por ellos. Torres (2010) la indagación en el proceso educativo permite valorar la curiosidad científica y la capacidad de análisis como fuente de aprendizaje y utilizar el entorno cotidiano como un elemento cercano en la didáctica de las ciencias, idóneo para propiciar aprendizajes significativos. La indagación ofrece al estudiante en edades tempranas la oportunidad de aprender mediante la experiencia concreta, con sus propios recursos y hacer uso de todos sus sentidos; lo más importante es que

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	152 de 157

ellos se volverán aprendices, que puedan construir sus propios conocimientos, para no repetir mecánicamente lo que aprenden (FONDEP, 2013).

a) Características

Se puede seguir los procedimientos: hacer preguntas; recoger ideas y suposiciones, recogiendo sus saberes previos; construir modelos haciendo experimentos; observan y escriben lo observado; documentan los resultados; discuten estos resultados para confirmar, ampliar o refutar las ideas iniciales. (FONDEP, 2013). En la enseñanza de las ciencias el docente y el estudiante buscan las respuestas ante un determinado fenómeno, formula diversas hipótesis, las cuales deber ser comprobadas mediante la experimentación o la búsqueda de información, se corroboran o se desechan dichas hipótesis, para finalmente emitir los resultados con sus juicios de valor con argumentaciones precisas.

b) Finalidad

La indagación busca que el estudiante tenga una comprensión del entorno que le rodea, así como mejorar la actitud y facilitar la comprensión de los fenómenos que ocurren en nuestro entorno más cercano para desarrollar algunas destrezas como la observación, el razonamiento mediante el análisis, el pensamiento crítico y la capacidad para comprobar o refutar el conocimiento. Este proceso estimula la creatividad y la curiosidad de los estudiantes, lo cual ayuda mucho al logro de sus aprendizajes.

c) Rol del docente y del estudiante

Es activo, ambos participan en un proceso de construcción vivencial, con la presencia de actividades que activen el conocimiento. Para Escalante (2005) la Indagación puede ser dirigida por el docente, al guiar todo el proceso de investigación de los estudiantes; ser un trabajo en conjunto entre los docentes y los estudiantes, en donde ambos desempeñan el papel de investigadores y por último puede ser un tipo de Indagación dirigida exclusivamente por los estudiantes, los cuales asumen diferentes roles para investigar y obtener el producto final.

d) Evaluación

La evaluación es permanente, el docente monitorea el trabajo del estudiante durante todo el proceso de enseñanza –aprendizaje, se puede realizar una evaluación sumativa durante todos los procesos de la indagación, que requieren la participación activa del estudiante.

4. Estrategia basada en el aprendizaje por descubrimiento

Este enfoque fue difundido principalmente por Bruner (1960) quien ponía énfasis en el proceso de descubrimiento como un objetivo de la enseñanza mucho más importante que el aprendizaje de respuestas "correctas". Para él, la

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	153 de 157

calificación y el hincapié en las respuestas "correctas" inhiben el pensamiento intuitivo y la actividad intelectual creativa de los alumnos.

a) Características

Jiménez (2006) menciona que esta estrategia es idónea para el desarrollo de metodologías activas en donde a partir de interrogantes o situaciones planteadas por el docente el alumno se organiza, busca información realiza análisis para poder dar respuesta a sus interrogantes. Este aprendizaje es propicio al exponer al estudiante a un problema, que en la enseñanza de las ciencias son muchos, los cuales deben ser de interés del estudiante, en donde mediante grupos cooperativos entre estudiantes, busquen las respuestas a sus inquietudes; analizando el material para hacer suposiciones intuitivas basadas en pruebas insuficientes que luego serán comprobadas para poder finalmente construir sistemas de codificación interna que lo llevaran a un concepto general.

b) Finalidad

La finalidad principal es que el estudiante a través del descubrimiento adquiera los conocimientos por sí mismo guiado por una exploración motivada por la curiosidad innata que busca dar respuesta a los distintos fenómenos que ocurren en la naturaleza, lo impulse a resolver problemas y a lograr transferencia de lo aprendido.

c) Rol del docente y del estudiante

El rol del docente no es explicar los contenidos acabados, con el inicio y el final definido, sino que debe proporcionar el material adecuado para estimular a los estudiantes mediante estrategias de observación, comparación, análisis de semejanzas y diferencias. Este aprendizaje se realiza mediante un método activo en donde el maestro hace la presentación de una serie de problemas o situaciones, después se le proporcionará al estudiante las reglas necesarias para resolver el problema. Actúa como guía del estudiante y poco a poco va retirando esas ayudas hasta que el estudiante pueda actuar con autonomía. Los estudiantes tienen un rol protagónico, ya que, una vez recibida la consigna del trabajo, deben hallar las explicaciones ante sus inquietudes de un modo activo, despertando su curiosidad, las ganas de saber más, de esta forma se logra la autonomía en los estudiantes.

d) Evaluación

La evaluación es permanente en donde se da importancia a la autonomía del estudiante, el cual debe ser en forma activa, creativa y desafiante ante los diversos procesos, puede ser sumativa con la observación del trabajo del estudiante. Esta evaluación no está en base a resultados precisos, busca que el estudiante trabaje en forma independiente y luego verifique sus resultados.

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	154 de 157

5. Estrategia basada en la Investigación Guiada.

Esta estrategia es dirigida por el docente hacia la búsqueda de información precisa, Dewey fue uno de los primeros en proponer una forma de enseñanza basada en un proceso investigativo en el que los alumnos indagan situaciones cotidianas significativas para ellos, consideraba que el docente debía asumir ciertas actitudes relacionadas con la investigación científica. En la investigación guiada, el principal agente es el docente quien guía el proceso de aprendizaje, el propone el tema a investigar, para luego guiar este proceso de adquisición de un nuevo conocimiento, a través de trabajo en grupo, en donde el estudiante tendrá que analizar la información obtenida, mediante diversas actividades propuestas por él. Pozo y Gómez (1998) plantean el hecho de que el proceso de investigación dirigida debe ser guiado por el docente y este se debe de realizar mediante grupos cooperativos formados por los estudiantes, donde estos adquieren entonces, el término de Investigadores Noveles , más que el de simples investigadores como era planteado anteriormente, su principal función es formar investigadores, una idea no muy descabellada, ya que para mejorar la realidad en la que se vive, una de las mejores herramientas es investigar y poder construir su propio conocimiento, sobre lo que está mal, proponer soluciones reales. La Investigación guiada se convierte entonces en una estrategia metodológica que es aplicable a todos los aspectos de la vida cotidiana y por tanto en todas las áreas de la ciencia, por partir de procesos activos que logran aprendizajes duraderos en los estudiantes.

a) Características

La investigación guiada puede iniciarse con el planteamiento de ideas en donde los alumnos empiecen a delimitar el problema o tema a investigar, así como la búsqueda en diversas fuentes, indicaciones que serán dadas por el docente desde el inicio del trabajo, se pueden plantear situaciones problemáticas como punto de partida para el trabajo con los estudiantes. Una vez recogida la información se planteara la estrategia donde el docente diseñe actividades abiertas en la que los alumnos puedan, fundamentalmente, plantear preguntas sobre los fenómenos e intentar responderlas a través de la formulación de hipótesis , el diseño de pruebas para contrastarlas, la interpretación de datos, la elaboración de conclusiones y de modelos explicativos , no se pone tanto énfasis en lograr la respuesta correcta, sino en que los alumnos aprendan probando y equivocándose.

b) Finalidad

Su principal finalidad es la búsqueda de la verdad, en la enseñanza de las ciencias, es importante trabajar con los estudiantes usando el entorno natural o propiciar actividades en las que se pueda manipular diversos objetos, con la indagación o el descubrimiento de la ocurrencia de diversos 44 sucesos. Una ventaja es que muchas veces esta investigación parte de la necesidad del estudiante, por tener curiosidad innata y expectativa por encontrar la respuesta,

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	155 de 157

lográndose una verdadera construcción del conocimiento. Se puede usar como herramienta el uso del laboratorio donde el estudiante disfrute verdaderamente del quehacer científico, a través de experimentaciones. Pérez (1993) establece que la investigación es una muy buena técnica, sin embargo, advierte que el trabajo investigativo debe realizarse en grupos cooperativos de trabajo que sean pequeños, donde el profesor o profesora dirija, oriente y al final del proceso refuerce el conocimiento adquirido. El educador en todo el proceso de aprendizaje debe alimentar la duda o el conflicto con un determinado concepto, aumentado así la curiosidad y las ganas por aprender por parte de los estudiantes. La investigación dirigida puede ser un método usado por los docentes de ciencias para acercar a sus estudiantes a lo que es ser un científico, pero nunca pretender que lo sean en realidad, además es un muy buen método para acercar el conocimiento o conceptos científicos a la realidad cotidiana. (Campanario y Moya, 1999).

c) Rol del docente y del estudiante

El rol principal lo cumplen los estudiantes, al poder buscar información para explicar diversos fenómenos de su realidad inmediata, reafirmar su involucramiento la verificación de algunos conceptos vistos en la clase, para concientizar sobre la aplicabilidad de la ciencia en nuestras vidas. Los diversos enfoques alternativos a la enseñanza tradicional insisten en la necesidad de que los alumnos desempeñen un papel más activo en clase; y este método de enseñanza por Investigación dirigida puede consistir en tareas diversas, desde realizar experiencias hasta resolver problemas (Smith, 1993).

d) Evaluación

La evaluación se puede hacer entre los mismos estudiantes, en pares para ver sus inconvenientes durante el trabajo en una sesión y definitivamente el docente debe realizarla en diferentes momentos del trabajo realizado para confrontar si el aprendizaje de los estudiantes está siendo óptimo.

La función de investigación formativa y/o científica la desarrolla el docente a través de:

Actividades de investigación dentro de las asignaturas a su cargo planificando en el sílabo las actividades que deben cumplir los estudiantes como son: ensayos, monografías, comunicaciones cortas o reporte de casos, debidamente referenciados usando normas APA.



M. Gabanilla

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	156 de 157

Bibliografía:

Arribas-Galarraga, S., Luis-de Cos, I., Luis-de Cos, G., Urrutia-Gutierrez, S. (2019). *Aprendizaje cooperativo: un proyecto de expresión corporal en el grado de Educación Primaria*. Journal of Sport and Health Research. 11(Supl 1),155-166.

Contreras, O., Arribas-Galarraga, S. y Gutiérrez, D. (2017). *Didáctica de la educación física por modelos para educación primaria*. Madrid: Síntesis.

Delors (1996) *La educación encierra un tesoro, informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI*. Francia. Organización de la Naciones Unidas.

Disponibile en: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

Ferreya, H. A. (2019). *El aprender a emprender como uno de los pilares de la educación del futuro en el marco de la construcción de la calidad educativa*. Praxis Pedagógica, 19(24), 75-100. <http://dx.doi.org/10.26620/uniminuto.praxis.19.24.2019.75-100>

Herrera, L. (2015) *Estrategias didácticas investigativas que usan los docentes en la enseñanza de las ciencias en el v ciclo de la Institución Educativa San Ignacio-Arequipa*. [Tesis de Maestría, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. <https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/261>

Muñoz Restrepo, A. P. (2012). Metodologías para la enseñanza de lenguas extranjeras. Hacia una perspectiva crítica. *Revista Universidad EAFIT*, 46(159), 71–85. Recuperado a partir de <https://publicaciones.eafit.edu.co/index.php/revista-universidad-eafit/article/view/1065>

Propuesta del Plan de estudios para la Escuela Profesional de Música (2020) Undar.

Reynosa Navarro, E., Serrano Polo E. A., Ortega-Parra, A. J., Navarro Silva O., Cruz-Montero J. M. & Salazar Montoya E. O. (2019). *Estrategias didácticas para investigación científica: relevancia en la formación de investigadores*. Universidad y Sociedad, 12(1), 259-266.

Disponibile en: <https://repositorio.upch.edu.pe/handle/20.500.12866/261>

PÁGINAS VIRTUALES:

Academia de música noruega, Oslo. Disponible en: <https://worldscholarshipforum.com/es/music-schools-in-the-world/>

Berklee College of Music. Disponible en: <https://college.berklee.edu/admissions#request-information-form>

Blair School of Music, en la Universidad Vanderbilt, Tennessee. . Disponible en: <https://blair.vanderbilt.edu/admissions/programs.php>

	DOCUMENTOS DE GESTIÓN	Código	M.GCU/DG.01
		Versión	01
	PLAN CURRICULAR DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MÚSICA	Fecha	30-12-2022
		Página	157 de 157

Conservatorio Real de Escocia, Glasgow, Escocia. . Disponible en:

<https://www.rcs.ac.uk/>

El Instituto de Música, Filadelfia. . Disponible en:

<https://www.curtis.edu/academics/degrees-and-diplomas/>

Escuela de Música de Yale, New Haven, Connecticut. . Disponible en:

<https://worldscholarshipforum.com/es/music-schools-in-the-world/>

Historia del instituto disponible en:

<https://vlex.com.pe/tags/instituto-superior-musica-huanuco-2547616>

Instituto de Arte de la Universidad San Martín de Porras. . Disponible en:

<https://www.usmp.edu.pe/institutodearte/>

Instituto Peabody de la Universidad Johns Hopkins, Baltimore, MD. . Disponible en:

<https://peabody.jhu.edu/academics/degrees-programs/bm/>

Oberlin Conservatory of music, en el Oberlin College de Oberlin en Ohio, EE.UU. . Disponible en:

<https://worldscholarshipforum.com/es/music-schools-in-the-world/>

Pontificia Universidad Católica del Perú. . Disponible en:

<https://facultad.pucp.edu.pe/artes-escenicas/especialidades/musica/presentacion/>

¿Qué es la educación personalizada y cuáles son sus bases?

Disponible en: <https://www.universia.net/es/actualidad/orientacion-academica/que-educacion-personalizada-cuales-son-sus-bases-1161229.html>

Royal College of music, South Kensington, Londres. . Disponible en:

<https://worldscholarshipforum.com/es/music-schools-in-the-world/>

Universidad de Música. . Disponible en:

<https://www.unm.edu.pe/carreras-profesionales/>

Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. . Disponible en:

<https://pregrado.upc.edu.pe/carrera-de-musica/informacion-academica/>

Universidad Nacional del Altiplano. Disponible en:

<https://ep.unap.edu.pe/artes/musica-2/>

Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa. Disponible en:

<https://ffh.unsa.edu.pe/artes/perfil-del-egresado-especialidad-de-musica/>



M. J. Abanillo